LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Jueves 8 de Mayo de 1884 — AÑO IV---Número 1081

SUMARIO

S. Editorial—El cuadro de la actualidad—A la cuestion.
Telegramas—Exterior—Interior.
Aguas corrientes.
Recuerdos de la guerra del Paraguay.
Concejo Municipal: Suspension del Intendente.
Informe in voce del Dr. O. Leguizamon.
Noticias.
Las piezas históricas: Veto del Intendente.
Congreso Nacional: Cámara de Diputados.
El Intendente Municipal al Concejo Deliberante.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

El cuadro de la actualidad

Los Mensajes periódicos con qué el Presidente Roca ha abierto las Cámaras, son como etapas sucesivas en la ascencion del progreso.

No pueden ser ya discursos efímeros, formas concretas, sinó libros que abrazan la engrandecida esfera del Gobierno de la Nacion.

Hay mucho que decir; y no se ha dicho bastante en un trazado sintético, resumiendo en rasgos muy breves pero vivaces todos los ramos de una vasta administracion.

Es necesario decir todo lo que se ha hecho en un año:—todo lo que hay que hacer en el período que se abre.

Conquistas é iniciativas:—hechos y perspectivas; todo tiene que refundirse en la conciencia y en la avidez del espíritu nacional.

Hay que mostrar grandes y entusiasmadoras verdades.

Hay que decir al país con la satisfaccion íntima del patriotismo—que un año ha superado cien veces al otro año!!

Hay que mostrar en las parcialidades y en el conjunto, que todo ha crecido en proporciones asombrosas;

Que la simiente derramada á manos llenas sobre la tierra generosa se ha fecundado con lujo bajo los horizontes de la paz;

Que el país recoje la mies opulenta de sus prosperidades con la confianza y con la fé en el trabajo, sin los temores y las alarmas de las desvanecidas tempestades.

Todo esto lo ha dicho el Mensaje del Presidente á grandes rasgos, abriendo su brillante esposicion con estos conceptos verdaderamente alentadores:

«Vengo por la cuarta vez á tener la satisfaccion de abrir el período de vuestras sesiones en la mas completa paz y tranquilidad, sin recelos esteriores ni peligros internos»

Cerramos las páginas del Mensaje. No hallaremos ni la mencion de un conflicto, ni la nueva de un desastre, ni el grito de una queja.

No hay en esas páginas las sombras que roban la luz á los cuadros venturosos.

Se ha podido hablar en ellas con ostentosa satisfaccion de la concordia fecundante de las relaciones con el mundo: de la concordia venturosa entre los pueblos de la República.

Paz con el género humano, paz con nosotros mismos: órden y libertad, que se vinculan al fin como atributos inseparables en la subsistencia del primer derecho de la democracia.

El Mensage de este año ha debido llenar de satisfaccion al Congreso y de júbilo al país.

Se vé en él la progresion asombrosa en el desarrollo de todos los ramos de Gobierno y de las fuerzas productoras del país.

Pero esta progresion sale de las condiciones paulatinas en los pueblos jóvenes. Parece que los estímulos sucesivos desarrollasen fuerzas impulsoras tan poderosas como súbitas.

Desde la situacion rentística hasta las condiciones de la industria privada; desde las empresas del Gobierno hasta la estadística de la produccion y del consumo, se ve multiplicada admirablemente la cifra de los valores y la masa del trabajo.

Es enorme la nómina de obras públicas de gran trascendencia practicadas y que se practican en toda la República.

Es enorme la produccion y asombroso el movimiento del comercio, siendo ya insuficientes los caminos de fierro para atender á su trasporte.

Y sin embargo, en los nobles cuadros presentados en el Mensaje del Presidente, se ve la iniciativa y el aliento oficial, practicando nuevas líneas y gestionando por todas partes los medios de la viabilidad.

Resalta el apojeo comercial é industrial en las utilidades mismas reportadas por los caminos de fierro, quintuplicadas en las cifras de valores, en el tráfico de pasajeros y en la actividad incesante del servicio de las líneas.

Esta impresion económica tan bien presentada, podemos decir que es gráfica.

Da á la primera mirada el aspecto general del desenvolvimiento económico y comercial: el crecimiento sorprendente de la produccion.

Muy luego conoceremos todo el detalle de esas líneas generales trazadas por el Presidente, en las Memorias informativas de los Ministerios.

Entre tanto la vitalidad de la iniciativa y del trabajo está en todas partes.

En todas las Provincias, la mano y los recursos del Gobierno llenan necesidades supremas y preciosas.

A todas partes acuden nuestros ingenieros para reparar ó para construir.

A todas las Provincias se estiende la accion y los medios del Banco Nacional, con Sucursales que sirven al movimiento comercial é industrial.

Por todas partes se siente el inmenso beneficio de la unidad monetaria que puso fin á la anarquía del cambio y al quebranto de los los valores.

A todas las Provincias alcanza el beneficio de la ley de subvenciones dictada por el Congreso, impulsando la educacion, realizando construcciones de nuevas escuelas y enviándoles todos los útiles y materiales escolares.

Y en todas las Provincias como en los territorios nacionales, se esparce, en las esferas posibles, el bien de la educacion; y en todas partes está la actividad, la mano y los medios de Nacion.

No se puede estudiar en todas sus partes el contenido del Mensaje, sin estimar toda la consagracion del incesante trabajo administrativo para llegar á resultados de que con razon se ufana el país.

Todo comentario es pálido porque la idea es completa.

Su importancia se encuentra en la lectura de ese documento, que se esplica y se recomienda por sí mismo en la enunciacion de hechos cumplidos y de propósitos continuados.

El Presidente ha mostrado la ingenuidad de su carácter presentando con naturalidad su esposicion, sin desconocer que falta mucho que hacer para completar el cuadro de las aspiraciones nobles.

« Quedarán muchas lagunas (dice el Mensaje) habrá defectos y lunares, ó faltas si queréis; pero, ¿podemos acaso de golpe, Nacion jóven como somos, aspirar á la perfeccion? Si continuamos con juicio, esas lagunas y deficiencias se colmarán y correjirán poco á poco, con el concurso y buena voluntad de todos, gobernantes y gobernados ».

Esas palabras revelan el aliento y la voluntad de continuar llenando las necesidades y las aspiraciones del país, con el concurso y con el buen espíritu de todos:—con la patriótica cooperacion del Congreso.

Inspirado en tales propósitos apunta ya uno de los mas importantes problemas económicos á resolver en el interés de la industria y de la riqueza del país.

Se indica en el Mensaje la idea de crear una seccion hipotecaria que suministre recursos á largos plazos; que movilice y ponga en accion la propiedad aplicada á la industria.

La idea que se corteja es fecunda.

Debemos esperar que sea práctica, atendiendo al caluroso empeño con que el Gobierno del General Roca ha levantado y consolidado el Banco Nacional con éxito tan grandioso para la Nacion.

El Congreso, conocedor de las necesidades y las condiciones del país, no dudamos que acojerá la iniciativa con el mas vivo interes.

En todo lo que se refiere á los medios y al crédito de la Nacion el país tiene de que complacerse.

La manera como se aplican esos medios reproductivos en bien de la Nacion está esplicada en el cuadro feliz de sus prosperidades.

Todos los elementos que constituyen las fuerzas del progreso alentados con vigor, convergen simultáneamente á un fin.

Así vemos, que, la colonizacion poblando los territorios nacionales, las construcciones acercando distancias, el telégrafo manteniendo la comunicacion instantánea, el ausilio monetario ayudando las industrias, la escuela difundiendo la enseñanza y mejorando las costumbres, todo camina, todo se mueve con su vitalidad moral ó con sus robustas fuerzas materiales.

El Mensage del Presidente que ha producido sensacion tan grata en el seno del Congreso, y que será recibido con aplauso entusiasta por toda la República, tendrá su éco muy trascendental en el esterior.

Un país jóven que puede ya presentarse revestido de tantas condiciones honrosas;

Que muestra tanta sensatez en el ejercicio de instituciones tan avanzadas;

Que revela tendencias tan progresistas; elementos tan ricos;

Que pone en accion todos los recursos de la economía utilizándose en el comercio del mundo;

Que se halla gobernado bajo los principios mas altos y las tendencias mas progresistas; tiene, decimos, que ocupar la atencion de los Gobiernos estrangeros y de los centros que cortejan los desenvolvimientos de las industrias.

El cuadro trazado en el Mensage es un nuevo estímulo al comercio esterior y á la inmigracion europea.

Es una fuerza impulsora, que afortunadamente se va reproduciendo cada año con nuevo aliento.

La fé sincera del patriotismo es comunicativa é influyente—La demostracion de las verdades irresistibles se impone.

Así, pues, el bosquejo de la actualidad ha de seguir influyendo en el espíritu de otros pueblos, que dia á dia engrosan sus vínculos con nuestro país.

Estamos lanzados, recorriendo sobre terreno firme el camino del progreso y con presajios dichosos, que el Presidente traza confiadamente en estas frases hermosas:

. . . .

« Acabo de leeros este Mensage con la satisfaccion del mas puro patriotismo y hasta con cierto sentimiento de orgullo, no por los progresos realizados que apenas si dibujan y acentúan nuestros contornos como Nacion, sino porque presiento y veo la grandeza de la República Argentina en el futuro, como se ven á lo léjos, envueltas en las brumas de la mañana las siluetas de las grandes montañas. »

A la cuestion

En las sesiones del año pasado debatiéndose la ley de educacion comun, se trató del punto relativo á la enseñanza religiosa en las escuelas.

La ley quedó sin sancionarse.

Motivó un fuerte y caluroso debate parlamentario, esponiéndose con vehemencia el sentido diverso en las ideas.

Quízose imprimir á ese debate un carácter religioso que no tuvo nunca.

El ultramontanismo hizo esfuerzos para ejercer presion en el debate; y los liberales hicieron á su vez sus populares manifestaciones.

Fué un ardoroso debate parlamentario que no tuvo definitiva solucion.

El Gobierno manifestó sus vistas, defendiendo en el sentido de la Constitucion la mas completa libertad de conciencia, y apartando del seno de las escuelas posibles perturbaciones.

No hubo, pues, ninguna cuestion religiosa propiamente.

Se le quiso imprimir ese carácter con el designio de conmover el sentimiento desprevenido de los incautos.

Fué el pretesto para alentar una oposicion política con mala fortuna en el parlamento.

En Catamarca se mezclaron algunos clérigos en las cuestiones electorales de la Provincia.

Respondieron á una instigacion política, empleando impropiamente los recursos de su investidura en el ánimo de las gentes ignorantes para dar secuaces á sus instigadores.

Ese movimiento no tuvo resultado; y provocó una enérgica amonestacion del Sr. Obispo de Salta, condenando la actitud de los clérigos que se mezclasen en cuestiones políticas.

El Gobernador del Obispado de Córdoba ha sido contenido con una nota del Ministro del Culto, por haber asumido una actitud invasora de facultades agenas.

Conatos infructuosos de oposicion política con *cachet* ó con etiqueta de uncion religiosa, no pueden ser considerados por nadie bajo el aspecto de una cuestion social.

Por eso es que, el Presidente de la República ha dicho lealmente al Congreso, que sus relaciones con el Pontífice y con la Iglesia Argentina son perfectamente espeditas.

No ha ocurrido ningun incidente de dogma, de disciplina, ni de nada.

Eso podria llamarse una cuestion religiosa.

La que fuese suscitada por alguna causa séria motivando una discordancia ó un conflicto.

Por eso nos sorprende que «El Diario» salga ayer tarde enmendando la plana al Presidente, y aseverando que ha producido una mistificacion y reservado en el silencio la existencia de una cuestion religiosa . . . . que jamás ha existido.

El Presidente ha dicho lealmente al país que sus relaciones con el Sumo Pontífice y con la Iglesia son perfectas.

¿Cómo habia de decir lo contrario porque hubo ahora un año un debate parlamentario sobre las escuelas?

Lo que no nos parece ajustado á las conveniencias, á los buenos usos, y al deber voluntario es la interpretacion dada á la idea del Mensaje, documento presentado en ocasion solemne ante la Representacion y ante el país con la lealtad que cumple al Gefe del Estado.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

El movimiento revolucionario

MADRID, Mayo 6—El último movimiento revolucionario descubierto por la policía española, no parece revestir absolutamente ninguna importancia. Hasta se dice que serán puestas en libertad sin mas trámite las personas que fueron aprehendidas como complicadas en el movimiento.

El paquete «Uruguay»

PERNAMBUCO, Mayo 7—Ha llegado de arribada á este puerto, con el hélice roto, el vapor francés "Uruguay", de la compañía Chargeurs Reunis. El sábado seguirá viaje á Rio Janeiro, remolcado por el vapor "Belgrano", de la misma compañía.

De nuestros corresponsales

Montevideo—*Mayo 7* — Dos pérdidas sensibles ha esperimentado Montevideo, con el fallecimiento de la esposa del médico homeópata Dr. Valdez García y el de la señorita Elena Mac Eachen.

Vióse hoy en última instancia la célebre causa de los asesinos de Piedras Coloradas. El tribunal confirmó la sentencia de muerte á Correa y Santana, y redujo á diez años de trabajos los 30 á que fué condenado Gonzalez, menor de edad. Mesa sufrirá tres años de prision.

Reina hoy aquí fuerte temporal, impidiendo la salida de vapores para Europa y esa.

El nuevo edificio que constrúyese para la Escuela de Artes y Oficios en la playa Ramirez, tendrá capacidad para 1500 alumnos. Ocupa una manzana de terreno; es todo de piedra, con tres pisos. Será un edificio monumental.

Vuelve á hablarse de la candidatura del Dr. Vidal para futuro Presidente de la República.

Fernando Velazco, suplente de Diputado por Ortiz, incorpórese á la Cámara.

Llegaron los paquetes *Cordillera* y *Mozart*.

El Ejipto está en plena anarquía. Renunció el Ministerio del Khedive. Las tropas ejipcias fraternizan con las tropas madhistas y no obedecen á sus gefes y oficiales.

Dábase como probable la disolucion del Reichstag aleman.

El Gabinete Depretis consolidase.

En el Brasil la cuestion abolicionista como la crisis financiera, toman proporciones alarmantes y presentan grave actitud. «O Jornal do Commercio» dedica columnas editoriales ocupándose del asunto. No ha estinguídose aun la fiebre amarilla; los casos fatales son de tres á seis diarios.

El linchamiento de tres esclavos en Rezende que asesinaron al amo y patron, fué realizado por quinientos individuos armados de revólvers y puñales, los que al grito de mueran los asesinos! atropellaron la Cárcel y mataron los tres esclavos á balazos y puñaladas! Antes disolvieron el piquete policial disparándole tiros. Los cadáveres de los ajusticiados quedaron en esposicion algunas horas y el pueblo disolvióse dando vivas á la justicia popular, al órden y á la ley.

Bahia Blanca—*Mayo 7*—Ayer se inauguró el Hospital Italiano. La fiesta estuvo muy buena y muy concurrida.

Se avistan dos barcas, procedente una de Montevideo y la otra de Norte América.

Ayer llegó el *Pomona* y son cinco los vapores que están en nuestro puerto.

El frio ya principia á visitarnos; anoche hemos tenido un grado bajo cero.

Rosario—*Mayo 7*—La noticia de la próxima construccion del ferro carril á las Colonias, produjo una buena impresion general.

Ancló el *Giogia* procedente de Génova.

Despacháronse con destino á Liverpool *Ferrary* y *Marmo* con trigo y *Hermes* cargado de otros cereales. La liquidacion de Aduana 15,076.86. El frio continúa, buen tiempo.

Corrientes—*Mayo 7*—Tomaron posesion del cargo los nuevos ministros Cavia y Vidal. Ignórase aun el resultado de las elecciones del 4.

D. Tomás Vedoya empeoró sensiblemente. Llueve á torrentes.

La Provincia tranquila. El comercio animado. Los partidos políticos en calma.

Córdoba—*Mayo 7*—Escritor De Amicis llegó anoche en un tren de carga, sin horario fijo, evitándose así la gran manifestacion que se le tenia preparada. Ha hecho el viaje de dia para gozar de la perspectiva del camino Hoy todo el dia paseó la ciudad acompañado del Dr. Cárcano y otras distinguidas personas. Ha quedado gratamente impresionado. Alojóse en el hotel de Europa donde fué saludado por una banda de música enviada por el Ministro de Gobierno. Ha sido muy visitado. Sigue viaje mañana á Tucuman.

El Cabildo eclesiástico dice contestará al Ministro de Culto, diciendo no tiene atribuciones sobre el Provisor y que se diriia á éste.

Despidiendo al Dr. Cárcano dánle sus amigos una comida en el hotel.

Santiago—*Mayo 7*—Fué nombrado camarista el Dr. D. Martin A. Herrera.

La Lejislatura no ha presentado aun su acuerdo al Poder Ejecutivo.

Comerciales y Marítimos

Havre—*Mayo 6*—Cueros lanares sin operaciones; precios nominales.

Amberes—*Mayo 6*—Las lanas siguen calmísimas y á precios sin alteracion.

Rotterdam—*Mayo 6*—Azúcares pedidos limitados; las cotizaciones se sostienen.

Nueva York—*Mayo 6*—Mercado de cueros vacunos, tendencia de baja para cueros pesados y precios sostenidos para los livianos.

(*Agencia Havas*).

Montevideo—*Mayo 7*—Liverpool, *Cordillera*. Deuda amortizable á 27 1[8. Acciones de la playa á 8 3[4. Unificada para fin de mes á 53 1[2, Títulos especiales para fin de mes á 16. 7000 arrobas lana de barriga y 5000 baja á precio reservado. Por el fuerte viento pampero suspenden salida *Cosmos* y *Taraguy*.

AGUAS CORRIENTES

Nuestros lectores se habrán preguntado como nosotros ¿por qué el agua corriente se presenta desde hace algunos dias tan turbia?

Hemos averiguado la causa del aspecto anormal que ofrece ese líquido y ella debe buscarse en las últimas inundaciones.

Desde Santa Fé hasta Buenos Aires las comarcas ribereñas del Paraná han sido mas ó menos cubiertas por las aguas pluviales, las que siguiendo sus desagües naturales se han precipitado en el gran rio llevando en suspension las materias orgánicas—despojos animales ó vejetales—que encontraron antes á su paso.

Las corrientes del Paraná arrojan á las costas dichas materias, y como el agua que consume la poblacion es tomada en el borde del rio, resulta que á pesar de los filtros que la despojan de las sustancias estrañas á su composicion, siempre queda una parte, insignificante si se quiere, pero suficiente para comunicarle la coloracion que la caracteriza actualmente.

Y esto continuará siempre que en lo sucesivo se presenten circunstancias análogas á la presente, hasta tanto que se halle terminado el *túnel de toma* que se construye en estos momentos y que va hasta cerca de la embocadura del arroyo del Capitan.

El túnel de toma, que es una obra importante, tiene diez cuadras de longitud debajo del agua y en su estremo se levantará un faro destinado á servir de guia y aviso á los navegantes.

Terminado el túnel, el agua habrá mejorado mucho en sus condiciones de pureza que en aquel paraje es siempre permanente, como que las materias sedimentosas son depositadas por las marcas entre los juncos y demas vejetacion de las riberas.

La Comision de las Aguas Corrientes ha tomado algunas medidas para evitar en lo posible la impureza del agua, entre otras, la de renovar la materia filtrante que, como se sabe, se compone de arena gruesa y fina, cascajo y piedra quebrada, y lavar el depósito de asiento en donde el agua permanece quieta durante treinta y seis horas.

Es tal la cantidad de materia orgánica que las aguas tienen en suspension, que el limo que dejan en las capas filtrantes no tarda en entrar en descomposicion.

Dentro de poco tiempo los nuevos filtros que miden tres hectáreas de superficie y que se hallan ya terminados, habran recibido la capa de materia filtrante, de un metro de espesor.

Este trabajo que la Comision activa, se ha retardado á causa de que los contratistas hacen venir del Estrecho de Magallanes una piedra especial, llena de aristas y aparente para los filtros, como que estas retienen con facilidad las materias sedimentosas.

Queda así esplicada la causa de la turbiedad del agua corriente.

RECUERDOS
DE LA
GUERRA DEL PARAGUAY

Publicamos en seguida la carta que dirije el Coronel Garmendia al Coronel Dr. Manuel Viedma.

Señor Coronel Dr. D. Manuel Viedma.

Mi distinguido amigo:

Voy á contestar á su rectificacion de «El Nacional» de ayer.

Se ha sentido Vd. herido por una frase que me veo en la necesidad de esplicarla, para probar que está muy lejos de mí dejar de desconocer su carácter militar.

Decia refiriéndome al Coronel Romero: «Pasado el peligro acudió el Dr. Viedma á hacer la primera curacion,» y abajo en una nota: «No estoy seguro si fué este valiente médico ú otro el que atendió á Romero: sigo el relato del comandante Fernandez.»

Ahora espliquemos lo que es, «pasado el peligro».

Una carga de caballería cae como una avalancha sobre dos cuerpos que van á vanguardia, estos se replegan, y despejan el frente al 6 de línea, que rompe el fuego sobre los ginetes enemigos; mientras dura el peligro el Coronel Romero se encuentra herido entre los adversarios.

Pues bien, deseo saber si el Dr. Viedma fué á ejecutar la curacion cuando los paraguayos atacaban los cuerpos de la vanguardia, y que dominando ese terreno cargaron sobre el 6 de línea.

Esto no se puede suponer, porque probablemente el Dr. Viedma hubiera sido muerto ó herido, ó por las balas del 6 ó por las lanzas paraguayas; entonces debió atender al herido cuando el enemigo fué rechazado, es decir pasado el peligro, en razon que despues de este incidente concluyó la batalla por nuestro estrema izquierda.

En cuanto á la segunda rectificacion, debo decirle que está completamente trascordado al afirmar que el Coronel Romero murió en el cuadro del 4 de línea. Su muerte acaeció en el cuadro del Rioja y Catamarca; y el relato del Comandante D. Francisco Fernandez para mí es sagrado y me es sensible que Vd. no consulte mejor sus recuerdos, en ese caso estaria de acuerdo con diversas relaciones que tengo de actores en ese episodio.

Esta rectificacion no haria nada á la historia si no estuviera las últimas palabras de Romero dirijidas al Comandante Fernandez, que representa el carácter enérjico de este malogrado Coronel.

Al rectificarme se olvida que lo que narro me ha sido referido por otros actores de ese combate, por que como Vd. lo dice, yo no he estado en el lugar de los hechos porque no se puede estar en todas partes, Vd. sabe que marchaba en la columna de la derecha, pero estando en el terreno de los hechos y siendo entónces corresponsal del diario «La Tribuna», recojí todos los datos que al través de la distancia me han servido para escribir un libro en que honro bajo todos conceptos al Ejército Argentino inclusò á Vd., á quien siquiera he mencionado mas que una vez haciéndole la justicia que merece.

Espero que sus dudas desaparecerán respecto á la frase aquella de «pasado el peligro».

Suyo siempre y amigo.

José I. Garmendia.

CONCEJO MUNICIPAL

SUSPENSION DEL INTENDENTE

SESION DE ANOCHE

Anoche á las 8 1[2 p. m. se reunió en sesion ordinaria con asistencia del Presidente doctor Larroque, y los Concejales Recke, Espinosa, Navarro, Nevares, Mendez, Roberts, Golfarini, Ungaro, Ballesteros, Vernengo, Aleu, Boeri, Tamini, Viola, Parravicini, Reboredo, Cernadas, Montaña, Latorre, Arechavala, Sabatté, Bonifacio y el Intendente Sr. Alvear.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, como es de práctica, dándose cuenta en seguida de los asuntos entrados que se destinaron á las secciones respectivas.

Antes de pasar adelante, el Presidente tomó la palabra y puso en conocimiento del Concejo, que el acta de la sesion anterior con otros documentos habia sido sustraida de la Secretaria y que levantaria el sumario que corresponde para averiguar el hecho.

Se leyó y fué aceptada despues, la renuncia del cargo de municipal elevada por el Sr. D. Pedro A. Romero, en virtud de haber sido electo Senador á las Cámaras de la Provincia de Buenos Aires.

El Dr. Boeri presentó en seguida el proyecto que publicamos mas abajo, por el cual se dispone la suspension del Intendente, pidiendo que fuera tratado con preferencia á todo otro asunto

(El Intendente) Municipal entra á la sesion)

Toma la palabra en seguida el doctor Aleu y manifestó que no debia tratarse aquel asunto sobre tablas, pues habia muchos otros y entre ellos algunos proyectos de Ordenanza que reclamaban la mas pronta resolucion por que interesaban á la percepcion de las rentas municipales.—Que aquel asunto, para el que sus acusadores vendrian preparados, ya, debia pasarse á Comision y fundarse por escrito todos los cargos contra la Intendencia para poder estudiarlos y apreciarlos y pedia q' el Presidente interpusiera su influencia á fin de que se suspendiera la discusion del asunto. Concluyó manifestando que el Concejo estaba bastante desprestigiado ante el pueblo y que esta acusacion importaria á su juicio un nuevo desprestigio para el mismo.

El Presidente le observó entonces que eso seria simplemente su opinion particular.

El Intendente tomando en seguida la palabra, manifestó que le causaba sorpresa el que se pusiera á votacion una acusacion en que no se llenaba el paso prévio de consignar los puntos de la acusacion y sus cargos.

Los que firman la acusacion en qué se fundan? dijo. Con qué conciencia se va á votar si se suspende ó nó al Intendente?

El Presidente manifestó que se daria al señor Intendente como era un deber, toda la libertad requerida para su defensa.

Dr. Boeri—Como miembro informante haré oportunamente conocer los cargos en que se funda la acusacion; no se me ha dado tiempo para ello.

El Intendente dice que si la mayoria decidia la acusacion antes de fundarla no podria defenderse y que le causaba estrañeza que los Concejales que formulaban esos cargos, no hubieran antes tratado de adquirir de la Intendencia los datos que podria haber suministrado.

El Presidente manifestó entonces que siguiendo los procedimientos correctos, debia decidirse primero si se trataba ó no con preferencia el punto, siendo refutado por el Dr. Aleu, que dijo que todo asunto que se tratara con preferencia debia serlo despues de los asuntos á la órden del dia como estaba acordado anteriormente por el Concejo.

En seguida se puso á votacion si se trataba ó no *sobre tablas*, y siendo esta nominal á indicacion del Intendente y algunos concejales, resultó afirmativa por 18 votos contra cuatro, siendo estos últimos los señores Montaña, Aleu, Nevares y Viola.

El Dr. Aleu dijo entonces que habiéndose resuelto tratar el asunto *sobre tablas*, correspondia considerarlo en sesion especial al dia siguiente, como lo determina un artículo adicional del reglamento; prolongándose una pequeña discusion en ese órden y quedando sin efecto esa observacion, que fué refutada por el Presidente, el cual observó que no se pretendia con ello coartar la defensa como se daba á entender y que solo era aquello una chicana.

El Intendente tomando la palabra despues, dijo que habia ido con el propósito de oir los cargos que se le iban á hacer, pues tuvo conocimiento que en una reunion prévia que habia tenido lugar en casa de un Concejal, se habia exijido el juramento á algunos para formular esta acusacion,—pero que creia de su deber retirarse dejando el campo libre á sus acusadores para que formulasen los cargos que mas tarde contestaria con satisfaccion y con orgullo, dejando sentado el precedente de que nunca ni ahora habia hecho reuniones clandestinas en su casa con tales objetos.

Dr. Tamini—Quédese, señor Intendente para que tengamos la satisfaccion de oir sus descargos.

Sr. Intendente—No tendria objeto; pues, no podria nunca persuadir á hombres confabulados. Yo los dejo.

Dr. Tamini—El señor Intendente ha hecho en su casa las mismas reuniones que hoy critica y llama de confabulados, para hacer triunfar sus ideas en muchos asuntos importantes.

Siguió un corto diálogo, despues del cual el Intendente abandonó el recinto, repitiendo que mas tarde tendria el gusto de contestar con toda satisfaccion y orgullo los cargos que se le formularan.

El Dr. Boeri hizo uso de la palabra en seguida, y como miembro informante del proyecto, manifestó que no se tenia en vista hacer cargos graves que tocaran la honorabilidad del Sr. Intendente que nunca pusieron en duda, sino el acusarle de neglijencia grave en cumplimiento de su deber, no dando cumplimiento á un sin número de ordenanzas del Concejo y burlando por consiguiente su autoridad.

Enumeró las siguientes ordenanzas que decia no habian sido cumplidas:

La que se le pedia informara el número de peones de que se componen las cuadrillas municipales. La de demolicion del Hospital de Hombres. La reglamentando los tambos. Licitacion de 120 cuadras de empedrado. Apertura y empedrado de la calle 33. Que manda usar tapas de cauchut en los tarros de los lecheros. Construccion de la casa de correccion y de trabajo. Mandando que los Médicos seccionales residan en su seccion. La de arrendamiento del kiosko del Mercado del Centro. La que manda construir vereda y cerco en el terreno calle Perú y San Juan. Creando el Registro de Vecindad. Que quincenalmente se remita un estado de la inversion de la renta. Mandando construir el adoquinado de la playa de los Corrales y establecer trinquetes en el mismo. Construccion de pasos de piedra en varias parroquias, y por último, la que le mandaba restituir la pirámide de Mayo al estado en que se encontraba antes de comenzar las nuevas obras de la plaza Victoria.

Todos estos puntos, uno por uno, los informó detalladamente diciendo que no habian sido ejecutados por la Intendencia á pesar de emanar de resoluciones espresas del Concejo y dijo que en ello se fundaban los firmantes del proyecto para pedir la suspension del Intendente.

El señor Navarro, dijo que mucho mas habria que enumerar en ese sentido, de ordenanzas que no se han cumplido y que debia tambien hacerse otro cargo mas á la Intendencia y era el de haberse tomado en algunos casos atribuciones que no tiene, tal como haber consentido la construccion de las curvas en la Estacion del Tramway Central de la calle Santiago del Estero.

El Dr. Aleu empezó en seguida á levantar los cargos que se habian hecho á la Intendencia y empezó por decir entre otras consideraciones que no recordamos, que no deseaba hacer uso de la palabra porque tenia la seguridad de que esta no daria resultado alguno, ni podria modificar opiniones que sabia estaban acordadas, mucho menos cuando su palabra la conceptuaba sospechosa para ellos, desde que no se le habia invitado á la reunion privada que se habia celebrado entre 19 concejales con aquel propósito, considerándosele en ella no como un concejal, sino como ministro y defensor del Intendente.

El Presidente le contestó que aquella reunion habria sido de amigos y no le habrian sin duda conceptuado entre ellos.

Dr. Aleu—Me han dado siempre la mano de tal, y no me han invitado á la reunion.

El Presidente—En esa reunion no se le conceptuó al señor Concejal como Ministro del Intendente ni su defensor, si se le ha dicho, han faltado á la verdad.

Siguiendo el Dr. Aleu, dijo que estaba convencido de que á su palabra no se le tenia confianza, y que de ante mano estaba todo arreglado, pero que, sin embargo, para satisfaccion de su conciencia y fundar su voto en contra, queria refutar los cargos hechos, en los cuales no encontraba uno solo revestido de seriedad ni importancia alguna.

Los he apuntado todos, dijo, y me sorprende que un cuerpo de la importancia del Concejo haga cargos tan poco formales, de mostrando que los miembros acusadores no se han tomado el trabajo de pasar siquiera por la Secretaria del Concejo para informarse de los puntos que iban á tocar.

Que se hacen cargos á la Intendencia por no haber remitido un estado del número de peones que componen las cuadrillas, sin saber que la Intendencia ha pedido á quien corresponde los informes del caso para satisfacer la pregunta, trámite que indefectiblemente debia dar, por que no puede estar él al cabo de ello.

Que se hacen cargos por no haber demolido el Hospital de Hombres y haber regalado escombros,—y se sabe que eso se mandó ejecutar cuando la alarma de la fiebre amarilla y cuando el Consejo de Higiene dijo que no debia hacerse porque corríase riesgo de desarrollar una epidemia en la Capital con la remocion de los escombros llenos de microbios.

El Dr. Boeri, dijo que de lo que se le acusaba, era de haber demolido parte en verano precisamente contra la opinion del Consejo de Higiene que dejó de hacerlo en la mejor época

Sigue el Dr. Aleu diciendo que habíase constatado que la Intendencia interina de aquella época, era la que habia regalado los escombros á que se hacia referencia, y el Dr. Boeri, sostuvo que era el Sr. Alvear.

Dr. Aleu—Continúa, que la Ordenanza sobre tambos de q' se acusaba no haberse puesto en ejecucion, estaba desde hacia 5 meses en vigencia y se cumplia. Que el cargo de no haber dado cuenta de la licitacion de las 120 cuadras de empedrado, demostraba que no se habian pedido ni siquiera informes á la Secretaria del Consejo, pues hacia unas cuantas semanas que se encontraba allí el espediente con las esplicaciones dadas por la Intendencia y remitido por esta.

El Dr. Boeri dijo que lo habia buscado y no lo habia encontrado que estaria en las carpetas de las Comisiones y que se borraria el cargo de la lista.

Sigue el Dr. Aleu diciendo que con respecto á la apertura de la calle 33, no se sabe al formular el cargo los inconvenientes con que ha tocado la Intendencia para adquirir el terreno y dar cumplimiento á ello.

La ordenanza sobre las tapas de cauchut en los tarros de la leche, se puso en vigencia al dia siguiente de sancionada y lo comprueba así las publicacion que de ella se han hecho entonces para su observancia.

Lo mismo ha sucedido, dijo, con la que manda que las recetas de los médicos municipales á las personas pobres sean despachadas gratis. Todos saben que eso se ejecutó desde hace mucho tiempo.

El arrendamiento del kiosko del Mercado del Centro no se llevó á cabo, porque despues de insistir el Concejo sobre las observaciones de la Intendencia, el que debia arrendarle, señor Arreguini, no habia comparecido con ese objeto, desistiendo con motivo de la época poco favorable en que se despachó para el negocio que lo requeria—Que este era como los demas, un cargo sin fundamento alguno.

Que en cuanto á la resolucion mandando cercar y construir vereda en el terreno calle San Juan y Perú, no podia tampoco, por mayor importancia que tuviera el asunto, culparse á la Intendencia de no haber dado cumplimiento, pues, constaba á los concejales todos los inconvenientes insuperables que se habian tocado para darle inmediata ejecucion, tal como, el de estar el terreno en litigio y corresponder por consiguiente obtener la vénia del Juez competente para ello, siendo esto la causa principal de la demora.

El Dr. Boeri dijo que se habia resuelto el que costeara la obra la Municipalidad.

Dr. Aleu,—Esa resolucion es de 15 dias atras.—No puede por consiguiente hacerse cargo de retardo.

Que sabia tambien que la falta de local en la Casa Municipal, no habia permitido el establecimiento de la oficina de vecindad y que la Intendencia en vista de ello habia publicado avisos en los diarios que todos conocian solicitando en arrendamiento una casa espaciosa con ese objeto, sin haberla obtenido hasta hoy.

El Dr. Boeri dijo que era lástima grande que recien vinieran todos esos informes al conocimiento del Concejo, y por conducto del Dr. Aleu.

Dr. Aleu—Los acusadores debian haberse tomado el trabajo de recojerlos antes de acusar.

El otro cargo relativo á no haber dado cuenta de la inversion de la renta, manifestó que era igualmente infundado.—Que el mismo Concejo en sesiones del año anterior, estableció que con arreglo á la ley solo le correspondia remitir el del año 83, antes de terminar el 2° periodo de sesiones del año 84, y que por consiguiente, no habia llegado aún el tiempo de hacerlo.

Con respecto al último cargo de no haberse adoquinado aun la cancha de los Corrales, dijo que en esa localidad se ejecutaban actualmente las obras de mayor necesidad y urgencia y que no podian llevarse á cabo todas á la vez y que la Intendencia las realizaria cuando viera llegado el caso oportuno con relacion á las otras.

Muchísimas otras consideraciones espuso en defensa de cada uno de los puntos que hemos detallado, y que por la estension considerable que tendria esta crónica no nos es posible reproducir, y signió manifestando, que como lo habia demostrado, ninguno de los cargos estaba fundado como para formular la mas simple acusacion, y que presagiaba que si el Concejo se dejaba llevar impremeditadamente por la corriente en que estaba, tendria que soportar muchas otras censuras de la opinion pública.

Que el Intendente merecia, y con justicia se lo habia conquistado, el aplauso de toda la poblacion por los importantes adelantos que durante su administracion se habian ejecutado en el Municipio, y que el pueblo no habia de desautorizarle para venirse con ellos. Que él no sentia se le hiciera el favor de creerle defensor del Intendente, mucho menos en este asunto, en que sus refutaciones á los cargos estaban tan bien constatadas por los hechos, en el cual debia cada uno hacer constar su voto y cargar con la parte que le corresponde.

Que su posicion como estrangero, le impedia abrir opinion sobre el asunto de la pirámide de Mayo. — Pidió en seguida permiso para retirarse, porque no deseaba presenciar la votacion, y el Presidente y Dr. Tamini le significaron que debia permanecer y votar como pensara, respondiendo á este último en la opinion que le daba sobre su defensa, que tenia argumentos para convencer al que no estuviera prevenido, retirándose en seguida del recinto, y tras de él el señor Montaña.

El Dr. Espinosa tomó despues la palabra, y en estenso manifestó que la conducta de los firmantes del proyecto, no era como se pensaba: impremeditada ni con prevencion.

Que las faltas de la Intendencia estaban constatadas y no habian sido levantadas por el Dr. Aleu ni el mismo Intendente, habiéndose solo hecho chicana de abogado y que en la Intendencia se observaba desde un principio una tendencia marcadamente hóstil para el Concejo. Que debia modificar su conducta ó dejar el puesto á otro para que llene con ventaja sus funciones.

Concluyó haciendo mocion para que se cerrara el debate, á la que se opuso el Dr. Golfarini, que pensaba que en este asunto de tanta trascendencia debia primeramente oirse mayores esplicaciones de la Intendencia.

El doctor Tamini estaba porque se cerrara el debate y dijo en el trascurso de la discusion, que el doctor Aleu era un poco bélico y que habia dicho sentir no haber concurrido á la conferencia privada y despues que en ella se habia conspirado.

El Dr. Golfarini insistió en que era un deber dar toda libertad á la defensa y esperar mayores informes para penetrarse mejor de la cuestion los mismos Concejales; que era el proceder que debia observarse en todo cuerpo colegiado.

Despues de esta discusion se puso á votacion si se cerraba ó no el debate y resultó afirmativa.

Se puso en seguida el proyecto presentado por el Dr. Boeri en general y particular y resultó afirmativa tambien por 18 votos contra el de los Sres. Nevares y Viola, habiéndose anteriormente retirado como lo hemos dicho ya, el doctor Aleu y señor Montaña. El Dr. Golfarini hizo constar su voto en contra, en cuanto al tiempo de la suspension.

La resolucion queda sancionada en esta forma, que era la dada por los que la proyectaron y firman:

«Los Concejales que suscriben velando por los intereses bien entendidos del Municipio y cumpliendo en conciencia con el mandato que recibieron de sus comparroquianos, creen que ha llegado el momento de acusar al Sr. Intendente Municipal D. Torcuato de Alvear, por negligencia grave en el cumplimiento de sus deberes, como lo demostrará el miembro informante y de acuerdo con el art. 56 de la ley orgánica, someten á vuestra consideracion el siguiente proyecto de resolucion.

Art. 1° De acuerdo con el art. 56 de la Ley Orgánica Municipal, suspéndese en el desempeño de sus funciones al actual Intendente señor D. Torcuato de Alvear, por el máximum de tiempo que espresa la segunda parte del citado artículo.

Art. 2° Comuníquese, etc.

Espinosa—Boeri—Navarro—Tamini.»

INFORME IN VOCE
DEL
DR. O. LEGUIZAMON

Defensor de J. G. Stump ante la Exma. Cámara de lo Criminal en la acusacion de D. A. Marechal por estafa de un millon de pesos.

(*Continuacion*)

4° El Sr. Marechal, continua afirmando que *le habia pedido el millon de pesos del saldo* Bellamy al señor Stump.—Lo que le habia pedido era remesas para cubrir el saldo Bellamy y nunca un millon de pesos.

Le habia significado mas bien una situacion personal de apuros respecto de Bellamy—El Sr. Maréchal tenia negocios *particulares* con Bellamy y estaba en su derecho de hacerlos—Muchos de los giros del Sr. Budin se habian empleado en el pago de vinos y porcelanas del señor Maréchal para su negocio de Hoteles en esta ciudad—Todas las sumas valor de esos giros no habian sido percibidas por el Cambio Central.—El informe del contador Quesada lo dice claramente: «Los saldos de Bellamy anotados en los balances de Stump representan la deuda Bellamy, *sin que el importe de todos esos saldos los hubiese percibido el «Cambio Central» ni entrado en sus cajas.*

Que el señor Maréchal tenia negocios *particulares* con Bellamy y que su *situacion personal* era muy apurada, lo revela claramente la carta de 2 de Noviembre de 1881 en que le dice á Stump: Decidme un poco:—¿no habria sido fácil vender todo lo que tengo de venible ó pedir al Banco 300 ó 400 mil pesos moneda corriente *para mí*? ¿Es que no tengo amigos ni crédito? y con esa suma hacerme una remesa de *cien mil francos* al menos.»

De esta carta se desprende únicamente la mala situacion *personal* del señor Maréchal. No se trataba ya de la deuda del «Cambio Central», sinó de una deuda *particular* del señor Maréchal con Bellamy.

5° El señor Maréchal afirma tambien que el señor Stump *le habia prometido enviarle el saldo Bellamy*. Lo que le habia prometido el señor Stump y lo que habia cumplido, era enviarle remesas mensuales por cuenta de ese saldo no liquidado aun.

En carta de 21 de Mayo de 1881 (f. 446 del libro copiador número 4) le decia espresamente «no puedo mandarle *todo el saldo* Bellamy, pero por el próximo paquete partirá un buen fragmento, etc.»

Stump sócio y gerente del «Cambio Central» sabia cual era la verdadera deuda de Bellamy y obraba en su perfecto derecho negándose á *darle preferencia* sobre otras deudas de la casa. No estando liquidada no habia saldo exijible legalmente. Era cuenta corriente no cerrada aun.

En carta de 28 de Agosto de 1881 (f. 419 del libro copiador número 4), le decia tambien Stump mas ó menos. «No le he mandado todo lo que vd. pide porque esa cuenta siendo de 70 á 80000 francos en Junio, segun sus propias cartas, no debe ser ahora tan subida, como vd. lo da á entender.

«Sin embargo le envio las remesas á vd. *personalmente* como me lo pide con tanta insistencia, sin yo comprenderlos».

Stump remitió en efecto al Sr. Maréchal para cubrir la cuenta Bellamy, desde Mayo, fecha en que cesaron los giros, las cantidades siguientes que constan de los balances y correspondencia, y que el Sr. Maréchal no desconoce.

En Mayo como 13,000 ₣; en Junio 2000 ₣; en Agosto 2580 ₣.; en Setiembre 4112 ₣.; y en Octubre 2000 ₣. Por todo, 23,612 ₣.

Lejos de negarse Stump á atender las exijencias de dinero del Sr. Maréchal lo ayudaba lo mejor que podia á salvar los apuros á pesar de los quebrantos que el «Cambio Central» habia sufrido en su crédito por la repentina cesacion de giros, obra de Maréchal, con dos casas europeas, la de los señores Bellamy y Ca. en Ginebra y la de los señores Lombard Odier y Ca. El Sr. Maréchal lo sabia porque Stump le habia escrito en 21 de Agosto de 1881 (carta f. 491 libro copiador núm 4) «Vuestra órden de no girar sobre Lombard Odier y Ca. *que me ha sorprendido grandemente* ha sido un *golpe terrible para nuestro crédito* tan penosamente adquirido—os envio, sin embargo algunas remesas.»

El señor Maréchal al reconocer la justicia de esta queja de Stump, le contestaba en 2 de Octubre de 1881 aconsejándole paciencia. En seguida dándole esperanzas de mejores perspectivas, le decia en un arranque de orgullosa espansion: *je crois qu'entre nous deux il y a de l'etoffe pour faire encore quelque chose, el nous y arriverons!*

6° El señor Maréchal insiste todavía en afirmar, que el señor Stump *le retiene* dolosamente la suma del millon del saldo Bellamy *á pretesto de emplearlo ventajosamente en el negocio Crotto.*

Nada mas falso que esto.

Lo que el señor Stump le decia al señor Maréchal que pensaba emplear ó que habia empleado en el negocio Crotto era, *lo que debia mandarle en ese mes por cuenta del saldo Bellamy* (véase carta del 24 de Setiembre de 1881); es decir, una remesa arbitraria ó indeterminada como tenia que ser, para pagar una deuda no liquidada aun.

Stump le espone mas adelante en la misma carta, su pensamiento neto diciéndole: «yo creia que no se debia un *sueldo* á Bellamy, cuando ayer recibo su carta pidiéndome todavía con instancia *remesas* para Bellamy». Se trataba pues, solo de *remesas* y no de una suma determinada.

Pero ni eso sucedió *tampoco*. Consta por el contrario que ni el dinero de tales *remesas* se invirtió en el préstamo á Crotto.

Los balances de Setiembre y Octubre de 1881 y la correspondencia cambiada entre el Sr. Maréchal y Stump, comprueban plenamente que el préstamo á Crotto se hizo con *otros fondos* del «Cambio Central», y que la cuenta Bellamy continuó como antes amortizándose con mensuales remesas. En Setiembre le envió el Sr. Stump al Sr. Maréchal para Bellamy 20,000 francos; en Octubre 10,000 francos: 30,000 francos con posterioridad al negocio Crotto.

Habia tenido lugar un cambio de resolucion.

El señor Stump seguia en esto no solo sus propias inclinaciones sino las indicaciones de su socio el Sr. Maréchal que le decia, en carta del 3 de Noviembre de 1881 (*f.* 61 del legajo de correspondencia) «Mándeme fondos para Bellamy *sin dejar de hacer el negocio Crotto que considero escelente negocio*, etc.» No hubo en consecuencia, saldo Bellamy empleado en el negocio Crotto.

Y si el dinero debido á Bellamy no fué realmente empleado en el *supuesto* negocio Crotto—¿en qué puede afectar al señor Maréchal la *falsedad* de tal negocio?

Su acusacion descansa precisa y categoricamente sobre la afirmacion de que el procesado empleó en el *falso* negocio Crotto la suma debida á Bellamy—Ahora resulta evidenciado que el señor Stump no la empleó en ese *supuesto* negocio: ¿qué queda entónces de la afirmacion del acusador, sino una hipótesis equivocada, cuando no una imputacion maliciosa?

Si el *saldo* Bellamy quedó independiente del negocio Crotto, aunque éste fuese falso, el titulado acreedor de aquel saldo no seria parte en el juicio por falsedad en razon de no causarle perjuicio.

Pero, profundicemos aun la futulidad de la acusacion en lo relativo al *negocio* Crotto, que fué ó falso ó verdadero.

Supóngaselo falso por un momento; y probado como queda, que el saldo Bellamy continuó amortizándose regularmente, la falsedad del negocio Crotto seria un acto inútil, sin consecuencia, estraño á toda accion punible.

Supóngase verdadero; y entonces, no habiéndose invertido en él los fondos destinados para Bellamy, ni éste ni Maréchal tienen accion alguna contra Stump.

Los fondos empleados en el préstamo á Crotto debieron ser necesariamente utilidades de la sociedad del «Cambio Central». Stump habria dispuesto de fondos sociales. La liquidacion de la sociedad del «Cambio Central» manifestará en que proporcion corresponde el millon de pesos de Crotto á Maréchal y á Stump, socios.

Y es forzoso aceptar desde ahora esta hipótesis, porque si se supone falso el negocio Crotto hecho con fondos del «Cambio Central», resultaria este absurdo: Maréchal y Stump estafados por Stump; Stump, estafándose á sí mismo.

Suum rem rapui. No hay delito.

Resumamos entre tanto las desgraciadas conclusiones á que nos lleva el razonamiento artificioso del acusador.

Primero: Stump no era un *simple dependiente* del Sr. Maréchal en el «Cambio Central» Era su socio y administrador.

Segundo: Stump no tenia en su poder *el millon de pesos m[c del saldo Bellamy*, ni suma alguna *líquida y exijible* por cuenta de este saldo en Setiembre de 1881.

Tercero: El referido saldo, cualquiera que él fuese en Setiembre 24 de 1881, *no le pertenecia* al Sr. Maréchal por ningun título. Lejos de ser su acreedor, era *coodeudor* de dicho saldo como socio del «Cambio Central».

Cuarto: No le habia *prometido enviar* ese saldo el Sr. Stump. Todo lo contrario, solo le habia prometido *hacer remesas*, y se las hizo periódicamente hasta el 31 de Octubre.

Quinto: No lo *retuvo el decantado millon*, ni suma alguna *destinada á Bellamy*, porque empleó en el préstamo á Crotto fondos de la sociedad del «Cambio Central», y continuó enviándole al Sr. Marechal remesas de dinero *por cuenta del saldo Bellamy hasta casi dos meses* despues de realizado el préstamo á Crotto.

(*Continuará*).

NOTICIAS

Del Presidente al Rey Alfonso—Publicamos en seguida la contestacion dada por el Presidente de la República á la carta autógrafa en que el Rey Alfonso XII, le comunicaba haberlo favorecido con la Gran Cruz de Isabel la Católica.

Hé aquí los términos en que está concebida la contestacion:

Julio A. Roca, Presidente Constitucional de la República Argentina, á S. M. Alfonso XII, Rey Constitucional de España, etc. etc. etc.

Grande y Buen Amigo:

He tenido la satisfaccion de recibir vuestra carta autógrafa, en que me anunciais el nombramiento de Caballero Gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica, que habeis tenido la real benevolencia de hacer en mi persona, como demostracion de vuestros amistosos sentimientos hácia la República Argentina.

Agradezco tan viva muestra de simpatía, y oportunamente pediré al H. Congreso Nacional el permiso requerido para aceptar esa distinguida condecoracion.

Entre tanto, me apresuro á significaros el grande aprecio con que la recibo; y haciendo votos por la prosperidad de la Nacion Española y por la felicidad y gloria de V. M., tengo el honor de suscribirme Vuestro Grande y Buen Amigo.

Dada en Buenos Aires, Capital de la República Argentina á los 30 dias del mes de Abril del año 1884.—JULIO A. ROCA.—Francisco J. Ortiz.

No pasa de un deseo—Es completamente incierta la noticia de nuestro colega «El Nacional» de ayer, asegurando que el señor don Antonino Cambaceres ha renunciado el cargo de Presidente del Comité Autonomista Nacional que se formó bajo su Presidencia y con su valioso concurso.

El señor Cambaceres no ha tenido ni tiene motivo alguno para abandonar la direccion del Centro principal del partido de que es miembro conspicuo y en el que ocupa la posicion que corresponde á sus servicios, á sus aptitudes, á su alta honorabilidad, y á la confianza depositada en él por sus amigos y conquistada con su lealtad política y personal y con su desinteres bien probado.

De manera que no piensa por el momento complacer al benevolente colega, á quien deseariamos ver subordinar en adelante su informacion á los hechos positivos y no á las aspiraciones ideales.

Compras y concesiones de tierras—El Ministro del Interior, contestando una nota del de Relaciones Esteriores, le dice lo siguiente:

En oportunidad recibí la comunicacion de V. E., en la que refiriéndose á este párrafo de mi nota anterior: «á los primeros 100 pobladores de cada colonia de las que actualmente se trazan, se les dona la tierra, y á los demas se les vende al moderado precio de 2 pesos la hectárea....» hacia presente que era muy posible que al hacerse pública en Europa esta comunicacion, se solicitasen ante las Legaciones de la República, algunas concesiones gratuitas, como tambien la compra de algunos lotes, y que, en consecuencia, creia conveniente se autorizase á los señores Ministros Diplomáticos para conceder gratuitamente y enagenar cierto número de ellos, enviándoles para evitar confusiones, los boletos numerados de los respectivos lotes.

Este Ministerio no tendrá inconveniente en acceder á lo indicado por V. E., una vez que sean aprobados los planos de todas las colonias que se trazan, requisito indispensable para hacer la conveniente distribucion de los lotes.

Dejando así contestada la nota de V. E., me es agradable saludarlo con toda consideracion —B. de Irigoyen.

Regreso del Ministro—A las 2 1[2 de la tarde desembarcó ayer por el muelle de las Catalinas el Ministro de Guerra y Marina, General D. Benjamin Victorica, de regreso de su corto viage de 9 dias á la Provincia de Entre Rios.

Varios amigos lo fueron á recibir á bordo de la *Maipú* en el vaporcito *Arellaneda*, en el cual desembarcó el General, juntamente con sus compañeros de viaje el Prefecto Marítimo; el Gefe de Policía; el Coronel Gil; Comandante García; y sus dos hijos Benjamin y Victor.

Damosles á todos la bienvenida.

Harry Alis—Con este título encabeza la seccion *Bibliografía* el último número de los *Anales del Ateneo del Uruguay*, que se publica en Montevideo, y trae las siguientes líneas sobre un folleto editado hace poco mas de un mes por la imprenta de la Tribuna Nacional: «Harry Alis»—*Mala estrella*, Traducido por la señorita Angélica J. García, Buenos Aires, etc. Elegante impresion en 28 págs. de un precioso cuento de Harry Alis, correctamente traducido por la Sta. A. J. García.

«Pequeña obra de un realismo sano, é impregnada de tierna melancolía. En ella se relatan las cuitas, aventuras y desastroso fin de un pobre inventor, víctima de su infeliz estrella.

«Con un argumento que no es nuevo, el trabajo literario que nos ocupa se recomienda por la verdad de los detalles, armonía del conjunto, y la lójica de su fin, discretamente alejada de la convencionalidad de soluciones contrarias á las leyes naturales y á las cosas del mundo.—L. M. L.»

Constancia de la entrega—Fechada en Córdoba el dia 5 del corriente, se ha recibido ayer en el Ministerio de Instruccion Pública, una nota del Gobierno de aquella Provincia, contestacion á la que se le dirijió adjuntándole la nota para el Cabildo Eclesiástico orijinada por la pastoral del Vicario Capitular Sr. Clara.

Dice el Gobernador D. Gregorio I. Gavier: «Conforme al encargo que V. E. se ha servido conferirme en nota de 2 del actual, he remitido con fecha de hoy al Venerable Cabildo Eclesiástico la nota que al efecto se sirve acompañarme.

Con tal motivo, he pedido al Venerable Cabildo la adopcion de medidas que pongan pronto término á la perturbacion que ha venido á producir la pastoral firmada por el Vicario Capitular Dr. Gerónimo E. Clara.

Cualquiera que sea la medida adoptada por dicha Corporacion, la trasmitiré oportunamente á V. E., á la vez que haré tambien cuanto de mi dependa, para secundar las altas miras que el Gobierno General revela y cortar así la propagacion de doctrinas contrarias al órden político, no menos que nocivas á los intereses de la Iglesia Argentina.

Me honro en ofrecer á V. E. mi mas distinguida consideracion.—G. I. Gavier—*Ramon T. Figueroa.*

La demolicion de la Recoba—Hoy se dará principio por medio de cuadrillas municipales y bajo la direccion de la Oficina municipal de Obras Públicas, á la demolicion de la Recoba Vieja que desde tanto tiempo preocupaba al Intendente municipal para proseguir las reformas de las plazas.

Ayer quedó definitivamente terminado el juicio de espropiacion que la Municipalidad seguia contra los propietarios, con el depósito hecho por aquella en el Banco Nacional á favor de estos, del millon y medio de pesos mas en que se tasó por la S. Córte dicho edificio.

Perteneciendo por consiguiente la Recoba á la Municipalidad, el Intendente ordenó ayer mismo, que se pusieran hoy 200 hombres para practicar su demolicion á la brevedad posible, y 500 mañana si son necesarios.

El único obstáculo que puede haber por ahora para la terminacion de esa demolicion, seria los dos ó tres inquilinos que permanecen aun en la Recoba, pero que desaparecerán tan luego como los escombros empiecen á caer, por su misma conveniencia.

Con esto queda realizado el proyecto del Intendente que dió en un principio lugar á ciertas dudas por parte de los que creian no echaria abajo la Recoba.

Ordenanza sobre una solicitud—Los Municipales Recke, Ballesteros y Reboredo, formando la mayoria de la Comision de Obras Públicas del Concejo Deliberante, han formulado la siguiente ordenanza en la solicitud de los vecinos de la calle de Santiago del Estero entre Chile é Independencia, sobre las curvas establecidas por los señores Lacroze:

Artículo 1° Autorízase á la Intendencia para que en el término de ocho dias á contar desde la promulgacion de la presente ordenanza, exija á los señores Lacroze, levanten las curvas que sirven para dar entrada á los coches á la estacion situada en la calle de Santiago del Estero entre Chile é Independencia.

Artículo 2° Comuníquese etc.—Recke—J. *Ballesteros—G. Reboredo.*

El General Villegas—A bordo del paquete francés *Equateur*, parte hoy á Europa el General D. Conrado Villegas, Comandante en gefe de la 2ª Division del Ejército.

Los motivos que han decidido al General á emprender este viaje son de todos conocidos, y dignos de deplorarse.

El valiente soldado ha adquirido una dolencia en su fatigosa vida de campaña, que exije los cuidados delicados de la ciencia, en cuya busca vá á Paris para de allí dirijirse á donde se lo aconsejen los médicos que consultará.

Al despedir al General y al amigo, lo hacemos con nuestros mas sinceros deseos de que encuentre en su viaje el remedio eficaz para su dolencia.

La renuncia del Dr. Posse—Con fecha 5 del corriente, el Dr. Filemon Posse, elevó al Ministerio de Justicia su renuncia de Vocal de la Exma Cámara de lo Civil, concebida en estos términos:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., para que se digne elevarlo al del Exmo. Sr. Presidente de la República, que he aceptado el puesto de Diputado al Congreso Nacional, elejido por la Provincia de Córdoba, y que por lo tanto, ha quedado vacante el de vocal de la Exma. Cámara de lo Civil de la Capital, que desempeñaba.

Dígnese V. E. aceptar las consideraciones de mi respeto y particular aprécio.

Dios guarde á V. E.

Filemon Posse.

En vista de la anterior nota, el Ministerio puso al pié de ella, ésta resolucion:

Acéptase la precedente renuncia; agradézcase los servicios prestados; solicítese del H. Senado el acuerdo necesario para el nombramiento de la persona que haya de reemplazar al cesante, y archívese, prévio aviso á la Contaduria General, y á la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Civil.

ROCA—E. Wilde.

El Gobernador de Córdoba—Encuéntrase desde ayer en ésta Capital el Gobernador de la Provincia de Córdoba, don Gregorio I. Gavier.

Viene por asuntos particulares, y su permanencia aquí será de pocos dias.

Tenemos el gusto de saludarlo.

Exámenes de Derecho—Ayer continuaron en la Facultad, dando el siguiente resultado:

D. Santiago Vallejos, 4 puntos en exámen oficial de economía política. Exámenes generales, oficiales; D. Vicente Cordero, 3 puntos y D. B. Palacios, 6 puntos.

Exámenes generales, libres, escritos: D. Gabriel Giralt, 4 puntos; D. Cornelio Rios, 4 puntos; D. Venancio Lopez, 6 puntos.

Prueba oral: D. Gabriel Giralt 5 puntos; D. Cornelio Rios, 6 puntos; D. Venancio Lopez, 7 puntos.

Hoy á las 2 p. m. dará D. Santiago Vallejos, exámen derecho penal; tanto éste como el da economía política se le han tomado por concesion del Consejo superior. Continuarán y probablemente acabarán hoy los exámenes, generales, en cuyo caso mañana se dará principio á los de tésis.

Municipalidad—En la segunda página publicamos varios documentos municipales.

El Fuerte de Buenos Aires—Se ha ofrecido en venta á la Municipalidad por la suma de 1500 ps. mjn, un cuadro hecho al óleo por el conocido artista argentino D. Claudio Lastra, que representa el Fuerte de Buenos Aires, tal cual era antes de su demolicion, y único ejemplar que se conserva en esa forma.

Muchas personas que conocieron aquel monumento y que han examinado el cuadro, aseguran que su parecido es perfecto.

Hoy elevará el Intendente la propuesta al Concejo Deliberante, aconsejando su adquisicion en virtud de que considera digno de conservarse ese cuadro en los Salones Municipales.

Ochenta y siete mil pesos mjn—A esta crecida suma ascienden los honorarios que por la direccion de las Obras de Salubridad le han sido entregados al ingeniero Bateman por la Comision de las mismas.

Hace veinte dias se le abonaron treinta y cinco mil, lo que hace un total de ciento veintidos mil pesos mjn.

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á «La Tribuna Nacional»

Por mes

En la Capital de la República .... $ m[n. 1 [illegible]
Interior, R. O'tal del Uruguay y Paraguay .... » » [illegible]
Exterior .... » » [illegible]

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$ m[n. 2 40	$ m[n. 4 60	$ m[n. 9
Interior etc.	» 3 26	» 6 43	» 12 [illegible]
Exterior	» 3 61	» 6 88	» 13 [illegible]

—Las suscriciones directas del Interior y Exterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 ojo de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Marcos V. Gutierrez,
Administrador, Bolivar 38

El Dr. Pizarro—La renuncia elevada al Ministerio de Justicia por el Ministro de la Suprema Corte de Justicia Federal, Dr. Manuel D. Pizarro, dice así:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. haber aceptado el cargo de Senador por la Provincia de Santa Fé, al Congreso de la Nacion; renunciando en consecuencia por incompatibilidad constitucional, el de Ministro de la Suprema Corte de Justicia Federal que el Exmo. Gobierno quiso honrarme por decreto de 1882.

Al comunicar á V. E., á los fines consiguientes, mi separacion de tan elevado puesto en la Administracion de Justicia Nacional, cumplo el grato deber de ofrecer una vez mas al Exmo Gobierno, el testimonio de mi gratitud; y aprovecho la ocasion de saludar á V. E. con los sentimientos de mi estimacion y aprecio.

Dios guarde á V. E.—*M. D. Pizarro.*

Viene en seguida la resolucion del P. E. respecto de la nota que antecede, la cual dice así.

Buenos Aires, Mayo 7.

Acéptase la precedente renuncia, agradézcase los servicios prestados; solicítese del H. Senado el acuerdo necesario para el nombramiento de la persona que haya de reemplazar al cesante, y archívese, prévio aviso á Contaduria General y á la Exma. Suprema Corte de Justicia de la Nacion.—ROCA—E. Wilde.

Observaciones meteorológicas—Mayo 7—barómetro, 7 a. m., 763.65—2 p. m., 769.50—9 p. m., 768.30.

Termómetro esterno seco—7 a. m., 2.—2 p. m. 11.—9 p. m., 8.

Id id mojado—7 a. m., 1.3—2 p. m., 8.4—9 p. m., 6.4.

Direccion del viento—7 a. m., Oeste—2 p. m. S. O.—9 p. m., O.

Fiestas Mayas—El Concejo Deliberante en su sesion de anoche sancionó el siguiente proyecto de ordenanza, confeccionado por su Presidente el Dr. Larroque.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1884.

Considerando el H. Concejo Deliberante de la Capital de la República, fiel á la tradicion antigua, que cumple á su deber contribuir en la esfera de sus atribuciones, á honrar dignamente el aniversario de la Revolucion de Mayo de 1810 y el inmortal recuerdo de sus ilustres promotores:

ORDENA:

Art. 1° El H. Concejo mandará colocar en el salon de sus sesiones una lápida de mármol con la siguiente inscripcion:

AL CABILDO DE 1810

Homenaje

DE GRATITUD Y ADMIRACION

1884

Art. 2° El H. Concejo invitará al vecindario á presenciar la colocacion de la lápida.

A fin de facilitar la concurrencia del mayor número posible, el discurso alusivo al acto se pronunciará al pié de la pirámide de Mayo.

Art. 3° La Intendencia hará adornar con flores y guirnaldas de laurel el histórico monumento.

Art. 4° Por medio de la Intendencia se solicitará del Ministerio respectivo, una banda de música de la guarnicion para solemnizar el acto con el Himno Nacional.

Art. 5° Por la Intendencia se pedirá á la Comandancia General de Armas, la nómina de los señores gefes y oficiales de los soldados, cabos y sargentos de la Independencia que aun sobreviven.

El H. Concejo dirijirá una nota á los primeros manifestándoles la gratitud y respeto á que son acreedores por su participacion en la obra gloriosa de nuestra emancipacion nacional.

La Intendencia entregará al H. Concejo para donar á los segundos una suma equivalente á 80 pesos mjn. por cada benemérito veterano.

Art. 6° La Intendencia entregará á la Sociedad de Beneficencia la suma de 400 pesos mjn. para ser repartida en limosnas.

Art. 7° La Intendencia impartirá las órdenes necesarias para que en ese dia de regocijo nacional se dé el mejor alimento á los mendigos, dementes y enfermos de los Asilos y Hospitales municipales.

Los mendigos y enfermos recibirán un socorro de 1 peso mjn. cada uno y los dementes el equivalente en vicios de entretenimiento.

Art. 8° El H. Concejo solicitará en la forma de estilo del Exmo. señor Presidente de la República, el indulto ó conmutacion de las penas que esté en sus atribuciones conceder y del señor Gefe de Policía, que levante el arresto por causas leves de los detenidos en el Departamento á su cargo.

Art. 9° El H. Concejo solicitará de la Comision Nacional de Educacion el concurso de las escuelas comunes á este acto, fijando de acuerdo la hora de la ceremonia.

Art. 10. El Concejo mandará imprimir una breve reseña de cuanto concierne á la histórica revolucion de Mayo.

Art. 11. Autorizar á la Intendencia para invertir las sumas necesarias en diversiones públicas gratuitas, fuegos de artificio é iluminacion de las Plazas de la Victoria y 25 de Mayo y local de ese Departamento Ejecutivo y del H. Concejo.

Art 12 Los gastos que demande la ejecucion de la presente ordenanza, se imputarán á la partida de Fiestas Cívicas, y el escedente á la del Hospital Buenos Aires, costeado hoy por el Erario Nacional.

Art. 13 Comuníquese etc. — Alvaro M. Larroque.

Incendio—A las 10 de anoche, se inició un incendio en la pieza habitada por Da. María Espinosa, en la casa Artes 683.

El fuego se ignora como comenzó, pero es de presumir que debe su orígen á que como á las 9, Da. María encendió una lámpara y arrojó el fósforo á un rincon, yendo al comedor del inquilino principal, don Rafael Flores donde estuvo conversando largo rato.

A las 10 menos cinco minutos, sintieron olor á ropas quemadas, se dirijieron á la habitacion de doña María y la encontraron ardiendo.

Casi todos los muebles fueron consumidos por las llamas.

La habitacion aunque no se derrumbó, ha sufrido bastante.

El edificio es de propiedad de un señor García.

Acto contínuo de producirse la alarma, concurrieron los agentes de las Secciones 13 y 3ª el oficial Superi y varios otros empleados que adoptaron las primeras medidas, hasta la llegada de los bomberos que no tardaron en llegar y estinguir el elemento.

Estado sanitario—Ha continuado el descenso de la temperatura y en algunos de los dias de la quincena el frio se ha hecho bien sensible.

Las enfermedades que con mas frecuencia se han presentado en la práctica son: neumonias, bronquitis, catarro, romadizos, y agravándose los tuberculosos. Las fiebres tifoideas, gástricas y las intermitentes de varios tipos. Las hepatitis, nefritis, anginas simples y difteria y algunos casos de crup.

Respecto á las enfermedades *exóticas*, nuestros informes son que, afortunadamente, las alarmas de haberse presentado un caso de *fiebre amarilla* en la Isla de Flores, Lazareto de la vecina República Oriental, han resultado falsas.—(Revista Médico-Quirúrjica).

Multas á los maestros—El Consejo Nacional de Educacion pasó ayer una circular á los Consejos de su dependencia, pidiéndoles una nómina de los maestros con las faltas de asistencia que tuvieran, para aplicarles la multa correspondiente.

Sensible pérdida—Ayer dejó de existir el Senador por Buenos Aires Don Juan Bautista Martinez. Era una persona muy estimada, que gozaba de merecido prestijio en el norte de la provincia, y que desempeñó con contraccion el elevado puesto que tenia en la representacion provincial.

Con motivo de su fallecimiento el Presidente del Cuerpo á que pertenecia, ha pasado la siguiente invitacion:

«El Presidente del Senado de la Provincia invita á todos sus miembros á acompañar á su última morada, los restos del señor Senador D. Juan Bautista Martinez, hoy á las 10 a. m. Casa mortuoria, Suipacha 761.

Matías Cardoso.»

El concierto de Edmund Paul—Anoche se realizó en el Teatro Nacional el concierto organizado á beneficio del profesor de canto, Edmund Paul.

La concurrencia, como sucede generalmente hoy en todos los conciertos, fué poco numerosa, pero no obstante esto, los concertistas ejecutaron muy bien las piezas del programa musical, en medio de nutridos aplausos y especialmente el beneficiado Sr. Paul.

Heridas—Los agentes de la 13ª seccion de policía encontraron ayer en el cuarto del 1er. batallon del 1er. regimiento de infantería, herido con varias puñaladas, al soldado Manuel Britos, quien se obstinó en ocultar el nombre de su heridor, á pesar de las preguntas que se le hicieron al respecto.

Las heridas que Britos presenta son graves.

Fué remitido al hospital San Roque para su curacion.

—Anoche á las 6 el peon Lorenzo Sillate que descargaba unos cajones de muebles á la

Bollini y Muro
ESPLENDIDO SURTIDO DE MUEBLES EN VENTA PARTICULAR
Al precio que venden LOS FABRICANTES
PRECIOS RIGUROSAMENTE BARATOS
Se encargan de acondicionar perfectamente las ventas que se hagan para fuera de la Capital.
85—BOLIVAR—85
1011 perm.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERIAS
Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 179
5 419 pra.

Castells & Ca.
BAZAR-FÉRIA POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
Casa comisionista introductora
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision.
159 perm.

puerta del negocio situado en la esquina de Artes y General Viamonte, cayó bajo uno de los cajones produciéndose la fractura de la clavícula izquierda, y recibiendo varias lesiones en la cabeza.

Fué remitido al Hospital para su curacion.

—El peon Antonio Palma trabajaba ayer en un andamio de la casa en construccion Lorea núm. 70.

Un carro que llevaba arena, al entrar á la obra chocó contra un poste del andamio, dando en tierra con Palma que resultó herido en la cabeza.

Pleito sobre-estadías—El Juez Federal de la capital Doctor Tedin ha fallado ayer la demanda entablada por don Tomás Mac-Donald dueño de la barca *Saga* contra la casa de los señores Portalis Fréres Carbones y Ca. por cobro de pesos procedentes de sobre-estadía.

El demandante manifestó al juzgado que trajo un cargamento de carbon consignado á dicha casa, el que fué despachado por la Aduana quedando listo para la descarga el dia 20 de Febrero del corriente año.

Los consignatarios lejos de dar principio á la descarga, solicitaron del Capitan que llevará el buque á Punta Lara, por convenir mas á sus intereses comprometiéndose á pagar todos los gastos que con tal motivo se originasen, á lo que Mac-Donald accedió.

La descarga duró 32 dias que á razon de los cuatro peniques diarios por tonelada de registro estipulados sobre 497 que se le asigna en la póliza de fletamiento, dá un total de 1,325 35 pesos mjn.

El fallo del Juez Federal condena al demandado al pago de la suma reclamada con sus intereses y las costas del juicio, etc.

Mudanza de oficinas—Ya comenzó la traslacion del archivo del Ministerio de Relaciones Esteriores á la casa calle de Suipacha 140, que va á ocupar temporalmente ese departamento.

Su permanencia fuera del palacio de Gobierno, durará mientras se edifica la 2ª seccion del edificio, siguiendo el plano iniciado en la seccion ya terminada.

La llegada del Dr. Rocha—Como estaba anunciado, ayer regresó de La Plata el ex-gobernador de Buenos Aires, doctor Dardo Rocha.

Varios amigos que lo esperaban en la Estacion Central lo acompañaron hasta su casa

El doctor Rocha viene con el propósito de asistir al banquete con que le obsequiará mañana el comercio en el teatro Nacional.

Demanda contra el F. C. del Sud—Ante el Juzgado á cargo del Sr. Bustos se ha presentado D. Ernesto Echegaray en representacion de D. Rodolfo Roballos, entablando demanda sobre daños y perjuicios contra la Empresa del Ferro Carril del Sud

El Sr. Roballos fué víctima de la catástrofe ocurrida en esa línea el 22 de Julio del año pasado entre las estaciones Burzaco y Glew, sufriendo graves contusiones en todo el cuerpo y parte de la cabeza.

El demandante pide al Juzgado se condene á dicha empresa á pagarle la suma de 20,000 patacones por los perjuicios que ese incidente le ha ocasionado.

Ecos de La Plata—Mayo 7.

Descarrilamiento—El segundo tren que sale de esta ciudad para La Plata, descarriló ayer en la estacion Pereyra, ocasionando heridas de poca gravedad al maquinista.

No hubo otra desgracia personal.

El tren llegó á aquella ciudad con tres cuartos de hora de atraso.

Al Juez del Crímen—La Direccion de Rentas ha pasado al Ministerio de Hacienda para que sea elevado al Juez del Crimen, un espediente, por haberse infringido la ley de sellos y adulterado un documento.

Jury de patentes—Está á la firma del Gobernador un decreto nombrando las personas que deben formar los jurys de patentes.

Víctima del tren—Ha fallecido en el Hospital del partido del Azul, el individuo Antonio Asigñara, que fué herido por el ferro carril del Sud, en aquella localidad.

Despues de amputársele la pierna falleció.

Hechos policiales—Segun comunicaciones recibidas del partido de Bolivar, ha intentado suicidarse el individuo Pedro Aguirre, infiriéndose tres puñaladas en el vientre.

Se ignoran las causas que hayan impulsado á Aguirre á atentar contra su vida.

—La viuda del sargento Viviano Salvatierra, que como saben nuestros lectores fué asesinado en Navarro, se ha presentado á la policía, cobrando los haberes devengados por su finado esposo.

—En la estancia de los Sres. Berdier, establecida en el partido del Salto, ha fallecido repentinamente, el individuo Valentin Lopez.

—En el partido de Chacabuco, ha sido herido de gravedad el individuo Salvador Sarco, por Miguel Loyola, que fué capturado dos horas despues de cometer el hecho.

El telegrama en que se da cuenta de este hecho no dá detalles.

—En el partido del Azul, ha sido capturado el individuo Pedro Lunares, que fué sorprendido en momentos que carneaba una vaca agena.

Ha sido puesto á disposicion del Juez competente.

Comision de Higiene—El doctor Larroque Presidente del Concejo Deliberante, hizo ayer los siguientes nombramientos de Comisiones de Higiene.

Seccion 4ª—Julio S. Salas, José Rodriguez, Samuel Dónovan, Alberto Twhaites, Juan Goyeneche, Francisco Monasterio (hijo), Ramon Laguarda Alonso.

Seccion 6ª—Manuel Perez, Macedonio Nanclares, Santiago Oliveira (hijo), Enrique Reymond, Juan Masson, Alejandro Cejas, Juan Guosdenoviche.

Renuncia del municipal Romero—El señor don Pedro A. Romero ha presentado al Concejo Deliberante su renuncia de Municipal, en virtud de haber sido electo Senador á las Cámaras de la Provincia de Buenos Aires.

Defensor de ausente—El Juez doctor Sauze ha nombrado al doctor Onésimo Leguizamon defensor del ausente José Robert, en la testamentaria de don Antonio Pillado.

Conferencias—Sobre las instituciones religiosas, políticas y económicas de los pueblos antiguos y modernos, el señor Alejo Peyret dará una conferencia en el Colejio Nacional el viérnes á las 8 p. m.

Tema: «La constitucion de la República de Esparta».—La entrada es libre.

Delfor Del Valle—Este señor, avaluador de la Capital, presentó ayer, ante la Direccion de Rentas, la renuncia de su puesto

No se sabe aun quien será su reemplazante.

Monumento Comodoro Py—Lista de suscricion:

Direccion General de Arsenales y Talleres de Marina	pjn. 141 00
Escuela Naval y Oficina Central de Hidrografía, Estado Mayor, Profesores, alumnos y dotacion	174 80
Acorazado *Los Andes*, Gefe, Oficiales y dotacion	71 40
Cañonera *Uruguay*, id id id	103 00
Total	pjn. 490 20

que han sido depositados en el Banco Nacional

El Sr. Mansilla—Hoy se hará cargo de su puesto, el Sr. Cárlos Mansilla, Prefecto Marítimo. Regresó ayer, acompañado al Sr. Ministro de la Guerra.

Herederos—El Juez doctor Basualdo ha declarado únicos y universales herederos de don Juan José Oliva á los hijos legítimos de este Juan, Emerenciano, Hilario, Luis, Plácido, Albina, Basiliana, Justo, Agustin y Catalina Oliva.

El mismo Juez ha dictado un auto en la testamentaria de don Daniel Giralt, declarando herederos de este á sus hijos María, Magdalena, Alejandro, Nemesio, Daniel de las Nieves, Nicolasa, Mateo, Gabriel, y José Zacarias Giralt.

El Juez doctor Bustos ha hecho igual cosa en la testamentaria de los cónyuges Gerónimo Podestá y Magdalena Stagnaro á favor de sus legítimos hijos, Agustin, Filomena y Gerónimo Podestá y Stagnaro.

El «Cosmos»—Este vapor ha suspendido hasta el viérnes, su salida para los puertos del Uruguay. Así se ha comunicado á la Prefectura Marítima.

Venta de propiedades—Las siguientes se han efectuado ayer, con intervencion de la Direccion de Rentas de la Nacion:

—Rio Bamba 182, 8 mts. por 26 cent. en 5837 ps. mjn.

—Sarandí s/n, 40 mts. por 28 cent. en 1800 ps. mjn.

—Europa 590, 8 mts. por 34 en 1860 pesos mjn.

—Santa Fé s/n, 28 mts. por 45 en 2000 ps. mjn.

—Venezuela entre Rioja y 2ª Catamarca, 7 mts. por 27 en 606 ps. mjn.

—Ferro-carril entre Alsina y Victoria, 26 mts. por 38 en 392 ps. mjn.

Exámen—Don Juan Antonio Bechi, capitan de ultramar, presentó ayer una solicitud á la Prefectura, pidiendo el nombramiento de una comision, que, prévio exámen, le espidiera el diploma de práctico.

El Central Norte—Segun el informe mensual de Abril, elevado al Ministerio del Interior por la Administracion del F. C. Central Norte, el producto de la línea fué de 107,505 pesos, con 87 centésimos mjn.

Los gastos ascendieron á 52,110 90; dando así un producto líquido de 55,394 pesos

La relacion entre los productos y gastos fué de 48 47 por ciento.

Los kilómetros de via esplotados, 546.

Cada uno de estos resultó dando un beneficio líquido de 101 43 pesos.

En igual mes del año anterior la línea produjo 15,871 pesos ménos que en el del año actual lo que dá una diferencia en favor de este de 17.39 por ciento.

El Colegio Inglés—En vista de los informes producidos, el Departamento de Instruccion Pública ha dispuesto que el Rector del Colegio Nacional de la Capital designe una Comision compuesta de tres profesores del establecimiento, con el encargo de inspeccionar el Colegio Inglés que dirije el señor W. D. Junior, para que informe si se encuentra éste en la condiciones exijidas para declarársele acogido á los beneficios de la ley sobre libertad de enseñanza, y decreto reglamentario de la misma.

Ingreso á Tesorería—En atencion á una nota del Juez Federal de la capital, el Ministerio de Hacienda ha resuelto que se libre órden al Banco Nacional, para que este verifique la entrega á Tesorería de 24 219 pesos con 83 centésimos que existen allí depositados con motivo de los autos seguidos por el fisco contra los Sres. Maderna y Ca., por cobro de pesos; cantidad que era perteneciente á estos señores, cuyo fallo en el litis les fué desfavorable.

Alumno becado—A mérito de los informes producidos por el Departamento de Agricultura, y Director de la Escuela Agronómica de Mendoza, se le ha concedido al solicitante don Florencio Ortiz, una beca, en aquel establecimiento, despues de haber probado hallarse en las condiciones requeridas para su ingreso.

Agente Consular—Por el Ministro de Relaciones Esteriores, ha sido reconocido como Agente Consular de Italia, con residencia en Bahia Blanca, D. Francisco Bozzano.

Con tal motivo se hizo á la Legacion que corresponde, la comunicacion que es de práctica en estos casos.

Estatutos aprobados—De acuerdo con lo dictaminado por el Procurador de la Nacion, han sido aprobados los Estatutos de la Sociedad Rural de Chacomús, y reconocida en el carácter de persona jurídica.

Para gastos—Habiendo sido comisionado por decreto de 12 de Abril ppdo. el Delineador Topográfico de la Oficina Central de Tierras y Colonias, doctor Alfredo Baigorri, para que rectifique el amojonamiento de la colonia «Sampacho», y proceda á recibirse en union con el Agrimensor que determine el Gobierno de Córdoba, de un campo contiguo á dicha colonia, perteneciente á la Nacion, se le mandan entregar 2,000 pesos mjn para que lleve á cabo los trabajos que quedan espresados.

Solicitud—La Sociedad Portuguesa de Socorros Mútuos, ha presentado sus Estatutos á la aprobacion del Ministerio del Interior, pidiendo al mismo tiempo el reconocimiento como persona jurídica.

Pedido de fondos—La Direccion de las obras de prolongacion del F. C. Central Norte, ha solicitado del Ministerio del Interior 180,000 pesos mjn, para atender á los gastos que ellas exijen.

Gastos de refaccion—Por el Ministerio de Instruccion Pública, ha sido autorizada la Directora de la Escuela Normal de Maestras de Santiago del Estero, para invertir 1010 pesos, en las obras de refaccion que necesita el edificio del Colegio, de acuerdo con el presupuesto de gastos formulado al efecto.

Anticipo—Al ingeniero don Roberto Guevara, al cual encomendó el Gobierno la mensura de una Colonia en el antiguo Fortin Sarmiento, se le mandan entregar 3000 pesos, como anticipo, á cuenta de lo que importe ese trabajo, y de acuerdo con el contrato formulado por él con el Departamento de Ingenieros Civiles.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital, produjo ayer 56,261 pesos con 15 centésimos, en la siguiente forma:

Importacion al contado		46.988 98
Esportacion	id	1.524 54
Letras		7.750 63

Durante los dias que van transcurridos del mes, sus entradas ascienden á 409,597 con 78.

El adicional de importacion desde 1º de año, suma 198,159 43; y el de esportacion, 220,771 25.

La Alegría—Tuvo lugar anoche la funcion de gracia de la actriz Gonzalez, representándose la comedia titulada *La Rosa Amarilla*.

La jóven actriz estuvo muy bien en el desempeño de su cometido y recojió bastantes aplausos. La señora Perez y el señor Reig fueron tambien muy aplaudidos.

La beneficiada recibió algunos obsequios.

Deuda de la Independencia y del Brasil—Causantes—*Gregorio Escobar*: seguido por D. Pedro Arévalo.

La Comision resuelve: se le liquiden los haberes devengados al guerrero de la Independencia D. Gregorio Escobar.

Mariano Vera: seguido por D. Ramon Arias en representacion de los herederos.

La Comision resuelve: se liquiden los haberes que se adeudan á D. Mariano Vera como soldado desde el 30 de Junio de 1811 hasta el 17 de Mayo 1821, como sargento desde esta fecha hasta el 16 de Julio de 1823 y como á teniente 1º hasta el 30 de Junio 1825, fecha de la terminacion de la guerra.

Alejandrino Zenteno: seguido por A. H. Boher en representacion de los herederos.

La Comision resuelve: se liquiden dos años de haberes á D. Alejandrino Centeno con el grado de Teniente 2º.

José Llupes: seguido por D. A. S. Correa en representacion de los herederos. Pase al archivero general de la Provincia de Buenos Aires para que se sirva informar acerca de las constancias que existan de los servicios prestados, en qué grados y de los pagos hechos á cuenta de sus haberes al causante D. José Llupes, durante la guerra del Brasil.

Bernabé Araoz: seguido por D. Adolfo E. Carranza, en representacion de los herederos. Líbrese oficio á los señores comisionados de Tucuman y Salta, para que se sirvan informar sobre las constancias que existan de los pagos que se hubiesen hecho á cuenta de sus haberes al causante, General D. Bernabé Araoz, durante la guerra de la Independencia.

Cárlos Silva: seguido por D. Juan M. Novoa en representacion de los herederos. Líbrese oficio al Archivero general de la Provincia de Buenos Aires, para que se sirva informar si existen constancias de los servicios prestados, en qué grados y de los pagos que puedan haberse hecho á D. Cárlos Silva á cuenta de sus haberes devengados durante la guerra del Brasil.

Fernando Cabral: Con lo informado por la Secretaria, vuelva al M. H. de la N.

Santiago Manlia: seguido por D. Santos Urbistondo en representacion de los herederos Agréguese á sus antecedentes y espídase el informe ordenado en Agosto 6 de 1879.

La Secretaria pasó las siguientes notas:

Al Archivero General de la Provincia remitiendo el espediente de José Llupes.

Al id id id id id, id id id id id Cárlos Silva.

Al Comisionado en Tucuman remitiendo el de D. Bernabé Araoz.—*H. D. Barilaos*, Secretario.

Comision Nacional de Educacion—En la sesion última del Consejo de Educacion Nacional se han tomado las siguientes resoluciones:

—Adquirir la propiedad del señor Gaston Nougués, situada Alsina y Alberdi, en la suma de 17,000 ps. mjn., pagados en bonos municipales al 8 por ciento

—Ha comprado la casa calle Belgrano 189, en la suma de 43,000 ps. mjn., en bonos municipales.

—Autorizar al Presidente para arreglar con alguna casa de comercio del Rosario, el trasporte de los textos y útiles que se remitan á las Provincias del Interior.

—Chancelar las cuentas de anticipos del ex-Tesorero Garcia y Garcia, pasándose el saldo á eventuales en vista de los servicios prestados por ese empleado

—Dejar sin efecto el nombramiento del Sub Preceptor superior de la Escuela Graduada de la Catedral al Norte, hecho en la sesion anterior recaido en la persona de Enrique Vesada, nombrándose en su lugar al profesor superior don Felipe Sanchez Mendoza y debiendo Vesada prestar sus servicios en la misma Escuela en carácter de Sub Preceptor.

—Aceptar la renuncia de doña Maria Vensano sub preceptora de la Escuela número 22 (8ª seccion), nombrándose en su reemplazo á la sub preceptora de la Escuela número 21 doña Aurelia Novaro y en reemplazo de esta á doña Asencion Alcardi.

—Ordenar los siguientes pagos:

—Al preceptor de la Escuela mista de Reconquista 249 pesos mjn.

—A la preceptora de id 62 id.

—A los preceptores de Biedma, Conesa y San Javier id 1065 id.

—Al preceptor de Martin Garcia id 73 id.

—Se resolvió asimismo proveer de útiles á las Escuelas de Pringles y General Roca.

Traslacion—La oficina del Censo Escolar de la República á cargo del Dr. Latzina, se ha trasladado á la calle de Corrientes núm 217.

«El Constructor»—Apareció el número 9 de este periódico.

De Bahia Blanca—Un telegrama recibido de Bahia Blanca avisa haber fondeado en ese puerto los vapores *Toro, Pomona, Hormig* y *Ocean*. No han esperimentado novedad alguna á su bordo.

Asuntos iniciados—Por la secretaria del escribano Raggio, Juzgado del doctor Molina Arrotea, se han iniciado durante los dias de turno cuarenta y tres espedientes diversos entre los que figuran diez testamentarias.

LAS PIEZAS HISTORICAS

VETO DEL INTENDENTE

Publicamos á continuacion la nota que ha dirijido ayer el Concejo Deliberante al Intendente Municipal, sobre las dos piezas históricas que se conservan en la Casa de Justicia y el Mensage de este vetando la resolucion que en ella se comunica.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1884.

Señor Intendente Municipal, don Torcuato de Alvear.

Al acusar recibo del reloj donado, por el General Berresford al Exmo. Cabildo, tengo el honor de comunicar al señor Intendente, que el H. Concejo, en sesion del dia 18 de Abril ppdo. ha resuelto recabar de ese Departamento Ejecutivo la entrega de los objetos históricos que se hallaban depositados en la Casa de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y que son: dos escudos regalados, el uno por el Ayuntamiento de Oruro, y el otro por las damas de Potosí al General don Manuel Belgrano.

Estos recuerdos tienen su local designado en la Sala de Sesiones del Concejo.

Volverán así á hallarse en el seno de la Corporacion, á la que fueron donados; y serán conservados por ella con el cuidado y respeto que se merece todo lo que se relaciona con la época de la Independencia Nacional.

Oportunamente será remitida á esa Intendencia el acta, en que constará la entrega formal y colocacion de esos objetos históricos, en el recinto del Honorable Concejo, manifestando al señor Intendente los deseos de esta Corporacion, de realizar ese acto en el dia 25 del presente mes.

Con tal motivo, me es grato saludar al Sr. Intendente con toda consideracion.—Alberto M. Larroque—*Arturo Lavalle*, Secretario.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1884.

Al Sr. Presidente del H. Concejo Deliberante, Dr. D. Alberto M. Larroque

He tenido el honor de recibir la comunicacion del Sr. Presidente fecha de ayer, avisándome la resolucion adoptada por el H. Concejo para recabar de esta Intendencia la entrega de los dos escudos regalados, el uno por el Ayuntamiento de Oruro y el otro por las damas de Potosí al General Belgrano que se hallan depositados en la Casa de Justicia y que el H. Concejo desea colocar en la Sala de sus Sesiones.

La Intendencia habia creido de su deber no exijir la devolucion de esos objetos históricos á la Administracion de Justicia, bajo cuya custodia respetable se han conservado hasta ahora, porque desde el primer momento, se les significó el deseo manifestado en ese sentido por la Excelentísima Cámara de Apelaciones que debe ocupar el local donde se encuentran el apoyo prestado á esa pensamiento por el señor Ministro de Justicia.

Esos escudos están destinados á perpetuar la memoria de dos de las glorias mas puras de nuestra emancipacion política; ocupan el local histórico de la antigua Sala de Audiencias del estinguido Cabildo que fué el teatro de la Revolucion de Mayo y están custodiados por una de las ramas superiores del poder judicial de la Nacion.

Sin desconocer el derecho con que la Municipalidad desearía ver colocados esos recuerdos históricos, que le pertenecen, en la Sala de sus Sesiones, la Intendencia ha considerado que para hacer uso de ese derecho, seria necesario desairar las buenas intenciones de los miembros de la Administracion de Justicia, que tambien han manifestado deseo de conservarlos, y ha considerado igualmente que, si bien seria justo que la Municipalidad recobrara esos objetos para colocarlos en un local de instalacion permanente que las necesidades públicas hacen cada vez mas premioso, no hay verdadera conveniencia en trasladarlos al local en que el H. Concejo se ha instalado de una manera provisoria, donde no se ofrecen condiciones completas de seguridad, porque ese local está espuesto á los peligros de incendio que son inherentes al teatro Colon establecido en el mismo edificio

Antes de iniciar, pues, las jestiones que serian necesarias ante la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, para llenar los objetos de la sancion del H. Concejo, he creido de mi deber presentar al señor Presidente estas observaciones, para que se sirva someterlas á la Corporacion, reiterándole con este motivo, las seguridades de mi consideracion distinguida.—Torcuato de Alvear.—*Mariano Obarrio*, Secretario.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

Asuntos entrados—Nuevos diplomas presentados y aprobacion de los mismos—Renuncia no aceptada—Nombramiento de comisiones—Comision de cuentas—Designacion de dia y hora para las sesiones

A las 2 1/2 de la tarde declaróse abierta ayer la sesion de la Cámara de Diputados, con asistencia de 45 de sus miembros.

Leidas las actas de las sesiones anteriores, dióse cuenta de los asuntos entrados que fueron los siguientes:

—El diputado don Emilio de Alvear, solicita licencia por el término de cuatro meses (Acordado con goce de dieta).

—El de igual clase don Absalon Rojas comunica haber sido electo senador por la Provincia de Santiago del Estero y haberse incorporado al Senado (Al archivo).

—Los señores Abel Ortiz y Daniel Soler solicitan licencia para faltar á las sesiones de la Cámara por el término de un mes. (Acordado sin goce de dieta).

—El Diputado por la Provincia de Salta D. Domingo Güemes presenta su renuncia de ese puesto, con carácter indeclinable por razones de salud.

A mocion del señor Civit, este asunto fué sancionado sobre tablas, manifestándose en contra de la renuncia los diputados Ocampo y Perez, y opinando este último que no se debia aceptar la renuncia, concediendo cuatro ó cinco meses de licencia al renunciante á fin de que el parlamento no se privara de su valioso contingente.

Despues de un ligero cambio de ideas se pasó á votacion el punto discutido resultando negativa.

En cuanto á la licencia, se dejó para concederla en caso que el interesado la solicitase.

—Los señores Manuel Gorostiaga, Victor Beltran y Juan B. Iramain, presentaron los diplomas que los acreditan haber sido elegidos diputados al Congreso por la Provincia de Santiago del Estero. (A la Comision de Poderes)

—D. Exequiel Oca, solicita subvencion para continuar sus estudios de mecánico en Europa. (A la Comision de Peticiones).

—D. Manuel Rodriguez pide aumento de la pension de que disfruta. (A la Comision de Peticiones).

—Las pensionistas militares, señoritas Federica y Elisa Reinke y Brown, solicitan permiso para ausentarse del país. (A la Comision de Guerra).

En seguida el Presidente manifestó que la Cámara deberia proceder al nombramiento de sus diferentes comisiones.

Delegada la facultad del nombramiento en el Presidente, éste hizo los nombramientos en la forma siguiente:

Negocios Constitucionales y Esterior—Olmedo, Dávila, Sero, Teran y Albarracin B.

Legislacion y justicia—Lahitte, Ortiz, Gil, Albarracin, J. P. y Cárcano.

Culto é Instruccion Pública—Demaria, Leguizamon, O. Palacios, Crespo y Puebla.

Hacienda—Funes, Civit, Benitez, Malbran y Ocampo.

Obras Públicas—Yofré, Gilbert, Araoz y Posse.

Presupuesto—Tagle, Araujo, Fernandez, Villamayor, Solá.

Guerra y Marina—Balza, Herrera, Zavalia Roca y Dantas.

Peticiones y Poderes—Arigós, Figueroa F., J. Perez, Paz M. y Vidal.

Inmigracion, colonizacion, etc—Calvo, De la Fuente, Argento, Figueroa, F. C, y Darquier.

Para el nombramiento de la Comision de cuentas, auxiliar de la de Presupuesto, la Cámara pasó á cuarto intermedio, durante el cual debia espedirse tambien la Comision de Poderes con respecto á los diplomas pasados á su estudio.

Reabierta la sesion, se dió cuenta del despacho de la Comision de Poderes, aconsejando la aprobacion de los diplomas de los señores Gorostiaga, Beltran é Iramain.

Informó brevemente el señor Arigós, manifestando que la Comision los habia encontrado perfectamente ajustados á las prescripciones constitucionales.

Se votó el despacho y resultó afirmativa, quedando por consiguiente aprobados los diplomas.

Acto contínuo se procedió á la eleccion de las personas que debian componer la Comision de cuentas, resultando electos los Sres. Videla, por 36 votos; Cano, por 34 y Romero por 16.

El nombramiento de la Comision Especial de cuentas, que funcionó el año anterior y al estudio de la cual existe un proyecto importante, se dejó para la sesion próxima.

No habiendo otros asuntos de qué tratar, la sesion terminó despues de haber designado dia y hora para la reunion de la Cámara.

Los dias designados son los lúnes, miércoles y viérnes á la una y media de la tarde.

El Intendente Municipal

AL CONCEJO DELIBERANTE

A mas de las que publicamos en otro lugar, el Intendente dirijió tambien ayer al Concejo Deliberante las siguientes notas:

Buenos Aires, Mayo 5 de 1884.

Señor Presidente del H. Concejo Deliberante, Dr. D. Alberto M. Larroque.

He tenido el honor de recibir del Sr. Presidente la nota de fecha 26 de Abril, en que por encargo del H. Concejo Deliberante, solicita de la Intendencia los siguientes datos:

1º Qué cantidad se ha comprado de adoquines de Cabo Verde.

2º Qué precio se ha pagado por ellos.

3º En qué calles se han empleado.

4º Si esa compra se ha efectuado, dentro de los límites de la autorizacion que se concedió á esta Intendencia, para adquirir dos millones de adoquines estrangeros.

En cuanto á las tres preguntas primeras quedan contestadas, con los informes de la Oficina de Obras Públicas que originales tengo el honor de acompañar al señor Presidente.

Respecto de la cuarta, debo decir al señor Presidente, que esos adoquines le fueron ofrecidos á la Intendencia y comprados para un ensayo en la conviccion confirmada por la esperiencia de que el adoquinado es mucho mas económico, cómodo é higiénico, que el pavimento de piedra comun y en la conciencia de que su insignificante cantidad no afectaba autorizaciones anteriores.

Me complazco así mismo en recordar al señor Presidente, que la clasificacion dada por el Club Industrial y el químico Dr. Arata al señor Presidente del Concejo Deliberante, respecto de las condiciones de los mencionados adoquines, son las mismas que tuve ocasion de hacer en mi despacho al corredor Sr. Martinez, cuando los ofrecia en venta en presencia del señor Presidente del Concejo, de algunos señores Municipales y varios empleados.

Saluda al señor Presidente con mi consideracion mas distinguida.—Torcuato de Alvear, *Mariano Obarrio*, Secretario.

Copia del informe del Ingeniero Director formulado en el espediente titulado «Presidente del Concejo Deliberante» pide algunos datos sobre adoquines núm. 2105.

Abril 20 de 1884.—Esta oficina tiene conocimiento de los 87000 adoquines de Cabo Verde, que han sido recibidos durante el corriente mes de Abril.

Estos adoquines se han pagado á razon de trece pesos cincuenta centavos (13,50) moneda nacional la tonelada, y se están empleando actualmente en la Avenida Callao entre Charcas y Paraguay. Segun los cálculos hechos por esta oficina, entran cien de estos adoquines por tonelada. Es cuanto puedo informar.

Juan A. Buschiazzo.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1884.

Señor Presidente del H. Concejo Deliberante, doctor don Alberto M. Larroque.

Tengo el honor de acompañar al señor Presidente del H. Concejo Deliberante, el informe que ha espedido la oficina de Obras Públicas, á propósito de la nota fecha 8 de Abril, en que el H. Concejo resuelve, que se vuelva á colocar la Pirámide de Mayo en las mismas condiciones de seguridad y aseo que tenia antes.

Nada tiene que agregar esta Intendencia; al informe de la espresada oficina en su parte técnica.

Sin embargo, como verá el señor Presidente, por ese informe, nada que pueda conmover al Monumento de Mayo se ha hecho hasta la fecha; pues solo se ha tenido en vista la nivelacion superficial de dicha plaza, para sus propios desagües.

Si la irregularidad de la Plaza de la Victoria se hubiese conservado, era imposible hacer su desagüe y el de las calles adyacentes.

Proyectado por la Intendencia la ereccion del Monumento de Mayo, en el local que ocupa el arco que une los dos mercados de aves domésticas, llamado «Recoba Vieja» era su centro el local indicado para colocar la Pirámide, tal cual se ve hoy mismo, sinó cuál era cuando el pueblo argentino hizo el célebre movimiento que conmemora.

Como parece que la mente del honorable Concejo es que se rellene con tierra la base del Monumento, se han dado las órdenes necesarias á la oficina de Obras Públicas, para que proceda á su ejecucion.

No contesto, señor Presidente, una nota que sobre este mismo asunto se ha publicado en los diarios, porque no ha llegado á la Intendencia.

Saludo al señor Presidente con mi consideracion mas distinguida—Torcuato de Alvear—*Mariano Obarrio*, Secretario.

He aquí el informe de la oficina de Obras Públicas á que hace referencia la nota:

Abril 22.—El plano levantado por esta oficina para la union de las Plazas Victoria y 25 de Mayo, fué hecho en el concepto de suprimir la actual Pirámide para erijir en el centro de la gran plaza un Monumento digno de conmemorar el hecho grandioso de la Independencia Nacional. En el local que ocupa aquella así como en otro equidistante del nuevo Monumento, debian colocarse las fuentes que adornaban la Plaza Victoria.

Habiendo sido aprobado dicho plano, se procedió al trazado y nivelacion de las calles y se trataba de emprender la demolicion de la Pirámide, cuando surgió en la Municipalidad la discusion sobre si debia ó no conservarse y en este estado se suspendió el propósito de demolerla quedando en el mismo estado que tenia.

Como la superficie de la Plaza de la Victoria era cóncava y se depositaban las aguas, fué menester nivelarla convenientemente para facilitar el desagüe y esta modificacion ha dado por resultado que el pedestal de ese Monumento quede enterrado hasta el penúltimo escalon.

Esta oficina no ha proyectado obra alguna tendente á modificar el estado actual de la Pirámide, por creer que ello no debia hacerse hasta que se resolviera definitivamente su demolicion ó permanecencia, siendo de advertir que su estabilidad no corre peligro alguno aunque su estado se prolongue por muchos años.

Dios guarde al señor Intendente.—*Juan A. Buschiazzo.*

Municipalidad de la Capital
Departamento Ejecutivo.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1884.

Sr. Presidente del H. Concejo Deliberante, Dr. D. Alberto M. Larroque.

La Comision Municipal cesante á indicacion del infrascripto su Presidente entonces, autorizó el arreglo, cópia é impresion de los libros de actas del Estinguido Cabildo y los del Archivo de Policía, en su sesion de 9 de Marzo de 1883.

La Comision de Hacienda del H. Concejo Deliberante actual, al confeccionarse el proyecto de presupuesto para el corriente año, estableció en él una partida destinando á aquel objeto la suma de 300 ps. mjn. mensuales.

Con el fin de evitar que la accion del tiempo como se tuvo en vista para dictar aquella disposicion, continúe deteriorando esos documentos históricos, esta Intendencia cree que deberia desde ya darse principio á su ejecucion, y es con ese motivo que tengo el honor de dirijirme al H. Concejo por intermedio del señor Presidente, pidiendo se autorice á la Intendencia para dar comienzo á la obra, votándosele la cantidad que establece el proyecto del presupuesto recordado.

Reitero con este motivo al señor Presidente las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—Torcuato de Alvear.—*Mariano Obarrio*, Secretario.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1884.

Al Sr. Presidente del H. Concejo Deliberante, Dr. D. Alberto M. Larroque.

Tengo el honor de dirijirme al señor Presidente, acompañándole original la nota que me ha pasado la Contaduría, haciendo presente que despues de cerrado el ejercicio económico del año anterior, se han presentado cuentas por valor de veinte y tres mil quinientos ochenta y siete pesos noventa y nueve centavos mjn.

Para proceder al abono de las mismas, se hace indispensable que ese H. Concejo vote los fondos necesarios y es con este objeto que me dirijo á él por intermedio del señor Presidente.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al señor Presidente la seguridad de mi mayor consideracion.

Torcuato de Alvear—*Mariano Obarrio*, Secretario.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1884.

Señor Presidente del H. Concejo Deliberante, Dr. D. Alberto M. Larroque.

He tenido el honor de recibir la nota del señor Presidente fecha 2 del corriente, acompañando una de la Comision de Hacienda del H. Concejo, en la que hace presente la conveniencia de suspender la celebracion de todo, contrato de alumbrado por esta Intendencia, en virtud de la autorizacion que se le tiene conferida.

En contestacion, debo manifestar al señor Presidente que el contrato vigente caduca el 31 del corriente y que en una de las propuestas presentadas en la licitacion ofrece hacer el servicio de una manera mas regular que hasta el presente por un diez por ciento ménos que lo que se paga en la actualidad.

Cúmpleme hacer esto presente al señor Presidente, así como agregar que esta Intendencia no se considera autorizada para continuar haciendo un servicio en condiciones mas onerosas que las ofrecidas, por el solo parecer de la Comision de Hacienda sin que antes no sea este aprobado por el Honorable Concejo.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al señor Presidente la seguridad de mi mayor consideracion—Torcuato de Alvear—*Mariano Obarrio*, Secretario.

TEATRO NACIONAL

AL PÚBLICO

Teniendo firmado un contrato con D. Octavio Lascano, *sobre la Empresa del Teatro Nacional, por ocho años*, el que requiere mi intervencion segun el artículo 11 del mismo (por tener una tercera parte).—Participo al público que no aceptaré operacion alguna que se haga sin mi consentimiento.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1884—*David Argüello*, Perú 106.

El contrato existe en la Secretaria del Sr. Lacasa, Juzgado del Dr. Bustos.

1323 Jn. 8

COMERCIO

Bolsa

Mayo 7.

Cédulas—Série A al contado—15,100 á 100 1/2, 1600 á 5/8. Id E id id—2000 á 89 3/4, 9000 á 7/8 Id id fin de mes—40,000 á 89 3/4, Id F al contado—5000 á 86 1/4, 26,000 á 1/8. Id id fin de mes—40,000 á 86, 10,000 á 1/8.

Acciones—Al contado—200 á 145 1/2. Fin de mes—1700 á 146, 800 á 145 3/4, 200 á 1/4.

Resúmen—Cédulas Série A al contado—16,700. Id id E id id—11,000. Id id id fin de mes—40,000. Id id F al contado—31,000. Id id fin de mes—50,000. Acciones al contado—200. Id fin de mes—2900.

La bolsa—Bastante animadas han sido ayer las operaciones en la Bolsa de Comercio.

Los títulos no han sufrido variacion de consideracion en sus precios. Salvo escasa diferencia se encuentran en sus primitivos precios.

Las cédulas se cotizaron: de la Série A al contado bastante firmes á 100 1/2 y 100 5/8.

La Série E permanece tambien con bastante firmeza. Se cotizaron al contado á 89 3/4 y 89 7/8 y para fin de mes al primer precio haciéndose fuerte cantidad de operaciones.

La Série F se cotizó al contado á 86 1/8 y á 1/8 para fin de mes.

Las acciones del Banco Nacional se mantienen con bastante firmeza al contado se cotizaron á 145 1/2 y para fin de mes á 3/4.

Se cotizaron para fin de mes certificados del Banco Nacional 100 á 62 p%.

Fondos Públicos del año 81 al contado 1300 á 75 1/8 p%.

Remates para hoy

Rufino Degref—200 lotes de terrenos en La Plata. Bolivar 34 A las 2 p. m.

Pedro I. Lopes—Una casa en la calle Santa Fé número 1007. A las 3 p. m.

Tallaferro y Sanchez—3 hermosas chacras en el partido de Bahia Blanca. A las 3 p. m.

Por los mismos—Los muebles de la casa habitacion calle Tacuarí 91. A las 12 m.

Mercado Constitucion

Mayo 7.

67 wagones entrados con varios frutos y entre ellos 3200 arb lana. A Barracas al Sud entraron 1028 capones en pié, 101 fardos lana, 24 cueros lanares. El estado del mercado tanto en lanas como en pieles no tiene variacion á dias anteriores.

Ventas de hoy:

1000 arb lana esp por S, Unzué ps 93, 800 id sup Chillado 88, 1500 id id Cosentino 82, 1500 id y reg Bradley y H. 80, 07, 1000 id id reg é inf Lanús 73, 62, 800 id inf y barriga G. y Bilbao 63, 35.

Vacunos—100 cueros campo sup por Bunge ps 157, 100 id id Bradley y H. 156, 70 id id N. N. 156, 30 id id Lanús 156, 20 id id Leguineche 156, 160 id id Leito y Ca 154, 20 id buenos Bellocq 153.

Potros—31 cueros campo sup por Lanús ps 44.

Lanares—200 dnas campo sup reg y dchos por Bellocq 25, 17 rls lb, 80 id id buenos Chillado 25 1/2, 15, 50 id id Lanús 20, 15, 30 id reg Unzué 23, 17, 50 id id inf Bunge 22, 15, 100 id id Leguineche 22, 12.

Mercado 11 de Setiembre

Mayo 7.

119 wagones entrados con varias clases de frutos entre ellos 600 arrobas de lana, 2808 bolsas trigo, 3095 bolsas maiz y 140 fardos de pasto. El mercado en lanas, lanares, cerda venados continúan sus precios flojos, vacunos potros y pasto firme, maiz morocho en baja; y amarillo sostenido, trigo sin variacion.

Ventas de hoy:

1000 arbs. lana buena y regular por H. y Benites á ps. 82, 75 y 72; 200 id id borrega id id los mismos id id 62; 3000 id id buena id id id S. y Morature id id 78, 75, 68, 66 y 64; 3000 id id clase id id id S. y Bilbao id id 75 y 65; 200 id id borrega id id id los mismos id id 68.

Vacunos—800 cueros campo buenos y becerros por H. y Benites á ps. 155 y 150; 50 id nonatos id id los mismos id 108; 80 id campo regulares id Basavilbaso id id 153; 100 id id Basavilbaso id id 152.

Potros.—50 cueros campo buenos por H. y Benites á ps. 42; 15 id id id Basavilbaso id id 40.

Lanares.—300 docenas campo buenos y deshechos por H. y Benites á 24, 23, 17 1/2 y 17 rls lb; 350 id estacion id regular id id los mismos id 18 1/2, 16, 14, 9 y 8 id; 500 id id id id id id S. y Bilbao id 19, 15, 10 y 7 id id; 50 id id id id id Basavilbaso 16 id 8 id id.

Cerda.—25 arrobas cerda de potro y baca inferior por G. y Bilbaso ps. 150 y 90.

Venados.—35 docenas cueros venados regulares por H. y Benites á ps. 53.

Maiz.—500 fanegas maiz morocho desgranado bueno por Balleto á ps. 50; 100 id id id y amarillo id id y regular id Perazzo id id 50 y 40; 200 id id id id bueno id A. Labró id 44; 150 id id id id id Delporto id 44; 140 id id id id id id Robbio id 44; 100 id id id id regular id Chillado id 40.

Trigo. 100 fanegas trigo de la costa bueno por Balleto á ps. 95; 50 id id id id id id Sobrado id id 83; 200 id id del salado id id Bordoy y Cia. id 82; 120 id id id id id id Robbio id 80; 200 id id id id regular id Basavilbaso id 75; 100 id id id id id id N. y Cernadas id 75; 50 id id id id id id Balleto id 75.

Alfalfa.—150 fardos pasto bueno y regular por Santa Maria ps. 550 y 450 toneladas; 50 id id id id Lartiga id 550 la tonelada.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL 7 MAYO

Consignatarios	Capataces	Procedencias	animales
J. O. Boerr	P. Utares	Azul	114
Id id	L. Torres	Tuyú	118
L. E. Reynoso	P. Gonzales	Ensenada, Brandzen	42
S. y Mandia	O. Lopez	9 de Julio	54
A. Ceballos	P. Viñas	Alvear	118
Id id	L. Gutierrez	25 de Mayo	111
Id id	L. Pacheco	Alvear	90
L. Linch y Ca.	N. Paron	Aja	130
M. Alvarez	L. Terrero	Monte	30
Id id	A. Gutierrez	Azul	109
D. Esquivel	J. P. Barrios	Pila	104
		Total....	1100

PRECIOS

Primer aparte novillo y vaca 320, 300, 280 280 250
Segundo id id 210, 200
Matanza general 180, 170, 160 150, 100, 80
Cueros de novillo 155 150, 140 130
Id de vaca 105, 100, 95
Terneros grandes 120 100
Id chicos 80
Capones 31 á 42
Novillos para invernar 245
Matanza de reses—653 cabezas.
Id de terneros—77 id.

Tesoreria Nacional

Al contado	48.621,14
En letras	7.750,63
	56.371,77
	353.333,63
Hasta hoy	409.705,40

Despacho de Aduana

Mayo 7.

Bebidas—Dussaud, 160 bord vino Bordeaux; Bemberg y H., 10 cjs chartreuse; Necol hnos, 40 b'les ajenjo; G. Cassaux, 100 bords vino Bordeaux; J. Rodriguez, 88 1/4 vino priorato; Gandolfi, 275 1/4 id de mesa; Necol y hnos, 300 bord vino Bordeaux; Lassalle é hijo, 200,4 id seco; Ch. Sand, 33 casc cerveza; Marini, 285 pipas vino tinto de España; Rocha, 250 bord vino Bordeaux; Repetto, 100 id id id; Caride, 40 id id id; M. Gamble, 5 bord vino Burdeos; S. M. Girault, 10 cjs cerveza alemana; Pedeflous, 225 bord vino Bordeaux, 500 cj bitter, 200 id ajenjo frances.

Merceria y Libreria—Galli y hnos, 3 fardos papel para imprimir; Valle, 1 cj tiras bordadas, 1 id botincitos punto de lana; Godet, 1 cj tinteros de vidrio; A. Cavalli, 36 cajones fósforos; Lohoman, 1 cajon encages de seda; Dussaud, 1 cj tarjetas para retrato; Logegaray 1 cj peines; Brandes, 3 cjs hilo crochet; J. H. Kidd, 2 fdos carton; Quesnell é hijos, 342 cj vidrios planos, 96 id id opacos; P. Ayscar, 21 cj papel para empapelar; S. Boote, 1 caj tarjetas para retratos y ovalos negros para fotografias; Candegabe, 1 caj piezitas de fantasia; F. Solar, 1 cj pelotas goma, 2 id pizarras; F. Bies, 3 cjs libros impresos; F. Rodes, 1 cajon perfumeria; A. Araujo, 1 cj libros de medicina Burnichon, 1 cj hule; Aubine y D. 1 cj varilla dorada; Moine, 1 caj libros en blanco; Bono y B, 8 cjs articulos para bazar y cucharitas, etc.; Rathje, 2 cjs cajas para cigarros; Challe, 4 cjs merceria; O. y Sagasti, 3 figuras de alabastro; Storni, 3 cjs faroles para gas; S. Baader, 3 cj útiles para bordadoras. Mantels y P. 1 cajon mechas para lámparas, Sommer, 2 cjs perfumeria y merceria; Lüders, 21 cjs articulos de fantasia de metal; Cucullo A. 3 id flores artificiales, papel, botones etc.

Drogas y Pinturas—Snell, 5 casc soda caustica; Hammer, 4 cj ácido carbólico, 3 id para fina, estracto campeche, 2 id carbonato de magnesia; G. Pages, 1 cj azafran; Lacaille, 10 cjs tarros de loza; Maldonado é hijos, 25 bts azul de Ultramar; Walsh y L. 2 cajns pasta para dientes, zarzaparrilla, ácido cítrico, citrato de magnesia, Monsegur, 1 barril plombagina 2 cjs polvos, jeringas, etc.

Sombreros, Zapateria—L. Beligard, 1 cajon sombreros de paño; Senet y P. 1 caj zuecos; Bollo, 5 cjs zapatillas de género, 1 id tafiletes, 1 id cueros de carnero, gamuzas, etc. Fontan 2 cjs vaquetas charoladas; Mantels, 10 fdos plantillas para alpargatas; Mallman, 1 cajon sombreros lana; J. Belgrano, 2 cajns vaquetas charoladas, 1 id gorras paño, polainas punto lana; Bernasconi, 4 cjs calzado; G. Fernandez 1 cj sombreros lana.

Muebles, Pianos—Hopman, 2 cjs sillas para niños; Franzoni, 3 pianos; Monsegur, 1 cajon alhajas de oro; Borra, 8 cajs muebles; Arning y Hutz, 1 cj sillas de doblar; Steinhener, 1 cj plateria; Gdo. Fernandes, 3 cjs balijas de género y cuero.

Ferreteria—Mantels y P. 8 cj hevillas, argollas composicion, frenos, hachas; Poatalis 44707 hects carbon de piedra, Peretti, 1 caj tachuelas de fierro: Hocha hnos, 7814 tejas de canaleta, 47200 baldozas de Marsella para piso 100,000 id id para techo; Devotto y hnos. 6351 caños de barro, 741 de enbase, 368 id anillos id id, 579 curvas id; Valle, 4 cjs materiales para teléfono; Shaw y hnos, 200 lingotes plomo, 500 rollos alambre de acero.

Tejidos y Confecciones—Mussell y hnos, 1 cj crespon de seda, tul id bordado; Barretche 1 cj bombasí labrado; Sabathé, 1 caj ropa de uso; Machain y R. 1 bulto pellones chilenos; Barnetche, 2 cjs muestras; O. Dillenius, 4 cjs medias, camisetas, tricotas punto de lana; Milligan y W. 27 btos zaraza para vestido, pañuelos algodon, dril id, lienzo guarani, bramante, género algodon para pantalon; J. Bell é hijos, 20 fardos arpillera.

Comestibles—M. Fernandez, 100 bcas azúcar; J. Belando, 200,000 naranjas; R. Cárcano, 20 bcas arroz; Barran, 20 bocoys queso gruyere; Fuentes, 200/3 yerba paraguaya; Getting, 11 cjs queso, 9 cascos jamones; Profumo, 200 bcas azúcar; Barrozo, 166 sacos café; Tornquist, 450 bcas azúcar; A. Uribe, 88 fardos tabaco paraguayo; O. y Sagasti, 187 cjs bacalao; Repetto, 65 sacos garbanzos; Prieur, 1 cajon chocolate, 1 bocoy queso gruyere; Lafontaine, 4 fdos corcho; Lavarello, 500 bcas arroz; A. Puch, 686 hects sal.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto *Cosmos* de Montevideo; *Silex* del Uruguay; *Proveedor, Pingo y Tridente* del Rosario; *Mateo Bruzzo* de Génova.

Anuncian salida para hoy: *Cosmos* para Uruguay; *Silex* para Montevideo; *Proveedor, Pingo y Tridente* para Rosario; *Enwy VI* para el Havre y *Equateur* para Burdeos.

ULTRAMAR

San Martin vapor francés, de 1778 tons. cap. E. Lehuley, de Barcelona el 1º de Abril á Marini y Ca. con: cargamento general.

Claudio de Vicenzo, berg brasilero de 172 tonds, cap J. B. Onetto de Paranaguá el 13 de Abril á B. Ramos con 1080 btos, con 123,330 kilos yerba.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Apolo vapor francés de Montevideo, á P. Christophersen con F. Mendez, 1470 sacos fariña; Moore y T. 350 sacos nueces, 11 cj azul. B. y Rolando, 1 cj máquinas; Monet Ca. 1 cj mercaderias.

Diana vapor francés, de Rosario, á P. Christophersen con Orden 300 bolsas harina, 370 id trigo.

CABOTAJE

Cirila 2ª pbot, de Gualeguay á Barrios con: 850 hec. carbon.

Llegó á tiempo, bdra de San Fernando á Barrios con: 20,000 zapallos.

Semotille, bdra de Baradero á Nuñez con: 15 tons papas.

M. Fortuna, pbot de Gualeguay á Nuñez con: 425 hect. carbon.

Rómulo, pcho de Corrientes á Belando con: 130 piezas madera, 207 durmientes.

M. Carasale, pbot de Concordia á Nuñez con: 1200 medios postes.

Alegría de la F. pbot de San Fernando á Huergo con: 20,000 astillas.

J. Dalmiro, pbot de Corrientes á Belando con: 100 piezas madera.

N. Gebarti, gta de Corrientes á Belando con: 197 piezas de madera, 38 durmientes, 82 rollizos.

E. Minuto, pcho de Reconquista á Nuñez con: 364 vigas.

N. B. Padre, bca de Corrientes á Barrios con 432 durmientes.

N. Carlitos, pbot de Esquina á Barrios con: 237 cueros vacunos, 32 id potros, 55 id carpinchos, 19 atados id nutria, 12 bolsas cerda, 48 cueros vacunos secos, 1005 id id, 8 bolsas cerda, 0 atados cueros carpinchos, 84 id nonatos, 41 id cabras, 24 id nonatos, 18 atados id nutria, 24 trozos quebracho, 1200 medios postes, 500 estacones, 600 kilos quesos.

M. Angela, bdra de San Nicolás á Nuñez con: 7000 hect papas.

N. Mariana, pcho de Corrientes á Rivera con: 150 piezas madera, 18 durmientes.

María A., gta de Corrientes á Barrios con: 412 trozos quebracho, 313 cueros vacunos.

Cosi si fá, bdra de las Islas á Barrios con: 32,000 manzanas, 6800 astillas.

Bella Esperanza, pbot de San Fernando á Barrios con: 16,000 astillas, 1000 cebollas.

Dolores B. V., pbot de Magdalena á Huergo con: 2015 cueros lanares, 3 bords sebo, 1394 cueros lanares, 33 id corderitos, 3 bolsas cerda 15 id lana, 46 cueros vacunos, 10 id becerros, 4 bcas grasa, 13 cueros nutria, 15 id zorros.

Gabrilitos, bdra de Helvecia á Belando con 5800 kilos maní, 130 pies algarrobo.

N. Leonor, bdra de San Fernando á Belando con: 1600 kilos porotos.

SALIDAS

Diana para Rosario.
Apolo para Montevideo.
Mezart para Liverpool.

TEATROS

Alegría—Compañía cómico dramática Española dirigida por el primer actor D. Juan Reig. 12 funcion para el Viernes 9 de Mayo de 1884.—Beneficio del primer galan jóven D. Juan Rodriguez—2ª novena representacion del drama en 3 actos y en verso, titulado: LA PASIONARIA, y último, el RE DE PECHO.—A las ocho y cuarto.

PRECIOS—Palcos ps. mjn 5: id de Cazuela, id 2 50; Tertulias de balcon y orquesta con entrada, 1 00; Luneta de Platea con entrada, id 1 40, Luneta de cazuela con entrada, id 0.80 cent. Entrada general, id 0.60 id: id de cazuela, id 0.40; Medias entradas, id 0.30 id.

Opera—Compañia Massenet—Jeudi 8 Mai 1884—2eme. representation de l'abonnement—LE GENDRE DE Mr POIRIER, comedie en 4 actes—A las ocho.

La Florida—Domingo 11 de Mayo—Gran romeria con bailes españoles, gran orquesta.

PRECIOS—Entrada para caballeros 40 cts; señoras y niños 20 cts.

Nacional—Empresa Oliva—Debut de la gran Compañia de zarzuela—Direccion del reputado maestro don José Ping. El Juéves no hay funcion, por tener lugar los ensayos de la zarzuela MANTOS Y CAPAS. Para el Sábado 10 de Mayo de 1884.—Por última vez, LA TEMPESTAD.—A las 8 1/2 en punto.

MUNICIPALIDAD

Ordenanza sancionada por el H. C. Deliberante en su sesion de 29 de Abril de 1884.

ORDENANZA.

Art. 1º Queda absolutamente prohibida la introduccion de reses ó carne para el abasto, por otras calles que por las de la Arena, Puente Barracas, Salta, Rivadavia y Santa Fé, bajo pena de comiso y multa del cuádruplo del valor del impuesto.

Se esceptúan de esta disposicion las reses beneficiadas en los Corrales de Abasto, así como las que se introdujeren por el ferro carril ó por el puerto.

Art. 2º El introductor de carne en el Municipio así como el carrero ó abastecedor ó carnicero, deberán conservar junto con la carne ó reses los correspondientes boletos de abasto y brete segun el caso, hasta que pase á recojerlos el Inspector, bajo la pena de comiso y multa que establece el artículo anterior.

Art. 3º Los boletos de abasto y brete serán sellados con el dia de la espedicion y durarán para aquel solo dia y solo para una *res* cada boleto, bajo igual pena ó multa.

Art. 4º Al entrar la carne ó *reses* en los mercados municipales, el inspector de la puerta efectuará el recuento de lo que se introduzca y exijirá los correspondientes boletos.

En los mercados particulares recojerán los espresados boletos los inspectores esternos del mercado del Centro, así como en los puestos ó cuartos á la calle.

Estos boletos serán remitidos antes de las doce de cada dia subsiguiente á su fecha al Administrador de Mercados, quien los remitirá antes de las tres del mismo dia á la Municipalidad, con detalle por duplicado del número de boletos de cada clase.

Art. 5º El Pro secretario á quien se entregarán los boletos recojidos con un detalle de ellos, pondrá al otro que será elevado á la Intendencia y por esta á la Contaduria la palabra «igual» si en efecto lo estuviere.

Art. 6º La Contaduria con la nota de lo remitido á Tesoreria por el señor Administrador de Corrales en dia anterior, cotejará si el producido corresponde á los boletos espedidos y dará cuenta inmediata á la Intendencia de las irregularidades que observare.

Art. 7º El Pro secretario por sí ó por un empleado á su cargo, hará el recuento de las papeletas que le devuelva el Administrador de Mercados, verificando su exactitud con el detalle que este eleve; si resultare disconformidad lo pondrá inmediatamente en conocimiento del señor Intendente y de la Contaduria. Los boletos revisados se archivarán dia á dia durante todo un año.

Art. 8º El Pro Secretario anotará dia á dia en un libro, el número ó importe de los boletos que recojidos se le devuelvan, especificando la clase.

Art. 9º El Administrador de Corrales remitirá diariamente con los fondos, un detalle de su procedencia que quedará en Contaduria á los efectos del art.

Art. 10 El encargado de la recaudacion en el matadero, deberá dar fianza por una suma prudencial por los valores que se le confian diariamente.

Art. 11 Para las medias reses vacunas se espedirán boletos *ad hoc* que no se venderán sinó á los dos interesados conjuntamente.

Estos boletos llevarán cada dos igual numeracion y sello del dia de espedicion.

El que usare de un boleto de media res en vez de res entera, sufrirá la pena de comiso y multa como si no hubiere satisfecho impuesto alguno.

Art. 12. El visitador de recaudadores y jefe de inspectores, presenciará la entrada y salida de las haciendas de los Corrales que se efectuará en las dos horas del dia que determine el Administrador de los Corrales, haciendo su recuento en presencia de las guias de introduccion ó estraccion; visitará los recaudadores esternos verificando en aquel acto la existencia de boletos con los que hubiere vendido, vijilará que los inspectores estén en los parajes que el Sr. Administrador indique ó estime conveniente, y dará cuenta inmediatamente de cualquier irregularidad que observare.

Art. 13. Los comisos que efectúen los empleados municipales ó los particulares, serán á su favor, debiendo dar cuenta el Administrador de Corrales para que los haga efectivos y aplique la multa y cobre los derechos á que hubiere lugar.

Art. 14. Los matarifes y demas gente empleada en la matanza, deberán lavar á lo menos una vez por semana la ropa que usan para la faena, bajo la prohibicion de trabajar.

Art. 15. Diariamente deberán lavarse interior y esteriormente los carros de conduccion de carne que serán pintados en su parte esterior cada tres meses.

Los infractores sufrirán una multa de dos nacionales por cada vez.

Art. 16º Comuníquese, etc.

ALBERTO M. LARROQUE.
Arturo Lavalle.
Secretario.

Es cópia—
Arturo Lavalle.

Marzo 17 de 1884.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, y agréguese al Dijesto Municipal.

ALVEAR.
M. Obarrio.
Secretario.

1349—23

Patentes municipales

Se pone en conocimiento del público que las patentes municipales de rodados, billares, canchas, perros, etc., etc., empezarán á espenderse desde el dia 1º de Mayo hasta el dia 15 de Junio inclusive, despues de cuya fecha incurrirán en las multas que por la Ley corresponda, los que no se hubieran munido de ellas.—Buenos Aires, Abril de 1884.—*El Contador.* 1185 M 10

Municipalidad de la Capital
Concejo Deliberante.

Buenos Aires, Abril 4 de 1884.

En vista de lo oneroso que seria para la Municipalidad la permuta de los terrenos de propiedad Nacional de la «Chacarita», por los que actualmente ocupa la Administracion de Limpieza Pública y mientras se adquiera el espacio necesario para el ensanche del enterratorio, el H. Concejo:

ORDENA

Art. 1º Habilítase para las inhumaciones la segunda Division del Cementerio de la Chacarita.

Art. 2º Las sepulturas deberán cavarse en las calles de Norte á Sud, alternando y dejando libres la Central y las adyacentes al muro de circunvalacion del costado Oeste.

Art. 3º En el costado Este se cavarán las fosas comunes, en toda su longitud.

Art. 4º Para el ensanche regular del enterratorio, la Intendencia deberá gestionar la compra de los terrenos que lindan al Sud de la primera Division, pertenecientes á D. Agustin Comastri, al Norte y Oeste de la segunda, pertenecientes á D. Angel Roncoroni y á D. Jorge Gowland.

Art. 5º Una vez conocidas las condiciones que por la enagenacion de dichos terrenos exijan los propietarios linderos, la Intendencia lo comunicará al H. Concejo para resolver al respecto y arbitrar los recursos destinados á cubrir su importe, y el de las obras de circunvalacion, Oficinas de Administracion, Sala de Autopsias, etc. indispensables al enterratorio.

Art. 6º Comuníquese, etc.

ALBERTO M. LARROQUE
Arturo Lavalle.
Secretario.

Es copia.
Arturo Lavalle.
Secretario.

Abril 26 de 1884

Cúmplase, comuníquese á quienes corresponda, publíquese y archívese.

ALVEAR.
Mariano Obarrio
Secretario.

Es copia.
Mariano Obarrio
Secretario.

1267—M6.

JUAN BAUTISTA MARTINEZ
(Q. E. P. D.)
Falleció el 7 de Mayo de 1884
La familia invita á sus relaciones á acompañar los restos mortales de dicho finado al Cementerio del Norte, hoy á las 10 a. m.
Casa mortuoria, calle Suipacha 700.
Unica invitacion. 1300 1p

BANCOS

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ mjn. 200,000..	3 p%
Id id id de $ mjn. 200,000 á $ mjn. 500,000......	2 "
Id id id de $ mjn. 500,000 arriba....	1 "
Id id id á 90 dias fijos....	5 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias....	4 "
Id id en plata, despues de 60 dias....	1 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral....	7 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%....	8 "
Por adelantos en cuenta corriente....	9 "

Buenos Aires, Noviembre 1º de 1883.
Martin A. Maxwell
Secretario.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

RECONQUISTA 71 Á 77 Y EN EL ROSARIO, ESQUINA CALLE PUERTO Y CÓRDOBA

Capital autorizado lb st. 1500000
Id suscrito.. 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dinero sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estrangero Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y países siguientes: Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda; Paris, Burdeos, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil. Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, número 4 Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

ABONA

En cuenta corriente á la vista....	3 p% anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso....	[illegible]
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias....	[illegible]

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	9 p% anual
Por descuentos de letras, pagarés y otros valores	Convencional

T. H. Jones, Gerente.

Buenos Aires Marzo 10 de 1884.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cincuenta pesos mjn. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses; con las condiciones de ser abonados siempre á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

A depósitos comerciales mte. y curso legal........	2 0[illegible]
" " particular á premio........	0 0[illegible]
" " oro á la vista sin interés........	3
" " á 60 y 90 dias ó mas........	5[illegible]

Se cobra

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en mte. curso legal y oro efectivo... 7 0[illegible]

Lóndres	cargo señores	Baring Brothers Cia.
"	"	Bank of England.
Paris	"	Comptoir d'Escompte, Crédit.
"	"	Lyonnais M. Davillier.
Amberes	"	H. Albert de Bary y Cia.
Génova	"	Sos. Bartolomeo Parodi é fratelli
"	"	Bondiral Fratelli.
"	"	Banco Generale.
Milan	"	Banco Generale.
"	"	Banco de Milano.
Hamburgo	"	Jhon Berenberg, Gossler y Cia.

El Banco da giros por sumas desde fcos. 2, pagaderos en las plazas de Italia siguientes:

Alessandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	San Piamonte
Asti	Bologna	Saluzzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arena	Lugano	Savona
Aquila	Mantova	Spezia
Brescia	Messina	Sorrento
Bérgamo	Módena	Sarzana
Biella	Modena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salermo
Bari	Mendrisio	Saronno
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Ligure	Turiolle
Como	Nizza Monferrate	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Tirano
Caltanisett	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venezia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verone
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Vigerano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala	Valenza Piamont
Lecce	Reggio Emilia.	

Buenos Aires Enero 19 de 1883.

B. Goyena
Secretario

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f ni el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres estas de contribucion directa, y espresando á un mismo tiempo su estension de gravámenes ó gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirán depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco.—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

J. M. Lafuente.

SECCION PARA TODOS

CAJISTAS

Para obras, se necesitan en esta imprenta

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO

SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

485 perm.

NUEVA PUBLICACION

REPERTORIO JURÍDICO-ALFABÉTICO

De la Jurisprudencia

Establecida por la Suprema Córte Federal

POR EL

Dr. D. Eugenio Perez

Conteniendo mas de 2500 resoluciones nuevas, abrazando la materia de los 23 tomos de los Fallos publicados.

1 gran volúmen á la rústica. . . 5 $ mjn.
La misma obra encuadernada. . 6 " "

Libreria de Félix Lajouane, editor—PERÚ 51 y 53

1310 Jn. 5

SUD-AMERICA

DIARIO DE LA TARDE, POLÍTICO Y LITERARIO

IMPRENTA, DIRECCION Y ADMINISTRACION

34—BOLIVAR—34

Director, Gerente: PAUL GROUSSAC

REDACCION:
Cárlos Pellegrini — Roque Saenz-Peña
Lucio V. Lopez — Delfin Gallo
Paul Groussac

SUSCRICION

CAPITAL: 1$ M. N.—PROVINCIAS Y ESTERIOR: 1.50 $ M. N.

APARECERÁ POR SU IMPRENTA

EL 5 DE MAYO

1277 M14.

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

400—CORRIENTES—400

HORAS DE CONSULTA

De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.

154 perm.

Barcena y Flores

DESPACHANTES DE ADUANA

COMISIONISTAS EN GENERAL

34—CALLE VICTORIA—34

BUENOS AIRES

Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.

Por referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 121 perm.

Loteria Estraordinaria

De Beneficencia de la Capital

Premio mayor ps. 50,000 mjn

Se juega el 26 de Mayo próximo

PROGRAMA—1 premio de 50,000—1 de 20,000—1 de 10,000—[illegible]

son 2,000 premios en 20 millares

El billete entero vale 10 ps. mjn y el quinto 2 ps. mjn

La Comision Administradora.

1136 26

LOTERIA DE CARIDAD

PARA EL

HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 8 de Setiembre de 1883 y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL.

PREMIO MAYOR

10,000 pesos m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 milliares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1|2 $ m|n., dividido en quintos de 1|2 peso m|n.

Los billetes son litografiados en papel color rosado impresion [illegible], numeracion negra, firmados:

MAYO 17 DE 1884

PROGRAMA

14,000 billetes á 2 1|2 ps. m|n.		$ m|n. 35,000
Deduccion del 25 p%		8,750
75 p% al público		$ m|n. 26,250

PREMIOS

1	de	10000	10,000
2	«	500	1,000
6	«	200	1,200
16	«	100	1,000
61	«	20	1,220
126	«	15	1,890
994	«	10	9,940

1200 suertes á 6,000 en quintos $ m|n. 26,250

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 94, y en las principales agencias.

Esta lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha lotería Moreno 32, el dia 17 de Mayo á las 10 de la mañana.

Los estractos se reparten grátis

La Lotería de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m|n oro en garantía de sus premios.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. 791 pem.
Arteaga y Ca.

LOTERIA DE BENEFICENCIA

DE LA

CAPITAL

PREMIO MAYOR 10,000 PESOS m|n.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 14 milliares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 2 1|2 $ moneda nacional, dividido en quintos de cincuenta centavos.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta gris, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:

ABRIL 29 DE 1884

PROGRAMA

14000 billetes á 2 1|2 $ m|n	$ m|n	35000
Deduccion 25 p%	»	8750
Al público	$ m|n	26250

PREMIOS

1	de	10000	10000
2	»	500	1000
6	»	200	1200
10	»	100	1000
61	»	20	1220
126	»	15	1890
994	»	10	9940

1200 suertes ó sean 6000 en quintos $ m|n. 26250

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno número 32, desde las once de la mañana has ta las cuatro de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

Abril 24 de 1884.

perm. LA COMISION ADMINISTRADORA.

Instrumentos de cirugía

—(o)—

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN

POR MAYOR Y DE MEDIDA

EN CASA DE

A. BELLIZZA Suipacha 162

Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu fils de París.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones

N.323 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

OLIVA Y SCHNBL

99—FLORIDA—99

Matemáticas—Medicina—Electricidad

Anteojos especiales

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

33—SAN MARTIN—33

N240 perm.

SEMINARIO INGLES

EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR

COLEGIO DEL CABALLITO

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.

El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asídua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negretto*, Director.

470 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1884

Premio mayor 10,000 ps. oro

Billetes á 1|2 peso oro

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 8 de Mayo.

Los estractos llegan el Sábado 10 de Mayo por la mañana. Perm

Loteriade Beneficencia

DEL

ROSARIO DE SANTA-FÉ

PREMIO MAYOR 10,000 $ M|N

Tiene 12 millares—1,000 suertes

Se juega todos los sábados en el Rosario y la estraccion empieza á las 7 a. m.

El billete entero vale 2 1|2 $ m|n., el quinto 50 centavos los estractos vienen al dia siguiente.

VAPORES

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Nuevo itinerario

DESDE EL 15 DE ABRIL DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Carrera entre Buenos Aires y Montevideo—Salidas de Buenos Aires: APOLO, Lúnes, Miércoles y Viérnes—Salidas de Montevideo: APOLO, Mártes, Juéves y Sábados.

Carrera entre Buenos Aires y Rosario—Salidas de Buenos Aires: MINERVA, Mártes, Juéves y Sábados—TRIDENTE ó DIANA, Lúnes, Miércoles y Viérnes—Salidas del Rosario: MINERVA, Miércoles, Viérnes y Domingos: TRIDENTE ó DIANA, Lúnes, Juéves y Sábados.

Carrera entre Buenos Aires y Santa-Fé—Salidas de Buenos Aires: TRIDENTE ó DIANA, Lúnes, Miércoles y Viérnes—Salidas de Santa-Fé: TRIDENTE ó DIANA, Miércoles, Viérnes y Domingos.

Carrera entre Buenos Aires y Patagones—Salidas de Buenos Aires: POMONA, el 1º de cada mes—Salidas de Patagones: POMONA, el 15 de cada mes.

Carrera entre Buenos Aires y Bahía Blanca—Salidas de Buenos Aires: POMONA, el 1º de cada mes, SULLY, el 15 de cada mes—Salidas de Bahía Blanca SULLY el 1º de cada mes, POMONA, el 17 de cada mes.

Abril de 1883.

LLOYD ARGENTINO

COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

Carrera de los Rios Paraná y Uruguay y en combinacion con el alto Paraná

Salidas del mes de Mayo para Asuncion, Corrientes y escalas.

DE BUENOS AIRES

Dia	4	vapor	*Rio Uruguay.*
»	10	»	*Taraguy*
»	15	»	*Viene.*
»	20	»	*Rio Paraná*
»	25	»	*Rio Uruguay*
»	30	»	*Taraguy*

Estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.

Carrera del alto Paraná—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANÁ, los dias 7, 15, 22, 30.

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.

Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 11 de la mañana.

Pasage del tramways y conduccion de equipages de la Plaza Victoria gratis.

NOTA—Las guias serán recojidas en el Resguardo de por los interesados.

Por mas informes, Agencia General, calle 25 de M

1656 perm

AVISOS

Avisamos al comercio Habiendo D. Antonio Ramognino publicado en la «Nacion» y «Prensa» del 27 al 31 de Enero 1883, un aviso al comercio por el cual decia que no podíamos prorogar el contrato de sociedad de nuestro negocio calle Moreno esquina á Chacabuco sin su intervencion, por cuanto se titulaba *socio Colectivo*.

Publicamos á continuacion la parte dispositiva del fallo arbitral recaido en el juicio que al respecto hemos seguido con D. Antonio Ramognino la que como se verá declara que éste *no es ni ha sido nuestro socio*; dice: «Declaramos que el negocio de almacen situado en la calle Moreno Nos. 212 y 214 y Chacabuco 158, pertenece actualmente á D. Albino Ramognino y D. Silvestre Pessagno

Definitivamente juzgado, así lo declaramos.—Firmados—*D. Sev. Lalanne—Dr. Felipe F. Perez*—Ante mí, *M. Repetto*, Escribano del Comercio. 1353 14

Sirvienta Se necesita una, para una corta familia. Será escusado si no tiene buenas recomendaciones. Ocurrir calle Victoria núm. 66. 1358 10

Peon Se necesita un muchacho de 15 á 16 años de edad para peon. Ocurrir calle Victoria 66. 1359 10

Cocinera Se precisa una Bolivar 244. 1330 8

Cochero Que pueda presentar recomendaciones á satisfaccion, se precisa en la Ciudad de Belgrano calle 3 de Febrero núm. 56 1347 11

Se alquila un lindísimo departamento con balcones á la calle; compuesto de una hermosa sala y gran dormitorio, propicio aunque para dos personas; es ricamente amueblado y en muy buena casa de familia, con todas las comodidades. Para tratar, hasta las doce del dia Talcahuano 27 último piso puerta derecha. 1330 15

Cocinera ó cocinero, persona formal con recomendacion de su conducta se precisa en la calle Bolivar 694. Por la mañana hasta las 10 y por la tarde de 4 á 5. 1343 M 8

Se venden las 2 casas número 585 y 591, calle de Cangallo, con 19 1|2 varas de frente por 70 de fondo; dirijirse los interesados á la calle de Artes 170. 1321 8.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 18 algo usado.

Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Juan P. Pocotche Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y estraiia la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y de los instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre.

N. 298 perm.

Tripes para alfombras, espléndido surtido recien recibido lo mas nuevo en dibujos y colores, todos son de pura lana, sus precios son, 14, 16, 18, 20, 23 y 25 ps. vara, el doble ancho 30, 35, 45 y 50 ps. vara el de Bruselas primera clase 32 y 35 ps. vara. Alfombras hechas para sofá, ventanas, etc. 20, 40, 60, 80, 100 y 300 ps. una: Cañamos, Chuses y Espartos tambien para alfombras á 5, 8, 10, 12 y 14 ps. vara. Tambien hemos recibido cachemires floreados de Bruselas, para forrar muebles y cortinados, en la Tienda calle de Chacabuco núm. 80. (Frente al Teatro de la Alegria.) 1071 M12.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un lote viejo tinglado que ha sido hallado en la costa de San Isidro y de las dimensiones que ha continuacion se espresan, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes: Eslora 6 m. 60 centímetros—Puntal 80 id.—Manga 1 m. 90 id.—Buenos Aires, Abril 21 de 1884.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. 1166 M 25

Se ha estraviado una libreta del Banco de la Provincia á nombre de Gassaniga por valor de 226 ps. m|n. Se ruega á quien la haya encontrado la devuelva á la calle Castelli núm. 8. 1177 M 22

El Dr. J. Gregorio LOPEZ, tiene su estudio en La Plata, escritorio de D. Miguel Arguello, Hotel Brung cuarto N. 1. 1236 M9.

Gran surtido de CARRUAGES FLAMANTES recien llegados de Europa como ser cupés de cinco cristales y 4 asientos, cupés de dos asientos chicos, landós de cinco cristales, victorias, vis-a-vis, y un cab, coche muy elegante y muy cómodo, con ese carruage se tiene cupé chico y victoria á la vez, es el único que hay en ese estilo.

NOTA—Todos esos carruages han sido construidos en París especialmente para ésta por la acreditada Fábrica de Labourdette y todos se garanten por el término de un año. Para verlos y tratar calle de Tacuarí 178, entre Moreno y Belgrano. 1203 M 11

Dr Crespo Ha trasladado su Estudio á la calle Rivadavia 429. Consultas de 12 á 2 p. m. 1283 M31.

Acaba de recibir la casa introductora y depósito de Pianos de Rodriguez Hos., calle de Piedad 375, entre Suipacha y Artes, un espléndido surtido de pianos que venden á precios sin competencia. Taller especial para composturas afinaciones y alquileres. 1280 16.

Campo Se arrienda por cuatro ó seis años un campo de primer órden en Carhué lindando con los del General Levalle con una área de 4 leguas, aguada permanente y pastos de primer calidad. Por informes, Escritorio de Sanchez y Roce, Piedad 38. 1222 M13.

Sirvienta con cama y que sepa cocinar algo se necesita calle Venezuela 60. 1317 M 8

Resguardo El que se considere con derecho á un fardo de lana que ha aparecido en la ribera de la Aduana Vieja, con fecha 6 de Enero último, puede presentarse á reclamarlo en esta Gefatura.—Mayo 5 de 1884.—P. A.—*Sixto Scasso*. 1319 19

Ferro-Carril del Sud

Desde el 7 (inclusive) del corriente mes se librará al servicio público la nueva prolongacion de la via hasta Bahía Blanca.

Por pormenores respecto á la marcha de los trenes, véanse los horarios de la Compañía y la Guia de Kidd.—Buenos Aires, 5 de Mayo de 1884.—*Geo: Cooper*, Administrador. 1328 16

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.

N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 olo. de rebaja.

Librarie Litteraire—O. Perman

247—CUYO—247

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*

Impresiones rápidas detodas clases, memorandums, cuentas, circulares, tarjetas, etc.

Esmero y prontitud, diarios franceses

247—CUYO—247

GAZCON Y LAMELA

Ajentes Judiciales

Ofrecen sus servicios á sus relaciones, se encargan de toda clase de asuntos y comisiones ante los poderes judiciales y Administraciones de la Capital de la Provincia, La Plata—Escritorio Perú 159; de 12 á 4 p. m.

1229 M13.

APERITIVO-BERTHE

Pídase con Exigéncia!

Este delicado Tónico

ES EL MAS HIGIENICO

225 perm.

Academia Británica

253—CHILE—253

Director: ROBERTO BIRD

Enseñanza primaria, superior y universitaria

CURSOS ESPECIALES

El bienestar de los pupilos reciben la constante atencion del Director y su esposa.

El establecimiento proporciona los muebles á los internos. 567 perm

Departamento de Ingenieros Civiles

Licitacion

En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de un camino carretero entre la ciudad de Salta y el pueblo de Santa María (Provincia de Catamarca).

Las propuestas se formularán de acuerdo con las disposiciones relativas á la tasteria y las especificaciones y presupuesto que estarán á la vista de los interesados, durante el término de la licitacion, en los Juzgados de Seccion de Tucuman y Salta y en la Secretaría del Departamento de Ingenieros en la Capital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 27 Mayo del corriente año—Abril 27 de 1884 —*El Secretario.* 1247 M 27

LA UNION TELEFÓNICA

DEL

RIO DE LA PLATA

AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.

A menos precio que en cualquier otra compañía

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en ese momento en la República Argentina

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.

24—San Martin—24

perm *F. W. Jones* Director Gerente

LICITACION

Secretaría de la Cámara de Diputados de la Nacion

Se licita á propuesta cerrada la publicacion de las sesiones de esta Honorable Cámara durante el próximo período legislativo. La publicacion se hará en hoja suelta y deberá repartirse junto con uno de los diarios de la Capital.

Las propuestas deberán presentarse en el papel sellado correspondiente.

Las bases á que las propuestas se sujetarán serán las siguientes:

1ª La publicacion íntegra de cada sesion se hará al subsiguiente dia de la entrega de los originales, si acompaña á un diario de la mañana, y al dia siguiente, si á uno de la tarde.

2ª La correccion de las primeras pruebas se hará por la Imprenta; la de la segunda por la Oficina de Taquígrafos.

3ª Un ejemplar del diario será remitido gratis á cada miembro del Congreso y del Poder Ejecutivo, á los Secretarios de ambas Cámaras y á los directores de las oficinas de taquígrafos doce ejemplares mas serán entregados á la Secretaría, para el Archivo.

4ª Se empleará en la publicacion los tipos 8 ó 9, con interlínea de un punto, para los discursos; y los tipos 6 ó 7, sin interlínia, para los documentos. Las propuestas designarán el tipo en que ofrecen hacerla, limitándose á los indicados.

5ª El precio será fijado por cada mil centímetros cuadrados de superficie.

6ª El pago se hará por Secretaría, mensualmente, en vista de los certificados diarios espedidos por el Director de la Oficina de Taquígrafos. Por lo que se publicase faltando á las condiciones establecidas en la base primera solo se abonará la mitad del precio estipulado.

7ª Sin perjuicio de lo establecido en la base anterior, podrá en todo tiempo rescindirse el contrato, si á juicio de la Secretaría, las faltas se hicieran muy notables.

Las propuestas serán abiertas el 12 de Mayo venidero á las 2 p. m., y la Secretaría se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente, ó de rechazarlas todas.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1884.

1361 12 *Los Secretarios.*

Oficiales Sastres y Zapateros

DIRECCION DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Se necesitan cuatro oficiales Sastres y dos Zapateros para el Establecimiento en San Martin.

Ocurrir á la Secretaría Bolivar 137 de 2 á 4 p. m. 1320 14

Aprobado por la Academia de Medicina de París

HIERRO DE QUEVENNE

CURA: ANEMIA, COLORES Pálidos, POBREZA de la SANGRE, etc.

Hierro en estado puro, Mas activo que los demas ferruginosos No irrita el estómago cual los hierros líquidos ó solubles; Sin sabor ni accion sobre la dentadura.

Véndese: 1º en POLVO; 2º en GRAJEAS. Téngase con las Falsificaciones.

DEPÓSITO: [illegible] PARIS

LA ESTACION

Periódico para Señoras

Habiéndose dado principio en el mes de Abril ppdo. á la publicacion de esta espléndida «Gaceta de Modas», edicion en español del afamado periódico «La Saison que tan inmensa y merecida aprobacion tiene desde hace muchos años y en todos los países, por cuanto ventaja á todos los demás que por su estilo, salen á luz en Francia, España y Alemania, tenemos el honor de avisar á los interesados que hemos sido nombrados Agentes en esta República de «La Estacion» que siempre estará á la misma altura que «La Saison Francesa» y habiendo llegado la entrega núm. 1, nos complacemos en invitar á la suscricion, que desde Abril hasta Noviembre del presente año vale:

Edicion de lujo con 36 figurines iluminados en Buenos Aires, ps. m|n. 5, fuera de la Capital id id 6, edicion económica en Buenos Aires, ps. m|n. 2 50, fuera de la Capital 3-50.

Sale á luz «La Estacion» el 8 y el 22 de cada mes, y se reciben pedidos de suscriciones en nuestra librería y en sus Sub-Agencias en la campaña y en las provincias del Interior. Florida 242 y 244. Buenos Aires, Abril 29 de 1884. Perm.

IMPORTANTE

GRAN DEPÓSITO

DE

PAPEL

MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS

Y ÚTILES DE

Imprenta y Litografia

WIENGREEN & Cª

73—MORENO—77

912 perm.

PREFECTURA MARITIMA

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á las embarcaciones y objetos que á continuacion se espresan que han sido encontradas abandonadas con motivo de las inundaciones en el Riachuelo, previniéndose que vencido dicho término y no habiendo comparecido nadie á reclamarlos se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.

1 Un bote denominado «No te purriás»

4 id; dos de ellos en regular estado y los otros dos inservibles. 1 viga de madera dura de seis metros de largo por cuarenta y cuatro centímetros de espesor.

1 Una pipa de sebo.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1884.

P. A.—*J. Goyena.* Oficial Mayor.

1307 Jn. 6

LA NACIONAL

A. TURDERA

FÁBRICA DE GUANTES

71—FLORIDA—71

Buenos Aires

N512 pm.

LICITACION

Direccion de la Escuela de Artes y Oficios, Bolivar núm. 137

Se llama á licitacion por propuestas cerradas, para el Viérnes 9 del corriente á las 2 p. m. para la provision de los siguientes artículos, que deberán ser entregados en el Establecimiento en San Martin.

1600 Mil seiscientos metros, tela azul.

700 Setecientos cuarenta id paño azul.

180 Ciento ochenta id brin de Rusia.

280 Doscientos ochenta id percal'na.

22 Veinte y dos id paño para gorras.

20 Veinte id raso punzó.

160 Ciento sesenta id galon de plata.

8 Ocho id paño blanco.

17 Gruesas botones niquelados (A).

11 Id id id (B).

300 Trescientas viseras para gorras.

300 Trescientos tafiletes para id.

5 Cinco gruesas botones para gorras.

13 Trece id id para pantalon.

300 Trescientos breches para id.

Las muestras están á disposicion de los interesados en la Secretaría todos los dias de 1 á 4 p. m.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado de depósito por doscientos pesos m|n. del Banco de la Provincia, ó de la Contaduría de esta direccion.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente ó de rechazarlas.

El Viérnes 9 á las 2 p. m. se abrirán en presencia de los interesados y abierta la primera no se admitirán otras.

1292 M 9 *El Secretario.*

CORSÉES FINOS

ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSÉES FINOS

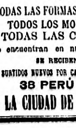

CORSÉES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN

SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

603 A 0

Lotería Pública de San José

Premios mayores $ 10,000 y 20,000

Moneda nacional oro

Se juega semanalmente en Buenos Aires (Merlo, calle San José núm. 50 frente á la Iglesia).

Los premios se abonan

Buenos Aires—Maipú 210.

Montevideo—18 de Julio núm. 80.

Los sorteos son públicos y autorizados por un Escribano Público.

JARABE

SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—

L. L. JONES

Calle de Florida número 67

2656 perm

DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR

DE LA

Droguería y Farmacia Inglesa

DE CRANWELL

44—CALLE RIVADAVIA—44

2656 perm.

PORTALIS FRÉRES

CARBONNIER & Cie.

106 PIEDAD 106

COMPAÑIA DE FIVES-LILLE, FRANCIA

Sociedad anónima, capital 12.000,000 fr.

MAQUINARIA Y MATERIALES PARA TODAS INDUSTRIAS—APARATOS LOS MA PERFECCIONADOS PARA INGENIOS

DE AZUCAR Y DESTILERIA

Gran premio de la Esposicion Continental 1882

Materiales para ferro-carriles, construcciones navales

Tirantes de fierro doble T, etc.

CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747

N 491 perm

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK

PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)

Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis!

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del Doctor Haydock para el hígado son un remedio perfecto.

Para las enfermedades de la muger postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito, dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,

Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.

CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor anima el espíritu y purifica la sangre.

Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene [illegible] remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialogía.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que [illegible] de W. H. TONE y Ca. aparece escrito en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito

HAYDOCK Y CO.

Unicos Fabricantes

NUEVA YORK, E. U. A.

ÚNICOS AGENTES DEPOSITARIOS EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Gibson, Rolon y Ca.

Sucesores de Santago Torres y Ca., farmacéuticos y droguistas por mayor

17-9 perm CALLE DEFENSA 67, 69 y 71 (Buenos Aires)

Portalis Freres, Carbonnier & Cie.

CORRALON DE FIERRO

Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fiarro T, flejes, carbon de fragua, ocretiza, etc.

Carbon de Cardiff—De las mejores minas.

CIMENTO PORTLAND—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.

Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena) (les petits fils de Francois de Wendel y Ca.)

Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro Carril del Oeste obtuvo la preferencia sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad despues de haber sido ensayado en los Talleres del Ferro-Carril.

ESCRITORIO

106—CALLE DE PIEDAD—106

N492 perm.

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE

A. GODET

BUENOS-AIRES

CALIDAD FINA

156 perm.

Línea Regular Postal

DE PAQUETES ITALIANOS

Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata

Viajes rapidísimos en 18 dias

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi **RAGGIO y Ca.** | SOCIETA **R. PIAGGIO e F.**

Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE | Con los siguientes vapores: UMBERTO I, MARGHERITA

AGENTES: **LAVARELLO y Ca.** 75 CALLE DE CORRIENTES 75 | AGENTES: **ERNESTO PIAGGIO** 192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor **«SIRIO»**

SALDRA EL

Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa

Agente. LAVARELLO Y COMP.

CALLE DE CORRIENTES, NÚMERO 75

El espléndido y rápido vapor **"UMBERTO Iº"**

SALDRA EL 13 DE MAYO

No tocará en ningun puerto del Brasil, pasando directamente á Barcelona y Génova.

CAPITAN: FRANCISCO MARLANI

Para Génova, Nápoles y escalas.

Agente: ERNESTO PIAGGIO

CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm

ESTACION DE INVIERNO

ENTRADA Victoria 166 altos

SASTRERIA

Esquina Victoria y Perú

PALACIO DE LA INDUSTRIA

F. MARTIN

BUENOS AIRES

ENTRADA Victoria 166 altos

PAÑOS Y CASIMIRES EXTRA

1162 d|m. N81.

A la Ciudad de Lóndres

Hoy la mas vasta y la mejor surtida de Buenos Aires, recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de FRANCIA ó INGLATERRA, habiendo establecido el sistema de vender todo de *Confianza* y á *Precio fijo*, lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

CALLE PERU, 30, 32, 34, 38, 40 y 42

Entre Rivadavia y Victoria

38, CALLE PERU, 38

FIESTAS MAYAS

ESTACION DE INVIERNO DE 1884

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la Estacion actual, son los mas completos que se pueden desear. Como siempre, hemos reunido las novedades las mas recientemente creadas, las mas de moda y las ofrecemos á nuestras favorecedoras, desafiando toda clase de competencia.

Sea en vestidos hechos, tapados y confecciones de todas clases para señoras y niñas, sea en sederías, groes negros y de colores sederías de fantasía para adornos ó vestidos; sea en terciopelo de seda, felpa de fantasía y liso, velvetin ó terciopelo inglés, negro y de colores; sea en artículos de punto de lana; sea en corbatas, ropa blanca, parures' corsées, medias y artículos de toilette; sea en géneros para vestidos, cuyo surtido es inmenso; sea en géneros blancos de algodon ó de hilo para uso de familia; sea en mercería, cintas, flecos y galones para guarniciones; sea en mantillas españolas, echarpes, andaluzas, fichus de encajes y otros muchísimos efectos de fantasía; sea en gorras y sombreros para señoras y niñas.

Ninguna casa puede ofrecer hoy un surtido tan completo á precios tan cómodos como el que se encuentra

A LA CIUDAD DE LONDRES

Entre Rivadavia y Victoria—38, PERÚ, 38—Entre Rivadavia y Victoria

NOTA—La esposicion de los nuevos surtidos en artículos de estacion, principiará el Lúnes 5 de Mayo, Mártes 6, Miércoles 7 y dias siguientes. 1306 M 10

COMISARIA DE GUERRA

Licitacion para la provision de 200 caballos y 245 mulas

El 15 de Mayo próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Despacho de los señores Inspectores de Armas anexo al Estado Mayor General del Ejército, en presencia del señor Comisario General de Guerra y actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision indicada, bajo las bases siguientes:

Los caballos y mulas serán de freno, gordos, sanos de piés y lomo, con esclusion de chicos.

La entrega se hará al señor Coronel D. Manuel Obligado en la forma siguiente y en Reconquista:

114 caballos y 150 mulas para el Regimiento 12 de Caballería de línea.

90 caballos y 95 mulas para la Comandancia de la 1ra. Brigada de la 4a. Division.

La fecha para la entrega será fijada por los proponentes.

Las propuestas serán presentadas en el sello que corresponda segun la Ley y acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber depositado en efectivo ó títulos de crédito á la órden del Ministerio de Guerra, el 5 p% del valor total. Esta cantidad será doblada al firmar el contrato por la persona que obtenga la provision.

El contratista que aceptada su propuesta falte á lo estipulado ó desista de su cumplimiento perderá el depósito mas ps. 1600 m|n. de multa.

El pago se efectuará por Tesorería General, en letras á cuatro meses de plazo, sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaría General de Guerra, Abril 14 de 1884.—*El Comisario General.* 1083 M 16

Administracion de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama nuevamente á propuesta por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Ituzaingo á Posadas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Correos y Secretaría General el 31 de Mayo á las 3 p. m.—*E. Sosa.* 1266 Jn. 3

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo un viage quincenal en cada una de las líneas—1ª De la Capital á la misma pasando por Uyamampa, Animas, Campo Grande, Boqueron, Manga, Cruz Grande, Porongos, Cuartas y San Isidro (81 leguas).

2ª línea—De la Capital de Santiago á la misma pasando por Churqui, Rio Hondo, Viñará Charco, Retiro, Campo Grande y Santa Cruz (71 leguas.)

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $4.5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la administracion de Correos de Santiago y Secretaría General el 21 de Mayo á las 3 p. m.—*E. Sosa.*

1281 M28.

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama nuevamente á propuestas por treinta dias, para el servicio Correos por Mensagerías durante un año haciendo tantos viajes cuantos trenes haya desde San Vicente á la Estacion del ferro carril del Sud del mismo nombre.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el dia 15 de Mayo.—*E. Sosa*, Secretario General. 1095 M. 15

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerías y Correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente de Ensenada á Magdalena por mensagería; y de Magdalena á Rivadavia hasta la Avanzada pasando por lo de Miró y Groussand; 5 viajes redondos por mensagería y 3 por Correo á caballo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 15 de Abril.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 16 de Mayo á las 3 p. m.—*E. Sosa.* 1110 M 16

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo los siguientes viajes redondos:

1º Azul á Tandil, seis viajes mensuales.

2º Azul á Juarez; seis idem.

3º Azul á Tres Arroyos y Necochea; seis idem.

4º Tandil á Juarez; diario en verano y quince dias en invierno.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y se rán abiertas en la Secretaría de Correos el 17 de Mayo á las 3 p. m.—*E. Sosa*, Secretario. 1144 M 17

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerías durante un año haciendo un viage semanal entre Gualeguay y Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos del Paraná el 24 de Mayo á las 3 p. m.—*E. Sosa.* 1200 24 M

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo dos viages redondos semanales desde la Colonia Esperanza á las de Cavour y Felicia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps 5 m|n con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Correos del Rosario y Secretaría General, el 23 de Mayo á las 3 p. m.—*E. Sosa.*

1199 23 M

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo tres viages redondos mensuales, desde Ituzaingo á Posadas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas, y en papel sellado de pesos 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual haber conste depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Correos de Corrientes y Secretaría General el 27 de Mayo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 27 de 1884 —*E. Sosa.* 1221 M 27

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales desde el Rosario al Sauce, Cerrillos y el Hinojo, hasta la «Comercial» de D. José Marquez (Provincia de Santa-Fé).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion del Rosario y Secretaría General el 4 de Junio de 1884 á las 3 p. m.—*E. Sosa*, Secretario General.

1326 Jn. 4

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensajería durante un año, haciendo seis viages redondos mensuales desde Maipú á Puyrredon.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco p % del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General el 5 de Junio á las 2 p. m.—*E. Sosa.* 1333 Jn. 5

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo dos viages redondos diarios desde la Estacion Azcuénaga á Giles.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n. con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General el 6 de Junio á las 4 p. m.—*E. Sosa.* 1332 Jn. 6

L. LANDREAU

Despachante de Aduana

ALSINA 97

VERDADERA

LECHE CUTANEA

DE

F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de L. Jones

67—FLORIDA—67

DIENTES JORGE B. NEWLAND OBTURACIONES — 172 MAIPU 172 — ESQUINA DE CUYO ALTOS — DENTADURAS NEWLAND HERMANOS ANTES EMPLOMADURAS

JORGE B. NEWLAND

ANTES

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

Se mudó de la calle Florida 63, esquina Piedad á la calle

MAIPÚ 172

ALTOS

Esquina Cuyo

1070 M. 9

IMPRENTA

DE

LA TRIBUNA NACIONAL

39—BOLIVAR—39

Se hacen en esta imprenta toda clase de impresiones con esmero y prontitud á precios sumamente moderados, contando para ello con un espléndido surtido de materiales de primera calidad.

Tambien el establecimiento de LA TRIBUNA NACIONAL *dispone de un taller completo de litografía, y puede por lo tanto hacerse cargo de cualquier clase de trabajo litográfico, como ser: Billetes para Bancos, Cédulas, etc.*

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este *Jarabe depurativo y reconstituyente*, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, hasta lo aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Líquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.* — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*. — EN TODAS LAS FARMACIAS.

En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR.

CONSTRUCCION

DE

OBRAS DE ALBAÑILERIA

Se hacen toda clase de construcciones en la Capital. Se conceden largos plazos, se aceptan hipotecas ó cualquier otro arreglo para facilitar los pagos.

Escritorio, 22 Florida 2º patio 1351 Jn. 8

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la cárie y no deja entrar el aire.

Se vende en la antigua—

Farmacia Inglesa

DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

2656 perm.

Las Personas que conocen las

PILDORAS DE DEHAUT

DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

JUAN BORRA

Despachante de Aduana patentado

Calle Reconquista 164

perm.

Comisaria General de Guerra

Licitacion

El 31 del corriente á la 1 p. m. tendrá lugar en el Despacho de los Sres. Inspectores de Infantería y Caballería anexo al Estado Mayor General del Ejército, con presencia del Comisario General de Guerra y actuando el Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 3ª Brigada de la 3ª Division del Ejército é indios auxiliares á ella agregados.

Estas fuerzas ocupan la línea avanzada de Carhué que corresponde desde el Fuerte «General Acha» hasta el rio Colorado por un lado, y por el otro desde el primer punto hasta Bahía Blanca.

Art. 1º La provision se hará con sujecion á las bases siguientes—y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de *Racion Diaria, Mensual y de familia*, entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 kilo	3782 decígramos,	carne fresca de vaca, (3 libras)
0 id	2297 id	galleta (8 onzas)
0 kilo	574 decígs.	arroz (2 onzas)
0 id	861 id	arroz (3 id)
0 id	143 id	sal (1|2 id)

RACION MENSUAL

0 kilos	9185 decígramos,	tabaco colorado, (2 libras)
ó 0 kilo	5,742 decígs	tabaco negro en rama (1 1|2 lb.)
0 id	4594 id	jabon amarillo (1 id)
2 id	2979 id	yerba Paranaguá (5 id)
6	pliegos papel para cigarrillos.	

RACION DIARIA y única para FAMILIA

0 kilos	9185 decígramos,	carne fresca de vaca (2 libras)
0 id	1148 id	galleta (4 onzas)
0 id	574 id	arroz (2 id)
0 id	143 id	sal (1|2 id)

Art. 2º Los proponentes establecerán precios por yeguas de vientre, en pié, para entregarlas en caso que les sea pedido por el Gefe de la Brigada.

Art. 3º Todos los artículos deberán ser de primera calidad; la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 4º Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por el Gefe Superior servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 5º Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y en el sello que corresponda segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito de 5 p% del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantía de la propuesta, cantidad que será doblada por la persona cuya propuesta se acepte, en garantía de su contrato.

Art. 6º Las propuestas establecerán los precios de la entrega separadamente por las raciones *diaria, mensual y de familia.*

Art. 7º El contrato durará un año á contar desde la fecha de la aceptacion de la propuesta, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 8º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proponentes.

Art. 9º En el caso que el proveedor no entregue los artículos necesarios para el abasto, ó que no fuesen de la calidad estipulada, los gefes están autorizados para comprarlos á particulares siendo por cuenta del mismo abonar las diferencias que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa de 9% que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 10 La conduccion de víveres y ganado será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta de los mismos carneadores.

Art. 11 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los Gefes en los recibos.

Art. 12 No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en las que se haga cualquier alteracion aumentando y disminuyendo artículos.

Art. 13 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciere perderá el depósito siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 14 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible para el consumo de quince dias por lo ménos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 15 Despues de abierta la primera propuesta no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que se hagan.

Art. 16. El proponente cuya propuesta sea aceptada deberá concurrir á firmar un contrato dentro del tercer dia de ser notificado por el Escribano.

Art. 17 El pago se hará por Tesorería Gral., en letras con interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.

Comisaría General de Guerra, Mayo 1º de 1884.

1267 31 *El Comisario General.*

LICITACION

Para la provision de 2500 fanegas maiz en espiga

El Lúnes 12 del corriente á las 2 p. m. la Contaduría General de la Municipalidad recibirá propuestas escritas para la provision de dos mil quinientas fanegas de maiz en espiga, de nueve arrobas la fanega.

El maiz será entregado en la Administracion de Limpieza Pública segun los pedidos del Administrador.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos m|n.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion deben depositar préviamente en la Tesorería Municipal, la suma de cuatrocientos pesos m|n en garantía de que el contrato será firmado, y en el caso de no presentarse para el efecto en los tres dias, quedará el vo dado á favor de la Corporacion.

El que obtenga la provision depositará como garantía en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la suma de mil pesos m|n. en Bonos Municipales, Billetes de Tesorería ó moneda efectiva.

El pago de las provisiones se hará á los noventa dias de recibido el artículo.

Se previene que no será admitida la propuesta que tenga raspaduras ó enmendaduras, debiendo designarse en ella el precio del artículo en fracciones.

El contrato será á todo evento sin que el contratista pueda alegar el aun el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que la ley establece.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1884. 1361 M12

CORRALON SAN MARTIN

SANTA-FE Núm. 77

Antigua casa de

D. ROSETI Y COMP.

Se vende carbon de primera calidad para cocina, coke, fragua Cardiff á precios módicos, se garante peso y calidad.

A. TORRIGLIA y Cia.

N. B.—Pídase comunicacion por el Teléfono Gower Bell con el corralon S. Martin.

Union Telefónica No. 3347. 1,151 J119.

A LOS PROPIETARIOS

Los propietarios que deseen recibir en su domicilio las boletas de avaluacion de sus propiedades en el corriente año, pueden ocurrir á esta Inspeccion (Maipú 115) durante el presente mes á dar la ubicacion de ellas y su direccion.

Este aviso se refiere principalmente á los dueños de muchas ó varias propiedades y á los de terrenos valdíos donde no es posible dejar las boletas como lo manda la ley.

Buenos Aires, Mayo 1º de 1884.

1279 Jn 4 *La Inspeccion.*

DENTISTA RODOLFO NEWBERY DENTISTA NORTE-AMERICANO

ESQUINA DE CANGALLO

125—FLORIDA—125

ARTICULOS DE IMPRENTA

Litografia y encuadernacion

TIPOS, MAQUINAS, PAPEL

CASA INTRODUCTORA

DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.

Envía catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensa de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para encuadernacion.

BUENOS AIRES

196—BOLIVAR—204

Casilla del Correo 703

N911 perm.

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL

CON EL GRAN PREMIO

Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma.

Especialidad en retratos sobre madera

PRECIOS MÓDICOS

H. D. WOODWELL

40—CALLE PIEDAD—140

N379 pm.

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE

E. BARROÉ

40—Calle de Rivadavia—40

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, fusas, revolver cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa composturas, etc.

BUENOS AIRES

perm.

LICITACION

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion

En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche del Asilo de la Convalecencia, hasta el dia 10 de Mayo próximo á las 3 p. m. en que tendrá lugar su apertura.

Las propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, presupuesto y especificaciones respectivas, que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, Florida núm. 6.

1725 10 *El Secretario.*

PARA

EL REUMATISMO

Y la inflamacion del hígado

Reumatismos curados infaliblemente con la *Pomada Maravillosa* preparada con sustancias vegetales por el doctor [illegible], recien llegado del Brasil, á donde este remedio ha encontrado la pública satisfaccion como lo acreditan varios certificados médicos que posee.

Esta Pomada, aprobada por la Junta de Higiene de Rio Janeiro y Montevideo, cura radicalmente cualquier Reumatismo por viejo y crónico que sea en pocos dias de tratamiento. [illegible]

Depósito y punto de venta:

70—MAIPU—70

Horas de consulta de 10 a. m. á 4 de la tarde.

127 perm.

Ministerio del Interior

Buenos Aires, Abril 30 de 1884.

Se hace saber á los siguientes señores: Mené y Ca. Próspero, Faustino García y H. Chaves, Cornelio Laurencio, José G. Rosa y A. García, Manuel S. Aguirre, Luis Albert, Francisco Albert, Enrique Artigas, Nicolás Avellaneda, Manuel Blancas, Bartolomé Casco y Ca., Emiliano Dias, Cárlos Delcasse, Nicolás Muiños, Andrés Montalde, Santiago Perez Millan, P. Quintana, Belisario Roldan, Juan B. Repetto, Cornelio V. Villar, Leon Leonare, Lisimaco Correa Luna, Alberto G. Kratsenski y Angel Costa que tienen solicitudes sobre tierras para colonizar pendientes ante este Ministerio, que deben pasar á enterarse de las providencias recaidas en ellas, en el término de 15 dias contados desde la fecha, pasado los cuales se les tendrá por desistidos de su peticion.

1291 M. 18 Federico Pinedo.

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA DE

ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm.

A. PRAT
TINTORERO
74—CALLE DE SUIPACHA—74
Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS
BUENOS AIRES
655 Jn. 8

AL PUBLICO
Comisaria General de Inmigracion
CALLES 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta repartición hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital—Albañiles, carpinteros, muebleros, sastres, cocineros, sirvientas, niñeras, muchachos, agricultores y peones.
Provincia de Buenos Aires—Agricultores, peones, muebleros, sirvientas, matrimonios, y 800 peones para el F. C. del Oeste.
Tucuman—Agricultores, familias id, un tipógrafo.
Santiago—Albañiles, ajustadores, carpinteros, herreros, agricultores y familias id.
San Juan y Mendoza—Agricultores, horticultores, vinicultores y picapedreros.
Riedma—Agricultores y peones id.
Pueblo Roca—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios de zanjeo de la Colonia con derecho á concesion de terreno una vez concluido el trabajo.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el Interior, espresando claramente, el jornal ó tanto al mes, que ha de ganar el empleado, si se comprende el salario con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Abril 30 de 1884.

Manuel Mañoy
Gefe de la Oficina de Trabajo.
1536 perm

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisionistas
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20

63 FLORIDA 63

DENTISTA
NORTE AMERICANO
GMO. A. NEWLAND
ANTES
Newland Hermanos

63 FLORIDA (altos)
ESQUINA PIEDAD

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital doctor don *Pastor S. Obligado*, se citan llaman y emplazan por primera vez á los prófugos Luis Oldani (a) Biondo, Angel Pasariani ó Antonio Ferrari y M. Andrioli á fin de que comparezcan á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente, á estar á derecho en la causa que se le sigue por lesiones corporales en la persona de don Nicolás Vallone bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1884.—*Bartolomé Martin*. 1351 9

El señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Doctor Don Valentin M. Curutchet*, ha ordenado en los autos testamentarios de don Domingo Gomez y doña Celedonia Paez se haga saber á los ausentes: Don Evaristo, Doña Candelaria, Don Florencio, Don Alejo y D. Atanasio Ochoa por el término de 15 dias al auto que ha continuacion se transcribe: Buenos Aires, Marzo 29 de 1884. Por lo que resulta del precedente certificado y atento lo dispuesto en el art. 80 del Código de Procedimientos nómbrase defensor de los ausentes hijos de don Alejo Ochoa, Don Evaristo, doña Candelaria, D. Florencio, Don Alejo y Don Atanasio Ochoa al Doctor Don Adolfo Miranda Naon quién deberá aceptar el cargo en forma ante el actuario y notifíquese á aquellos este auto por edictos que se publicarán en los diarios «Democracia» y «Tribuna Nacional».—Curutchet—Ante mí—Luis Querello.—Buenos Aires, Abril 4 de 1884.—*Luis Querello*.—Secretario. 1341-23

Por disposicion del señor Juez de lra. Instancia en lo Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado* se citan, llaman y emplazan á los testigos Inocencio Rama, Juan y Santiago Batilone á fin de que comparezcan á la Sala de este Juzgado dentro del término de seis dias á contar desde el presente á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á los prófugos Luis Oldani (a) El Biondo, Angel Passarani ó Antonio Ferrari y Nandrioli por lesiones corporales; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1884—*Bartolomé Martin*. 1350-13.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA BENJAMINA IGARZABAL DE MEJIAS, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, —*Sebastian Martinez* 1339 Jn. 10

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital *doctor don Justo P. Ortiz* se hace saber por medio del presente y por el término de 5 dias á DON JOSÉ T. AUSTA que el embargo que se trabó á su solicitud en una casa que don Jesús A. Vazquez poseia en la calle de Córdoba esquina á Bermejo ha sido mandado levantar por haberse vendido la referida propiedad sustituyéndose ese embargo en el producido de la venta.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1884.—*Joaquin Reynoso*. 1343 M14

Por disposicion del señor Juez de lra. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo Leon Duplessy, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Jurgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue.—Buenos Aires, Mayo 3 de 1884.—*Roman Bourel*. 1319 M 15

Por disposicion del señor Juez de lra. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á D. MIGUEL PARPAL y D. JOSÉ M. RUBIOS, para que en el término de cinco dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa que por tentativa de estupro se le sigue á Agustin Franco.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1884.—*Roman Bouret*. 1318 M 10

Por disposicion de D. J. Quesnel Juez Comisario del concurso de los señores Palacio hnos., Luengas y Juez se convoca á junta general de acreedores para el dia diez y seis de Mayo á las dos de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora señalado.—Buenos Aires, Mayo 1º de 1884.—*P. Sicouret*, Cabildo 2º patio. 1308 M 16

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. JUAN SCRIVENER, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 23 de 1884.—*Roque Repetto*. 1209—Jn. 1º

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA DAUS, ya sean como acreedores, ó herederos para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 4 de 1884.—*Cirilo P. Romero*. 1009 M11.

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza al prófugo BASILIANO LUNITA por segunda vez, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 26 de 1884.—*Roman Bourel*. 1285 M. 11

Por disposicion del señor Juez de lra Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA ANTONIA MARTINEZ á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 29 de 1884.—*Sebastian Martinez*. 1271 Jn 4

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*; se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. FRANCISCO DENEGRI y Da. ANGELA D'AMICO ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Jurgado y por intermedio de la Secretaria del que firma por sí ó por medio de apoderado; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, 25 de Abril de 1884.—*Juan Rodriguez*. Secretario. 1279 Jn. 4

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los acreedores del concurso formado á la testamentaria de D. MAXIMO DE ELIA, á fin de que dentro de dicho término y á los efectos del art. 727 del Código de Procedimientos presenten al Síndico del Concurso Dr. D. Manuel Obarrio, los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1884.—*Ceferino Luque*. 1014 M11.

Por disposicion del señor Juez de lra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la provincia de Buenos Aires, Dr. D *José Antonio Capdevila*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á D. FELIPE CARONTI, ó sus herederos para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Jurgado de S. S. y Secretaria de don César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el quefirma á estar á derecho en los autos que ha promovido doña Adela Casati solicitando la protocolizacion de un testimonio de escritura de venta otorgada á su favor ante el Juez de Paz de Bahía Blanca por D. Felipe Caronti, de un terreno situado en dicho partido en la manzana núm. 5, compuesto su terreno de 70 varas de frente al Nor-Este y 70 varas de fondo al Sud Oeste, que forma una superficie de 4,900 varas cuadradas, lindando al Nord Este con la calle Mitre, al Sud Este con otra calle sin nombre, al Sud Oeste con terreno de D. Manuel Echave y al Nord Oeste con terrenos de D. Ezequiel Real Arana y Dª Bautista Bibot, formando esquina al Este; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1884.—*Cirilo P. Romero*. 1021 M 13

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta dias á todos los que se consideren con derecho á una Isla situada en el Rio Paraná, recien formada la cual tiene los siguientes linderos: Norte, S. E. y O. con el mencionado Rio Paraná y por el N. O. laguna por medio con la isla conocida por el *monte viejo*, bajo apercibimiento de que si en el indicado término no comparece á este Juzgado la persona que se considere con derecho á ella, le será concedida en posecion á D. Rafael Posada, quien la ha solicitado.—San Nicolás Julio 21 de 1883.—*J. M. Argerich*, Juez de Paz. 1022 M21.

Por disposicion del señor Juez de Comercio *Dr. D. Emiliano Garcia*, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. JORGE PRINS que dentro del término de 40 dias deben presentarse al Síndico Provisorio don Juan Bernad, que tiene su domicilio en la calle de Tacuarí número 828, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1519 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1567 del mismo Código, no se puede hacer pagos ni entregas de efectos del fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á todos aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al Sr. Juez Comisario D. Avelino Molina domiciliado calle de Piedras núm. 55.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1884.—*Cárlos M. Gonzalez*, Secretario —Cabildo 2º patio. 1549 m12

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don *Cárlos Molina Arrotea* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. VITAL, Da. FAUSTINA y Doña LEONARDA CEJAS, ya sean como acreedores ó herederos para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Abril 8 de 1884—*Cirilo P. Romero*. 1050 M 15

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RAMON LEMO PEREZ ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Jurgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.—*Ignacio F. Gimenez*, Escribano público. 1010 M11.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JULIO DE LA TORRE, ya sean como herederos ó acreedores deben de presentarse en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaria de D. Estanislao Lopez Bolivar 21 á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 7 de 1884.—*Pedro Bernatel*. 1094 Jn 20

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO TAVERNIER, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de lra. Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 855 M 29

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RAMON MERLO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 18 de Abril de 1884.—*Roque Repetto*. 1149 M 24

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de los cónyuges D. NICOLAS TORRILLA y Da. MARIA SEBASTIANA CEPEDA, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha comparezcan ante S. S. por conducto de la Secretaria de D. Alcides Seguí donde se encuentra adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Abril 9 de 1884.—*Luis Argüero*. 1062 M 16

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña AVELINA PINTOS, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 23 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1195 M 28

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO SALCE, ya sean como herederos ó acreedores deben de presentarseen el término de treinta dias, contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaria de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscrito, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 1º de 1884.—*Pedro Bernatel*. 995 M10

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires. *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ROSA ATUCHA, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaria del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 3 de 1884.—*Arturo Mom*, Escribano público.—(Tribunales altos). 1007 M11.

El señor Juez de lra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CRUZ LOPEZ ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 29 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 1356 Jn. 11.

Por disposicion del señor Juez de lra. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á D. JUAN VARELA y D. JUAN CASCALLARES para que en el término de cinco dias comparezcan ante el Jurgado de S. S. á prestar declaracion en la causa que por robo se le sigue á Domingo Barrios—Buenos Aires, Mayo 7 de 1884.—*Roman Bouret*. 1355 12

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.
Resúmen de los Remates

MAYO

Domingo 18—Judicial, Saladero de Saavedra, en Barracas, base pesos 20,650 mln. en el mismo Saladero, á las 2.
Id — Judicial, casa y terreno calle Melo 6 calle Número 60 núm. 269, base pesos 1,650 mln á las 3.
Juéves 22— Judicial, chacra en Barracas al Sud, base pesos 1.600 mln., á las 3.
Viérnes 23— Judicial, 1 3¼ leguas, partido de Necochea, estancia Media Luna, base pesos 73,334 en Alsina núm. 78 á las 2.
Id — Judicial, establecimiento el Totoral partido del Monte, base pesos 2.463,852 mlc en Alsina 78, á las 3.
Juéves 29— Judicial, 20,707 ovejas en el Establecimiento La Caldonia, Lest. Mc. Clymont, á las 12.
Viérnes 30—Judicial, 10,961 ovejas en el Establecimiento El Totoral, Lest. Mc. Clyman á las 12

POR LOS MISMOS

DE 9 CABALLOS
Y UNA YEGUA
Mestizos Cleveland
DE LA AFAMADA CRIA
De Las Acacias
PROPIEDAD DE LOS SEÑORES
Eduardo Olivera y Hnos.
EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Miércoles 14 de Mayo á las 2 p. m., remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de los señores Eduardo Olivera y Hermanos y procedente de su Establecimiento Las Acacias los siguientes caballos:

YEGUAS

«VÉNUS» hija de cuarterona y del padrillo puro «MAL-TUEL».

CABALLOS

«ORKEKE» hijo de yegua cuarterona y de padrillo sangre pura «CACIQUE».
«RIFLE» id id id id «MATAL-TUÉL».
«MEFISTOFELES» id media sangre id id id «CACIQUE».
«REMINGTON» id cuarterona id id id «MATAL-TUÉL».
«SAHUIEQUE» id id id id id «CACIQUE».
«INDÍGENA» id id id id id «MATAL-HUEL».
«VELOCIPEDO» id id id id id.
«VEGA» id media sangre id id «DUQUE DE CLEVELAND».
«RAYADO» id id id id id «LANDINARK».

Este último es de silla y sumamente manso. Los demas han sido atados en carro, así que con muy poco trabajo se pueden tener buenos caballos para carruages de esta afamada cria; pues hay ya muchos animales de esa procedencia en la Capital. Las personas que los han adquirido ya sea en nuestra casa ó en el mismo Establecimiento de los señores Olivera, están sumamente satisfechos con ellos, así que nos abstenemos de decir una palabra mas sobre el particular.

Los animales podrán verse en nuestro picadero tres dias ántes del remate, calle Alsina 78. 1357 14

POR LOS MISMOS

El Domingo 11 de Mayo
De 124 lotes de terreno
EN LA BOCA
TERRENOS DE GRAN PORVENIR
Entre la prolongacion de la calle de Defensa y el F. C. de la Ensenada
CALLES 95 ALEGRIA, 96 INDUSTRIA
Calles 129 y 130
VENTA LIBERAL
SIN BASE
LOTES AL ALCANCE DE RICOS Y POBRES

El Domingo 11 de Mayo á las 2 p. m., venderemos á la mas alta postura y al contado, por órden de su propietario, 124 lotes de terreno de gran porvenir por su magnífica situacion, entre la Casa Amarilla, Aduana de Lanús y el puerto del Riachuelo, frente con las calles 94, 95, 96, 129, 130 y 131 y entre la prolongacion de Defensa y el F. C. de la Ensenada.

La venta será liberal, sin base y venderemos un lote con opcion á varios.

Por planos detallados y mas datos, á nuestra casa, Alsina 78. 1315 11.

POR LOS MISMOS

De una magnífica area de campo
De primer órden
PARTE DE LOS CAMPOS CONOCIDOS
Por del General Urquiza
A SOLO LEGUA Y MEDIA
Del pueblo Villa Colon
EN EL PARTIDO DE ROJAS
Distante once leguas de ese Pueblo
E igual distancia del PERGAMINO lindera con las colonias
De los Sres. Aldao y Echasortú

BASE DE VENTA
$ 600,000 mlc.
LA LEGUA
Mitad al contado y mitad á un año de plazo
Con 8 por ciento de interés anual
EN NUESTRA CASA, ALSINA NUMERO 78

El Juéves 15 de Mayo, á las 2 de la tarde, remataremos, con la base arriba fijada y condiciones estipuladas:

Esta magnífica área de campo, compuesta de una y media legua, fraccion de una gran área ántes de propiedad del general Urquiza, quién la eligió, lo cual es prueba suficiente de la excelente calidad de los campos. Está á corta distancia (1 1/2 legua) del pueblo de Villa Colon y solo once leguas del Pergamino, que, con el ferro carril allí, viene á quedar á un dia de la Capital.

La distancia de Rojas es algo menor, y allí el ferrocarril estará abierto en Mayo.

El campo linda con las colonias de los señores Aldao y Echasortú, campos que fueron del Sr. Don Emilio Castro, y con varios establecimientos de importancia.

Actualmente cuenta allí varios pobladores pero sin contrata, así que el campo puede entregarse inmediatamente.

Creemos escusado decir mas sobre la escelencia de estos campos, que en calidad y valor son iguales á los Partidos linderos Rojas y Pergamino donde se vende la legua á un millon y pico.

Mas datos y pormenores se obtienen en nuestra casa Alsina 78. 1316-15

POR LOS MISMOS

De 5 notables y centrales PROPIEDADES
Pertenecientes á la sucesion
DE LA Sra. CARMEN L. DE PEÑA
POR ÓRDEN DE TODOS SUS HEREDEROS
Mayores de edad
EN LOS DIAS 15, 16 y 17 DE MAYO
En las mismas fincas

El Juéves 15 de Mayo á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado y perteneciente á la testamentaria de la señora Cármen L. de Peña, por cuenta y órden de sus herederos, todos mayores de edad la siguientes propiedades:

PRIMERA PROPIEDAD
Calle Chacabuco números 80 al 94
ENTRE VICTORIA Y ALSINA
Frente al Teatro de la Alegria
30 vs. de frente por 39 de fondo
Ad-corpus
Tasacion del año 1873
Pesos 2.101,137 moneda corriente
Base 2|3 partes ps. 1.400,758 mlc

El terreno se compone de 25 mts. 980 mls. igual á 30 vs. de frente al Oeste por 33 mts. 774 mls. igual á 39 vs. de fondo.

El edificio se compone de 3 casas de negocio con sus correspondientes habitaciones y demas comodidades á saber:

Una gran tienda con 6 habitaciones interiores, cocina letrina, gas, 3 patios embaldozados algibe mol.anero, zaguan con puerta de reja.

Una tienda camisería con iguales comodidades y una tienda de bordados igual en casi todo, teniendo piezas altas en el fondo y algibe propio en el ler. patio.

Creemos escusado llamar la atencion sobre una propiedad tan central y de un frente tan vasto, cuya tasacion que data del año 1873 solo suma la cantidad de pesos 2.101,137 mlc

La base para la venta son las 2|3 partes, que son: ps. 1.400,758 mlc.

Títulos garantidos.

Segunda propiedad
EN SEGUIDA
A las 3 1|2 de la tarde
Calle Alsina Ns. 231, 233, 235
ENTRE PERÚ Y CHACABUCO
15 vs. 70 cts. de frente por 22 1|2 vs. de fondo
Con dos martillos á su favor
AD CORPUS
Tasacion ps. 842 590 mlc.
Base 2|3 partes pesos 561,727 mlc.

El terreno se compone de 13 metros 795 milímetros, sean 15 varas 70 cts. de frente por 19 mts. 485 mitros ó sean 23 vs. 50 cts. de fondo, teniendo por el costado Este á las 13 varas 25 cts. de la línea de la calle un martillo á su favor de 2 varas 70 cts. de frente al Sud por 9 varas 75 cts. de fondo al Norte y en el fondo por el mismo costado otro martillo en su favor de 3 varas 30 cts. por 5 vs. 25 cts. de Norte á Sud formando una área total de 395 varas 51 cts. cuadradas.

El edificio se compone de dos almacenes á la calle con un magnífico patio en el centro, piso de mármol, algibe y gas.

Una casa alta con 7 piezas, cocina, letrina, galerias, gas en la sala y antesala con cielos rasos de yeso las demas empapeladas.

Toda la finca produce módicamente alquilada 5,100 ps. mlc. al mes así que la base de venta de 561,727 ps. mlc. es sumamente baja.

Títulos perfectos.

Por mas datos á nuestra casa Alsina 78. M15

Tercera y cuarta propiedad
Calle Esmeralda 478 y 484
Esquina á Córdoba
EL VIÉRNES 16 DE MAYO
Á LAS 3 P. M.
N. 478—Esquina á Córdoba
16 vs. de frente por 49 1|2 vs. de fondo
AD-CORPUS
Tasacion ps. 599,765 mlc.
BASE 2|3 PARTES PS. 399,844 MONEDA CORRIENTE

Este terreno se compone de 14 metros 159 milímetros igual á 16 varas 37 centivaras de frente al Este por 42 mts. 867 mitros, igual á 49 varas 50 cts. de fondo y frente á la calle Córdoba, teniendo en el fondo un martillo á su favor en el costado Norte de 14 varas 60 cts. de Este á Oeste por 50 cts.

El edificio se compone de 10 habitaciones con pisos de tabla, cocina, 2 letrinas, aguas corrientes y dos grandes patios embaldozados.

Las tasaciones del año 1873 importan ps. 599,765 mlc siendo la base de venta las 2|3 partes que son pesos 399,844 mlc.

Títulos de primer órden

En seguida
La casa contigua N. 484
Con 15 1|4 vs. de frente por 49 1|2 de fondo
AD-CORPUS
Tasacion pesos 457,358 mlc.
Base 2|3 partes ps. 304,905 mlc.

Este terreno se compone de 13 metros 206 milímetros igual á 15 varas 25 cents. de frente al Este con 42 mts. 867 mts. igual á 49 1|2 varas de fondo previniendo que por el costado Sud hácia el fondo tiene un martillo en contra de 14 varas 63 cts. por 80 centivaras y por el costado Norte otro á su favor de 14 varas 60 cts. de Este á Oeste por 2 varas 10 cts. formando una área total de 773 vs. 80 ctrs cuads.

El edificio se compone de 10 piezas de material todas con cielos rasos de yeso, cocina, letrina, dos patios embaldozados y uno enladrillado, gas y aguas corrientes.

El todo tasado en la cantidad de pesos 457,358 mlc. siendo las 2|3 partes 304,905 mlc. la base para la venta.

Títulos superiores. M 16

Quinta PROPIEDAD
Calle Reconquista Nos. 207 al 211
ENTRE CUYO Y CORRIENTES
17 1|4 vs. de frente por 67 1|2 vs. de fondo
AD-CORPUS
Tasacion ps. 1.164,320 mlc
Base 2|3 partes ps 776,214 mlc
El Sábado 17 de Mayo
A las 3 p. m.

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado la propiedad que antecede y cuyo terreno se compone de 14 metros 938 milímetros, igual á 17 varas 25 cts. de frente al Oeste por 58 mts. 455 mlls. igual á 67 vs. 50 cts de fondo.

El edificio tiene dos grandes almacenes á la calle, seis piezas, bajas y 4 altas, pisos de tablas, y las de abajo con cielos rasos, dos patios embaldozados y un gran fondo.

Esta casa reconoce un contrato que vence el 1º de Noviembre de 1886 que hay que respetar y paga 186 ps. mln oro al mes, la tasacion importa ps. 1.164,320 mlc siendo la base para la venta las 2|3 partes que son ps. 776,214 mlc

Títulos de primer órden.

Por mas informes ocurrir á nuestra casa Alsina 78. 1261 M17.

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria núm. 156
De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

N. 878 perm.

E. M.
Eduardo Mass t
JUDICIAL
de haciendas
EN EL
PARTIDO DE LA MAGDALENA
PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE DON
Juan Francisco Arce
5000 ovejas
524 vacas
Caballos
Yeguas
Cueros
Y VARIOS ENCERES, 1 JARDINERA, 1 CARRO, PRENDAS DE PLATA, etc. etc.

Base de venta de las ovejas 82 cts.
Id id id de las vacas 6 ps. 88 id
Id id id de los caballos 9 id 61 id
Id id id de las marcas 27 id 55 id

El remate se efectuará en el Campo de D. Ignacio Goni
QUARTEL QUINTO
EL DOMINGO 18 de MAYO
A LA UNA DEL DIA

Venderé en remate público, todas las haciendas, marcas, carros, jardinera, cueros y demás enseres de la citada testamentaria segun lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet, ha ordenado en los autos testamentarios de D. Juan Francisco Arce se proceda á vender por el Martillero don Eduardo Massot los siguientes bienes de pertenencia de dicha testamentaria, los cuales se encuentran en el partido de la Magdalena, 524 cabezas hacienda vacuna al corte tasadas á 10 ps. 88 cts. cada una, 4030 ovejas tasadas á 1 peso 34 cts. 687 ovejas tasadas á 1 peso 7 cts. 1 tropilla de 15 caballos y 1 yegua tasados á 14 ps. 46 cts. 1 potro tasado en 10 ps 38 cts. 1 jardinera con monturas tasada en 124 ps. 1 carro de varas con dos monturas tasado en 99 pesos 19 cts. 1 par estribos de plata tasados en 61 ps 99 cts. 1 freno con copas de plata tasado en 14 ps. 46 cts. 9 lienzos de alambre para corral tasados en 1 peso 3 cts. cada uno, 2 marcas fierro con boleto tasadas en 41 ps. 33 cts. 60 cueros lanares tasados á 4 pesos 96 cts. la docena, 59 cueros corderitos tasados á 41 cts. la docena, 1 gallinero de palo de cañas y peje tasado en 4 ps. 13 cts. 4 cajones para bebida tasados en 6 ps. 20 cts cada uno. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion.—Por mas informes á la Secretaria de D. Luis Querello por donde tramitan los autos de su referencia.

Buenos Aires, Abril 8 de 1884.

Luis Querello.
Secretario.

NOTA—El dia del remate, el martillero saldrá de la Magdalena á las 9 de la mañana al punto donde se encuentran las haciendas.

Por mas datos á mi Escritorio Bolivar 59. 1049 m18

E. M.

Vicente Hoyo y Ca.
Judicial
EN EL PUEBLO DE LOBOS
De una buena propiedad, situada en la calle de Moreno, esquina á la de San Isidro y un terreno en la calle de Buenos Aires esquina á la de Giles.

CON BASES MUY BAJAS
La casa 2|3 partes ps. 881 con 79 c. mln.
El terreno id id id 103 con 34 id id
Testamentaria de don Nicolás Teran

Tambien venderemos en el mismo acto de realizar la propiedad y pertenecientes á esta misma testamentaria: 3 lotes de terreno en Zapiola con la base de ps. 20 con 65 cts: mln. c/u.

La venta tendrá lugar en los mismos parajes.

El Domingo 11 de Mayo á las 12 en punto del dia, venderemos en público remate y con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de lra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion, que el martillero D. Vicente Hoyo y Ca ha sido autorizado para proceder á la venta en público remate de los siguientes bienes de propiedad de la testamentaria de D. Nicolas Teran, que tramita por esta Secretaria á cargo de D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, ubicados en Lobos, á saber:

Una finca situada en la calle de Moreno haciendo esquina á la de San Isidro edificada en terreno compuesto de 19 metros 56 cent. de frente por 26 metros 16 cents. de fondo el edificio se compone de 1 sala y 2 piezas de azotea, 1 zaguan, 2 piezas de teja, 2 patios 1 pozo de balde, letrina y 1 porton de madera—tasado en todos sus ramos en la suma de 1322 ps. con 68 cts. mln.

3 Lotes de terreno en Zapiola números 22. 23 y 24—2da tasacion 31 ps. mln.

Un terreno en la calle de Buenos Aires haciendo esquina á la de Giles compuesto de veinticinco metros ochenta centímetros á la primera y 43 metros á la segunda, tasado en la suma de 155 ps. mln.

NOTA—No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes.—Buenos Aires. Marzo 20 de 1884. —J. A. Gonzalez. 988 M 11

POR LOS MISMOS
Judicial
¡EN LA CAPITAL!
De la casa calle de Lorea 660
ENTRE LAS DE
GARAY Y BRASIL
TRAMWAY A LA PUERTA
Ida y vuelta
¡Base de venta muy baja!
2|3 partes $ 1653 mln. con 98 cts.

El Domingo 18 de Mayo á las 2 en punto de la tarde venderemos en público remate, por órden del señor Juez de lra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaria de D. José Baigorria, esta buena casita; compuesto su edificio de 3 piezas de material, cocina, letrina, poso, parrales, etc. y su terreno de 8 mts. 72 cts. de frente al Oeste por 46 mts. 7 cts. de fondo: todo ello tasado en la suma de 2 480 ps. con 975 mls. mln., siendo la base para su venta las 2|3 partes de la tasacion.

NOTA—Títulos á satisfaccion, previniéndose que el comprador está obligado á entregar el 5 p§ en garantia; por otros detalles á nuestro Escritorio Pasaje Reverano, pieza 6. 1173 M 18

Cárlos J. Espinosa
JUDICIAL

De una casa [Ad-Corpus] calle de Salta núm. 553, perteneciente á la testamentaria de D. José María Cárdenas.

Tasacion 7,950 $ mln.
Base para la venta 5,300 $ mln.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se venderá esta casa el:

Sábado 24 de Mayo
Á LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

Tiene doce metros y noventa y cinco centímetros de frente y disminuyendo hácia el fondo hasta tener diez metros y noventa centímetros, por sesenta metros de fondo, formando una superficie de setecientos quince metros veinte decímetros cuadrados.

Edificio á la moderna se compone de cinco piezas, tirantes pino de tea, pisos de baldosas y ladrillos, árboles de rica fruta, parrales, glorieta etc. El espediente corre por la Secretaria del señor Lacasa y por informes y títulos, verse con el rematador en su escritorio calle Chacabuco núm. 105, pieza 25.

El remate tendrá lugar en la misma casa en donde estará la bandera. Es entendido que el que compre esta casa entregará en el acto de estender el boleto el 5 p§ de garantía. 1135 M 24

Lorenzo A. Muzio
En la calle de Buen-Orden número 622

El Lúnes 12 del corriente á las 11 de la mañana venderé en público remate y al contado, todas las existencias pertenecientes á la herreria y mueblería en la calle y número indicados.

Muebleria

Roperos enchapados y de pino, camas cameras grandes y chicas enchapadas, camas de fierro de todos tamaños, colchones elásticos con tela de metal y tela simple, lavatorios enchapados con piedra mármol, escritorios idem, confidentes forrados con cretona, colchones de lana, una gran mesa para 12 cubiertos, de nogal macizo y muchísimos otros muebles

Herreria

Cocinas económicas, una de ellas puede servir para hotel ú otro establecimiento análogo, se venderán con garantía en cuanto á solidéz, dos puertas de fierro para zaguanes, varios brocales de pozo y algibe, una máquina para aplicar baños á vapor, una idem para agujerear, de granaje y otra á mano, tornos de varios tamaños, vigornias, fuelles, muchos moldes de bronce, una máquina á panson de gran fuerza, una idem para abrir pelo y muchísimas otras cosas que no detallo por su mucha estencion, las que estarán á la vista. 1322 M 12.

Rufino Degreef
XXIIII REMATE
200 LOTES
DE TERRENO
EN LA PLATA
ELEJIDOS Y SITUADOS EN LOS MEJORES PARAGES

Secciones 15, 14, 16, 2, 4, 11, 12, 32 y 33

La venta tendrá lugar en la calle Bolivar número 84

CASA DE REMATE DEL SR. DE LA SERNA

Lindando unos y próximos otros á los Bancos, Doks, Ministerios, Casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia, Teatro, Ferro-Carril, Escuelas, Municipalidad, Casa de Justicia, Policía, Plazas, etc.

El Juéves 8 de Mayo á las 2 de la tarde en la calle Bolivar número 84 remataré los 200 lotes de terreno arriba mencionados en la ciudad La Plata.

Todos los lotes que vendo son garantidos para los compradores; unos son recien escriturados, otros aun no lo están por el señor Gobernador y otros están con delineaciones, concedidos y cimientos abiertos.

Por planos ó mas datos á mi casa, calle Piedad 80. 1212 8

POR EL MISMO

DE UN CAASA
Calle de Zeballos 792
ENTRE LAS DE ARMONIA Y PROGRESO

Al mas alto precio sin base, con órden de su dueño, que está en Europa, de vender por lo que dén.

EL DOMINGO 11 de MAYO á las 2 de la tarde remataré la casa arriba mencionada.

La finca está al alcance de todos los bolsillos puesto que se venderá por el precio que los interesados quieran pagar.

El edificio se compone de tres piezas, zaguan, cocina, letrina, pozo de agua, parral, etc.

El terreno mide 9 varas de frente por 38 de fondo. Títulos perfectos.

Por mas datos ocurrir á mi Escritorio Piedad 80.

NOTA—El comprador entregará el 5 por ciento al firmar el boleto. 1315 M 11

POR EL MISMO

MUY IMPORTANTE
De 2 espléndidas casas
Y 20 LOTES DE TERRENO
Situados en la calle de Pichancha, Pavon, Constitucion y Matheu

¡Atencion!

Calle por medio con el Templo de San Cristóbal, frente á la quinta del Sr. D. Sebastian Casares, rodeados de buenos edificios, á 2 cuadras del empedrado, cerca del campo de maniobras militares, que pronto estará todo adoquinado.

A todo precio—Sin base!

El DOMINGO 11 de Mayo á las 3 de la tarde, remataré las dos casas y los veinte lotes de terreno, comprendidos entre las calles arriba mencionadas.

Terreno alto, bien situado, de mucho porvenir, rodeado de establecimientos de importancia; una de las casas está ocupada con un almacen, la otra con familia que paga buenos alquileres.

Se venderá á todo precio, sin retirar lote alguno de la venta. Títulos perfectos. Por planos y otros datos, ocurrir á mi Escritorio Piedad 80. 1311 M 11

Pedro Ebbeke y Cia.
Hacienda vacuna, lanar,
EN MERLO
EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que el martillero D. Pedro Ebbeke procederá á vender en remate público las siguientes propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Domingo Martines.

El Domingo 11 de Mayo á las 12 del dia, en Merlo, en el establecimiento «La Blanqueada», campo de Da. Saturnina M. de Sosa.

Un galpon de 8 metros por 15 de largo tasado en ps 7000 mlc, 1 rancho de 5 metros de ancho por 15 de largo en ps. 2000, 1 cocina de 6 metros de ancho por 10 de largo con 2 piezas de madera en ps. 8000, 1 rancho construido con la misma clase de materia en ps. 200 10725 metros 410 milms de alambrado circundando el campo con 839 postes y 12 puntales á distancia de 15 metros uno de otro y 6 varillas de ñandubay á cada espacio con 6 alambres por 2 costados y 5 por los otros dos, tasado en 14,829 ps. mlc, 1926 metros 850 milms., de alambrado y 1 potrero de iguales condiciones al anterior, tasado en 5053 ps. mlc, 439 met., 62 milms., 1 corral para caballos á 4 metros cada palo con 3 alambres, zanja y tranquera de palma con rolleta, tasado en ps. 4600 mlc. 1 corral de palo de durazno para ovejas en ps. 400, 470 novillos en buen estado de invernada á pesos 400 22 bueyes á pesos 960, 65 vacas mansas á ps. 300, 22 vaquillonas á 300 ps. 25 terneros de uno y uno y medio año á $ 150, 32 terneros mansos á 80 $, 22 yeguas con cria á ps. 100, 21 yeguas sin cria á 80 34 potros cojudos de 2 años á 200 ps , 7 caballos en buen estado á 350 ps., 3 caballos en mal estado á 150 pesos, 1.600 ovejas mestizas en muy buen estado á 50 ps., 214 cueros con lana entera á 5 ps, uno, 47 cueros pelados á 1 ps., 12 docenas cueros pelados de corderitos á 8 ps. docena, 4 cueros vacunos á 40 ps., 1 cuero nonato á ps. 3, 153 arrobas de lana á 60 ps., 4 arrobas cerda crin y cola caballo á 100 ps. 1 lote de cadenas de arado y carros á ps. 60, 1 lote soga gruesa en buen estado en ps. 200, 1 lote azadas y escardillo en ps. 25, 47 horquillas de madera á pesos 60, 5 palas de madera á ps 20, 75 hasas en regular estado á ps. 180, 27 pares tijeras en buen estado á ps. 180, 2 lonas una de carro y otra de parva á 300 pesos, 3 taranas en ps. 40, 3 máquinas de desgranar á pesos 400, 6 cueros de tirar trigo ps. 60, 1 cajon de herramientas 40 pesos 53 barillas de ñandubay á 2 pesos 1 atado de 5 kilos, hilo de atar, pesos 20 ps. 10 yugos á pesos 50, 6 azadas á ps. 400, 1 lote de palas usadas y un gallinero á ps. 400 4 lienzos de corral á ps. 150, 64 metros 344 milímetros por costado de alfalfa pesos 800.

Estos bienes pertenecen en condominio á la testamentaria de D. Domingo Martines y á Da. Angela Martinez. Se previene que no debe admitirse oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion. Los autos de la materia tramitan por la Secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1884.—Firmado, *Arturo M. Gamboa*.—Por mas pormenores, ocurrase á la casa de los martilleros calle Perú núm. 80. 1204 11.

Manuel Marasso y Ca.
Judicial
EN LA
CAPITAL
De un terreno

Parte cercado de pared y 2 piezas de madera en la calle de Perú núm. 808, entre las de Brasil y Caseros.

El Miércoles 14 de Mayo
Á LAS 4 DE LA TARDE

Procederemos á vender en remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital de la República Dr D. Luis A. Sauze y en la ejecucion seguida por D. Juan E. Coronado contra la testamentaria de D. Eugenio Batista por cobro de pesos, un terreno ubicado en esta capital calle de Perú entre las de Brasil y Caseros y lo en el edificado; se compone de 2 piezas y cocina de madera con techos de tabla y zinc, con pisos de madera, pozo de agua, letrina, cercado de pared. El terreno se compone de 8 vs. 60 c. de frente al O: y 48 vs. 55, c de fondo al E. igual á 7 m 417 milt. al primer rumbo y 41 m: 410 milt. al segundo. Tasado el todo en el año 1876 en la suma de ps. 38,000 mlc Siendo la base para la venta las 2|3 partes de esta que son ps. 25,333 mlc. ó sean ps. 1,047 con 9 cts. mln. oro. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de la base. Igualmente se previene que los títulos deben ser examinados antes del remate en la Secretaria del señor Roque Repetto—Cabildo ler. patio

Por otros datos Bolivar 64, ó en la Boca Gral. Brown núm. 53.

NOTA—El comprador al firmar el boleto depositará en garantía el 5 p§. 1279 M 14

B. M.
Bollini y Muro
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc. etc.

85—CALLE BOLIVAR—85
Comunicacion Pantelefónica núm 557
BUENOS AIRES

POR LOS MISMOS

Gran suceso
Importante y Estraordinario
REMATE DE TERRENOS
En la parte mas linda y pintoresca de la Capital
Calle de Bolivar al pié de la Barranca
ESTENDIÉNDOSE POR LAL CALLES
G. BROWN, SUAREZ
PIEDRAS Y TACUARI
Tramway por las calles Bolivar y General Brown
Esta última empedrada
La de Bolivar pronto á ser adoquinada
Las de Piedras y Tacuari van á ser adoquinadas
Hasta la calle General Brown
40 lotes grandes y chicos para todas las fortunas
Venta completamente liberal
Orden terminante de vender
Sin base, sin precio, al mejor postor
ESCRITURAS GRATIS
Por lo central y la espléndida, posicion que ocupan
No hay terreno igual en todo el
Radio de la Capital
Calles con gas, aguas corrientes etc.
TITULOS A SATISFACCION DEL COMPRADOR
El Domingo 11 de Mayo
Á LAS 3 DE LA TARDE

Venderemos en público remate á la mas alta postura, sin base los espléndidos lotes de terreno mencionados situados en uno de los mas lindos parages del municipio, lindando con grandes edificios al lado de los nombrados terrenos del señor Gonzalez Moreno y donde hay un gran centro de poblacion.

Recomendamos á todos visiten estos terrenos para darse cuenta de su ubicacion.

Planos en nuestra casa Bolivar 85. 1196 11

POR LOS MISMOS

RESAGOS
DE ADUANA
Por órden del Sr. Administrador General
De Rentas de la Nacion
El Mártes 13 de Mayo
A LA 1 DEL DIA
En nuestro Depósito Defensa 78

El dia indicado remataremos por órden del señor Administrador Gral. de Rentas de la Nacion y al mas alto precio los artículos que á continuacion en parte detallamos.

Cuñetes puntas de Paris, vino varias clases, papel de escribir y de astraza, una máquina, aceites varias marcas, cascos humo negro, bordalesas vino francés, aguas minerales, cajones mirinaques, cajones papel, idem veles, 1600 piezas bramante cortes de casimir, cajones con 388 docenas cajitas de birutas para fármaceuticos, tablitas impresas para cajones de ídem, cajones muestras, baules, libros, sillas asiento tripe chapas de zinc, bocoy de loza varias clases, cintas para persiana de distintas menas, damajuanas vino, barriles idem de 100 litros cada uno, cuñetes de clavos para catres, y otra infinidad de artículos que estarán á la vista. 1257 M. 13.

POR LOS MISMOS

Importante Remate
De un espléndido terreno
Con gran edificio
A PLAZOS A PLAZOS
Situacion espléndida
En el mejor punto de la ciudad
En la gran calle Avenida
Alvear número 175
ENTRE GARANTIAS Y CALLAO
El barrio High-life por escelencia
19 vs. 90 cent. de frente por 96 de fondo
Mas un terreno con salida á segunda Bella-Vista
10 vs. de frente por 43 1|2 de fondo
Unico terreno á vender en esta calle
Base sumamente baja
16,000 pesos mln oro
El Domingo 18 de Mayo
A LAS 3 P. M.

Remataremos el espléndido terreno citado, con gran edificio perfectamente construido, y situado en el mejor parage de la ciudad, terreno sumamente alto con vista al Rio de la Plata, á propósito como para hacer una deliciosa mansion, el terreno mide 19 varas 90 centímetros de frente á la gran calle Avenida Alvear, por 96 de fondo, con un gran edificio en el centro, y gran cantidad de arboles frutales y de adorno.

Ademas hay un terreno que dá salida por el fondo á la calle 2ª Bella-Vista con 10 varas de frente por 43 1|2 de fondo.

La calle Avenida Alvear es hoy la mejor de Buenos Aires donde existen los mejores y mas lindos edificios, calle perfectamente adoquinada, gas, aguas corrientes, etc etc.

Recomendamos á las personas de gusto, visiten esta propiedad y estamos seguros se admirarán de los preciosos panoramas que se divisan de este elevadísimo terreno.

Condiciones de pago
Tercera parte al contado en el acto de firmar la escritura
Tercera parte á 6 meses de plazo
Y el resto á un año todo con el interés del Banco de la Provincia

Podemos casi asegurar que no hay terreno igual á venderse en esas inmediaciones y en las condiciones que este, dentro de un año duplicará de valor, pues ese local es el mas preferido y hermoso de la parte Norte de la ciudad.

TITULOS GARANTIDOS DE LO MEJOR

Por mas datos ocurrir á nuestra casa Bolivar 85. 1258 M18.

B. M.

Pedro I. Lopez
Judicial
De una buena casa al Norte
Calle de Santa-Fé 1007

De órden del señor Juez de lra. Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo, y perteneciente á la testamentaria de los cónyugues D. Miguel Goyeneche y doña María Beheran.

Base para empezar la venta 3,080 ps. mln. con 44 cents.

El Juéves 8 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, venderé en público remate todo lo que exceda de la base ya indicada, por órden judicial, la siguiente propiedad:

Edificio—3 grandes habitaciones, cocina, pozo de balde, otra cocina, una casilla vieja de madera, un cuartito viejo techo de zinc y letrina.

El terreno—17 varas 40 cents. de frente al Sud, por 70 varas de fondo al Norte.—Las tasaciones son: 4,620 pesos moneda nacional, las dos partes 3,080 ps. 44 cents.

Títulos de primer órden garantidos, las personas que deseen verlos pueden ocurrir á la Escribania del Secretario D. Manuel Garay, ó al martillero, Bolivar núm. 57. 980 M 8

POR EL MISMO
Judicial
DE LAS HACIENDAS
Y demás útiles
Pertenecientes al Puesto
De los cónyuges
D. MIGUEL GOYENECHE Y DA. MARIA BEHERAN
EXISTENTES EN EL PARTIDO
de
RANCHOS

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaria de los cónyuges D. Miguel Goyeneche y doña María Beheran.

El Sábado 24 de Mayo á la una en punto del dia procederé á vender en público remate, á la mejor oferta y dinero de contado, lo que sigue:

1,710 Ovejas al corte tasadas á 28 ps. mlc. cada una.
12 Animales vacunos á ps 160 id id.
20 Medios postes ñandubay á ps. 10 uno.
8 Palmas á ps. 20 una.
1 Corral de ovejas en ps. 1600.
1 Marca de fuego en ps. 800 con boleto.

NOTA—Se previene que el remate tendrá lugar en la calle Bolivar 57 y las ofertas se harán por un precio que escedan de las dos terceras partes. 1286 M. 24

David Garcia y Ca.
JUDICIAL

En el Partido de Quilmes—Cuartel 3º—De una linda chacra—De 10 cuadras cuadradas—Con poblaciones y alambrado—Perteneciente á la ejecucion seguida por D. José M. de las Carreras, contra D. Pablo Ruiz Moreno—Base de venta ps. mln. 12,803.

El Domingo 18 de Mayo á las 2 p. m. donde estará la bandera.

Procederé á vender en público remate al mas alto precio y por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo el dia y hora espresado; la mencionada chacra, compuesta de 10 cuadras cuadradas, con poblacion y alambrado perteneciente á la ejecucion seguida por don José María de las Carreras contra D. Pablo Ruiz Moreno; tasado en la suma de 19,204 pesos mln.; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion.

Teniendo de linderos al N. E. y S. O. con los herederos de D. Juan Brovenia S. E. y S. O. con mas terrenos de D. Pablo Ruiz Moreno.

Por mas datos á la Secretaria de Garay en Cabildo, Bolivar 21 ó á los martilleros, Moreno 115 de 12 a. m. á 2 p. m.

NOTA—El comprador entregará el 5 olo como garantia al firmar el boleto de venta. 1173 M18

REMATE POR IGNACIO FERRANDO

ESCRITORIO EN BUENOS AIRES—PERÚ 147
Escritorio en La Plata: Hotel del Comercio (Provisoriamente)
2,509 perm.

EN LA PLATA
Venta particular de terrenos
SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS
122 perm

Andrés Rolon
POR LOS MISMOS
El Domingo 11 de Mayo á las 4 p. m.
ESPLÉNDIDA PROPIEDAD
Calle Buen Orden esq. Pavon
Tasacion 3,700 ps. mln.
Base 2,657 ps. mln.
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Ramon Sandras y Raldiris, procederé á la venta al contado de esta bonita propiedad, situada en la calle de Buen Orden, núms. 835 y 837 formando esquina á la de Pavon, compuesta de un gran almacen, cuatro piezas muy decentes, cocina, poso etc., con techos de madera fina y cielos rasos de lienzo, embaldozados todos los pisos, edificados todo en un terreno de 7 metros 84 cents. de frente á la calle Buen-Orden, por 34 metros 60 cents. tambien de fondo, á la de Pavon, advirtiendo que el ancho del fondo es de 8 metros 35 cents. Esta propiedad se encuentra alquilada desde hace un plazo regular. Por mas informes á la Secretaria de Lacasa, en Cabildo ó al martillero Defensa 72

NOTA—Todo comprador al firmar el boleto entregará como garantia el 5 p§ sobre el total de la venta.

Esta propiedad debió venderse el Domingo 27 de Abril y se suspendió por el mal tiempo. 1234 M11

Cárlos O'Gorman
DE UNA PROPIEDAD
AL NORTE
Magnífico terreno
Calle de Tucuman 595 y 597
Entre Paraná y Montevideo
AD-CORPUS
BASE INCREIBLE
PS. 5000 M. N.
El Domingo 18 de Junio
A las 3 p. m.

Venderé por órden de su dueño, y por un precio que exceda de la ínfima base fijada, esta propiedad cuyo detalle es el siguiente:

Terreno 9 1|3 varas de frente por 63 varas de fondo.

Edificio 6 piezas de material techos de azotea, cocina, letrina, poso etc.

La cuadra en que está situada esta finca es la mejor en toda la estension de esa calle por los magníficos edificios construidos y en construccion, la altura del terreno y lo despejado y ancho de la calle.

Los títulos son perfectos y pueden verse como así mismo la finca á cualquiera hora del dia, en casa de la dueña al lado de este núm. 591.

Por mas datos al martillero Cabildo ler. patio ó Rodriguez Peña 509.

NOTA El comprador sin escepcion al firmar el boleto entregará el 5 p§ del importe de la venta. 1288 Jn. 18.

T. S.
Tallaferro y Sanchez
MUEBLES! MUEBLES!

De sala,
dormitorio,
comedor, etc., etc.,
nuevos, usados y
adornos varios.

Hay para todo el mundo
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Juéves 15 de Mayo, á las 12 del dia, venderemos al mejor precio y al contado, la gran cantidad de muebles nuevos y usados á que nos referimos, y cuyo detalle en parte es así:

Juegos de sala, sillas de fantasía, mesas de centro, cuadros, camas, roperos, espejos, lavatorios, cristalería, etc., y gran cantidad de artículos de bazar. 1231-15

POR LOS MISMOS

9 notabilísimos carneros
LA MEJOR SANGRE
Ramboillet
De la afamada cabaña francesa del Sr. A. LEROY

Venidos á nuestra directa consignacion en el vapor **Dom Pedro**

Los carneros son notables por su belleza
Y GRAN TAMAÑO
La lana que los cubre es abundante y muy rica

¡¡Alerta señores cabañeros!!
Al mejor precio y al contado
EN NUESTRA CASA

San Martin 51

El Sábado 17 de Mayo, á las 2 de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, los 9 notabilísimos carneros Ramboullet, de la gran cabaña francesa de M. A. Leroy, venidos á nuestra directa consignacion por el vapor *Don Pedro*.

Aseguramos á los señores cabañeros la bondad de los carneros que ofrecemos y les damos la mas plena seguridad del orígen, pues somos en el Rio de la Plata únicos representantes de la gran cabaña Leroy.

Pueden verse en nuestra casa San Martin 51. 1335 17

POR LOS MISMOS

490 cuadras de riquisimo campo
Pastos de superior calidad
En el partido de Cañuelas

Lindando con la testamentaria de Guillermo Mac, Clement—Costado E. herederos de don Manuel Campos—Costado N. Elena White de Booch—Costado O. Pascuala y Cesario Galvan
En el cuartel 8º de Cañuelas
EN LINDERO AL SUD CON LA GUARDIA DEL MONTE
Dista 6 leguas de la Estacion Zapiola, F. C. O.
A 4 leguas del pueblo Cañuelas y el Monte
APARENTE PARA UNA HERMOSA CABAÑA

El campo es riquisimo
Tiene varias poblaciones, montes, etc.
Base de venta 35 $ mln oro la cuadra
¡¡ALERTA CRIADORES!!
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51
EL VIERNES 16 DE MAYO
Á LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE

Venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y al contado por órden y cuenta de su dueño el espléndido campo en Cañuelas á que nos referimos, ubicado en el cuartel 8º de dicho partido y distante 6 solo leguas de la Estacion Zapiola, F. C. del O.

Llamamos la atencion de los especuladores de ricos campos y les rogamos vean el que ofrecemos.

El detalle de las poblaciones y mejoras que existen sobre el campo es como sigue:

Estancia principal

Casa de material 5 piezas, corredor, techos de tirantes, 1 galpon de dos cuerpos formando 2 piezas, cocina y comedor, 2 potreros grandes, montes de frutas de primer clase rodeado de álamos en el contorno, la fruta es de lo mejor.

4 puestos 3 techos de tejas, 2 piezas y cocina y el otro rancho, 2 piezas y cocina, con algunos árboles. 1237 16

POR LOS MISMOS

SRES. CABAÑEROS
120 BOLSAS AVENA
LA MEJOR Y MAS RICA
Cosechada en el pais

La Avena es un alimento indispensable para los caballos de carrera, trotadores, animales de tiro, etc. Los animales ovinos engordan notablemente; la Avena flor es el alimento mas empleado en las gran les cabañas francesas y alemanas.

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

El Sábado 17 de Mayo á las 2 p m., en nuestra casa San Martin 51. 1236 17

POR LOS MISMOS

En Bahia Blanca
El gran Puerto del sud
Donde el porvenir es inmenso y seguro
3 hermosas chacras
En el mas lindo paraje
Numeradas con los Ns. 208, 411, 203
LA MEJOR UBICACION POSIBLE

Cada chacra 18 cuadras de la mas riquísima clase, casi toda tierra vegetal—Inmejorable para sembrados.

Alerta Señores Agricultores!
Base ínfima 800 pesos mln.
CADA HERMOSA CHACRA
AL CONTADO
Títulos perfectos
En nuestra casa San Martin 51

El Miércoles 7 de Mayo, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, las 3 hermosísimas chacras á que nos referimos, cuya ubicacion y notable clase de tierra son su mejor y mas completo elogio.

Los especuladores no deben olvidar que Bahia Blanca es el grande y único puerto del Sud en la República, razon por la cual un estadista distinguido lo llama el Liverpool Sud-Americano.

La via terrestre recien inaugurada, unida con la via fluvial, aseguran para Bahia Blanca un porvenir de oro igual ó parecido á California por su riqueza, y á Liverpool por su gran comercio. —Títulos perfectos.

Mas informes á nuestra casa, San Martin 51. 1254 M8

POR LOS MISMOS
Judicial
MUY BUENA CASA
Aparente para familia
Calle Uruguay núm. 65

7 m. 65 por 56 m. 80, 8 buenas habitaciones, cielos rasos de yeso, pisos de madera. Está en perfecto buen estado, 2 hermosos patios y jardin, algibe, gas, etc., etc. Orden del señor Juez Dr. Luis Sauze. Testamentaria de don Marcelino Pellicer.

La casa da 1500 ps. mlc. mensuales, con buen inquilino
Tasacion 12,477 ps. mln.
Baso de venta: 8318 ps. mln.
AD-CORPUS
Títulos perfectos

El Domingo 8 de Junio á las 3 1|2 en punto de la tarde, venderemos por órden del señor Juez Dr. Sauze, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la buena casa calle de Uruguay 65 entre Piedad y Cangallo.

Llamamos la atencion sobre esta finca, barata y céntrica y la ofrecemos en la seguridad de que es una gran pichincha que los especuladores deben aprovechar.

El barrio es inmejorable, la casa moderna, elegante y sólida: está actualmente ocupada por una familia estranjera que paga puntualmente 1500 ps. mlc. por mes.

Los títulos perfectos están á disposicion de los Sres. interesados en la Secretaria del señor Ponce, Cabildo ler. patio.—Por mas informes á nuestra casa San Martin 51. 1250 Jn. 8

Judicial
Buena casa de familia
CALLE URUGUAY 69
Entre Piedad y Cangallo
¡BARRIO DE FAMILIAS!

7 m. 65 de frente al O. por 56 m. 80 de fondo 7 buenas habitaciones, pisos de madera, empapeladas, etc. Orden del señor Juez Dr. Luis A. Sauze. Testamentaria de D. Marcelino Pellicer.

Tasacion 11,919.25 ps. mln
Base de venta, 2|3, 7946 ps. mln
VENTA AD-CORPUS
TITULOS PERFECTOS

El Domingo 8 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del señor Juez Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Marcelino Pellicer, la buena casa para familia á que nos referimos, ubicada en la calle del Uruguay núm. 69, entre las calles de Piedad y Cangallo.

Recomendamos á los señores especuladores visiten la casa, cuya ínfima base de venta es la mejor recomendacion que de la finca puede hacerse.

La casa está actualmente ocupada y produce una renta de 1200 ps. mlc debiendo del mas.

Puede visitarse diariamente desde las 3 hasta las 5 p. m. Los títulos perfectos están en la Secretaria del señor Natalio A. Ponce en el Cabildo, ler. patio. Mas informes á nuestra casa, San Martin 51. 1249 Jn 8

POR LOS MISMOS
LOS ELEGANTES
MUEBLES
Que constituyen el menaje
De la casa habitacion
DE LOS SEÑORES
MADARIAGA HERMANOS
Calle Tacuarí número 91
Por ausentarse para Europa

Los juegos de comedor, sala y dormitorios, espejos, cortinados adornos, alfombrados de Bruselas, etc. etc.

Rico juego de Escritorio
GRAN CANTIDAD DE
PORCELANAS Y CRISTALES
Bronces de varios autores
AL MEJOR PRECIO
Y AL CONTADO

El Juéves 8 de MAYO
A las 12 del dia

Venderemos al mejor precio y al contado, por órden y cuenta de los señores Madariaga, los muebles todos que constituyen el menaje de su casa habitacion calle de Tacuarí N. 91. El detalle irá despues. 1248 M8.

POR LOS MISMOS

GRAN REMATE FERIA
EN EL ESTABLECIMIENTO
MANANTIALES
Por órden y cuenta de su propietario
Sr. D. Juan N. Fernandez
¡Alerta, señores criadores!
IMPORTANTE VENTA
De productos de todas las razas
En pequeños y grandes lotes
Como para planteles, de otros establecimientos
GRAN CANTIDAD
De vacuno, yeguarizo y lanar
ANIMALES DE SANGRE PURA de inmejorable orígen
Ovejas Rambouillet
Y
Lincoln
SANGRE PURA
Carneros de las mismas razas
Notabilísimos potrillos
Y POTRANCAS DE CARRERA
Puros y mestizos
¡Alerta, señores criadores!
No olvidarse que las crías de Manantiales son famosas
El Domingo 11 de Mayo
A las 12 en punto del dia

El inmenso detalle es el siguiente:

Raza de carrera

Núm 1—Fulminante—Petrillo alazan 7|8 Sangre, nacido en 23 de Octubre de 1882, hijo de Innishowen en Victorina, esta por Martinet en Zaina Vieja, de Bonnie Dundi. Fulminante es hermano de Cartouche.

Núm. 2—Resistencia—Potrillo oscuro 3|4 Sangre, nacido el 17 de Noviembre de 1882, hijo de Innishowen en Mesalina, esta por Whirlwind. Resistencia es hermano de Don Cesar.

Núm. 3—Comparacion—Potrillo alazan 31|32 Sangre, hijo de Innishowen en Atalina esta hija de Blair Adam en Brycht'Eyes por Whirlwind en Bella Dona esta hija de Bonnie Dundi y Richo.

Comparacion, es el potrillo de mas alto cruzamiento que exista en el país, nació el 7 de Octubre de 1882.

Núm. 4—Duquesa—Potranca zaina pura, nacida el 10 de Noviembre de 1882, hija de Innishowen en Baroness.

Núm. 5—Delicia—Potranca pura, alazana nacida el 21 de Setiembre de 1882, hija de Stella é Innishowen.

Núm. 6—Golondrina — Potranca zaina pangaré 3|4 Sangre, hija de Innishowen en Celosa esta por Old Warden, nacida el 10 de Noviembre 1882.

Núm. 7—La-la—Potranca zaina colorada 7|8 Sangre nacida el 9 de Octubre de 1882, hija de Innishowen en Vénus esta por Martinet en Zaina Chica y esta por Bonnie Dundi.

Núm. 8—Juanita—Potranca doradilla 7|8 Sangre, nacida el 15 de Noviembre 1881, hija de Innishowen en la yegua Querida esta por Martinet en yegua de Old Warden.

Núm. 9—Ma-Belle—Potranca alazana 15|16 Sangre, nacida el 10 de Octubre de 1882, hija de Innishowen en Britania hija del Porteño en yegua hija de Old Warden y Hogbobli.

Núm. 10—Dorada—Potranca alazana 15|16 Sangre, nacida el 20 de Noviembre de 1882, hija de Innishowen en Orange Blossom por Whirlwind en la yegua Bridesmaid por Bonnie Dundi en yegua hija de Richo.

Núm. 11—Ganchita — Potranca alazana overa 15|16 Sangre, nacida el 1 de Noviembre de 1882, hija de Innishowen en Linda esta por Martinet, Old Warden, etc., etc.

Núm. 12—Coqueta—Alazana 7|8 sangre, nacida el 12 de Noviembre de 1882, hija de Innishowen en Consuelo hija de M rtinet en Lettl Alon hija de Old Warden.

Raza de tiro

4 padrillos 3|4 sangre Percheron de 1 á 3 años de edad hijos del famoso Municipal, con yeguas mestizas.

20 potros de 2 años de edad, especiales para tiro pesado.

Vacuno

100 vacas y vaquillonas pura Sangre Durham servidas por los famosos toros importados Lord Darlington, Royal President, Field Marchal, etc., crianzas de todas y numeradas á fuego en decenas.

100 vacas 7|8 sangre Durham preñadas por toros hijos de King Oxford, señaladas con una orqueta en una oreja y numeradas á fuego por decenas.

120 vacas y vaquillonas 3|4 y mas Sangre Durham divididas en lotes de 20 animales y numeradas de 1 al 6, teniendo como señal dos orquetas.

40 vacas y vaquillonas para sangre Durham, muy especial que se ofrecerán en lotes como plantel de tambo y en la seguridad de su buena sangre y espléndido tipo.

Toros

30 toros de 2 años, en 3 lotes de 10 cada uno, numerados del 1 al 30.

30 toros idem idem.

Lanar—Raza Lincoln

10 carneros Lincoln mestizos de varios cruzamientos hijos de padres importados.
10 borregas idem idem.
120 ovejas igual sangre mucho tipo.

Raza Rambouillet—animales á galpon

40 carneros puros Rambouillet divididos en 4 lotes de 10—Son hijos de ovejas puras con carneros de la Cabaña Nacional de Francia.

20 borregas en 2 lotes de 10 cada uno de igual sangre —10 son señaladas en Octubre y 10 están con la lana con que nacieron—Todas ellas tienen 11 meses de edad.

80 ovejas Rambouillet puras, divididas en 8 lotes de 10 cada uno para formar plantel.

20 carneros Rambouillet puros, nacidos á campo, habiendo gran reserva para satisfacer cualquier pedido. 1280 M11

POR LOS MISMOS
CUATRO LEGUAS
DE RICO CAMPO
En la segunda Seccion
De los territorios nacionales

Lote núm. 9 Letra D.—Lindando con los señores Mac Clymont, Seeber, Drysdale y Rivas —Cerca del gran establecimiento del Coronel Viejobueno—Pastos tiernos y muy abundantes — Aguadas permanentes — Campamento por muchos años de la tribu de Pincen—En condiciones ventajosas para el pago.

Al mejor precio
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Miércoles 14 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura, al contado y por órden terminante de su dueño, las 4 leguas de rico campo situado en la 2ª Seccion de los territorios nacionales, señaladas con el lote núm. 9, letra D.

Lindando con los Sres. Mac Clymont, Seeber, Drysdale y Rivas.

Este riquísimo campo fué por largo tiempo ocupado con el campamento del cacique Pincen, esta sola es una recomendacion para los interesados, pues es sabido que las tribus buscaban para sus tolderías los campos mas ricos en pastos y aguadas. Las condiciones para el pago, sumamente ventajosas: mitad al contado y el resto á uno y dos años de plazo, con hipoteca del mismo campo.

Por mas detalles á nuestra casa, San Martin 51. 1281 M 14

T. S.